

**CENTRO DE ESTUDIOS  
INTERNACIONALES  
GILBERTO BOSQUES**



# **VISITA DE TRABAJO AUSTRALIA**

**3 al 9 de septiembre de 2015**



# **VISITA DE TRABAJO AUSTRALIA**

3 al 9 de septiembre de 2015

## CONTENIDO

	Pág.
Integrantes de la delegación mexicana	3
Información general	4
Introducción y objetivos generales de la Delegación mexicana	5
Programa	7
<b>AUSTRALIA</b>	
Datos Generales de Australia	16
Política Interna	18
Política Exterior	20
Relaciones Bilaterales	22
Relaciones Parlamentarias	28
Relaciones Económicas y de Cooperación	29
Principales instrumentos suscritos entre México y Australia	31
Perfiles	32
<b>TEMAS DE CONVERSACIÓN</b>	
Encuentros recientes del Grupo MIKTA	38
El tema de género	41
Acciones gubernamentales en materia educativa	45
Migración	50
Cambio Climático	55
Operaciones de Mantenimiento de la Paz: la participación de México	59
Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP)	63
Micro, Pequeña y Mediana Empresa	69
Acciones gubernamentales en materia de derechos humanos	72
Pueblos indígenas	78
Energías renovables	82
Desarme nuclear	85
<b>ANEXOS</b>	
Informe del primer diálogo parlamentario Australia-América Latina, sostenido en Australia. 27 de agosto al 4 de septiembre de 2014.	90
Comandantes de Misiones de Paz de la ONU presentan informes al Consejo de Seguridad. Nota de Coyuntura, 26 de junio de 2015	97

## INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

---



### **Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN).**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía
- Integrante de la Comisión Especial de Senadores que acompañan al gobierno federal en la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP)

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### **EMBAJADA DE MÉXICO EN AUSTRALIA**

---

**Embajador Armando Gonzalo Álvarez Reina**  
**Jefe de Cancillería Min. Víctor Manuel Treviño Escudero**

14 Perth Avenue, Yarralumla ACT 2600, Canberra, Australia

Teléfono: (0061-2) 6273-3963/6273-3947/ 6273-3905

Fax: (0061-2) 6273-1190

Correo: [embaustralia@sre.gob.mx](mailto:embaustralia@sre.gob.mx)

Página Web: <http://embamex.sre.gob.mx/australia>

**Concurrencias:** Papúa Nueva Guinea, República de las Islas de Fiji, Islas Salomón, Vanuatu.

### **PARLIAMENT OF THE COMMONWEALTH OF AUSTRALIA**

---

#### **Senado**

**Sen. Stephen Parry, Presidente (electo el 7 de julio de 2014)**

Parliament House

CANBERRA, A.C.T. 2600

Phone (612) 6277 33 50

Fax (612) 6277 31 99

E-mail [clerk.sen@aph.gov.au](mailto:clerk.sen@aph.gov.au)

Website <http://www.aph.gov.au/>

#### **Casa de Representantes**

**Dip. Anthony Smith, Presidente (electo el 10 de agosto de 2015)**

House of Representatives

Parliament House

CANBERRA, A.C.T. 2600

Phone (612) 6277 21 58

Fax (612) 6277 20 00

E-mail [ipu@aph.gov.au](mailto:ipu@aph.gov.au), [icro@aph.gov.au](mailto:icro@aph.gov.au)

Website <http://www.aph.gov.au/>

#### **Moneda Dólar Australiano**

##### **Tipo de cambio al 25 de agosto de 2015**

1,00 USD = 1,39222 AUD

Dólar estadounidense ↔ Dólar australiano  
1 USD = 1,39222 AUD      1 AUD = 0,718278 USD

#### **Pronóstico del Clima**

Máxima 14°C, Mínima -1 °C

## INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

---

En un esfuerzo por fortalecer las relaciones entre el Parlamento Australiano y los parlamentos de los países Latinoamericanos, y en espera de continuar con el éxito de la primera reunión celebrada en 2014, el Parlamento australiano convocó a un grupo de parlamentarios de América Latina con objeto de desarrollar un programa de acercamiento enfocado a realizar encuentros con los Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes, miembros de la Asamblea Legislativa, así como reuniones con la Ministra de Relaciones Exteriores, el Gobernador de Queensland, autoridades académicas, el Consejo Empresarial Australia-América Latina (ALABAC) y el Consejo Australiano de Relaciones con América Latina (COALAR), entre otros, en las ciudades de Brisbane y Canberra.

México y Australia han desarrollado una intensa relación a través del diálogo político de alto nivel, el intercambio de visitas, el trabajo coordinado en foros internacionales y la profundización del diálogo en organismos y mecanismos multilaterales. Cabe destacar que en 2016 se cumplirán cincuenta años de relaciones diplomáticas entre México y Australia, las cuales se han intensificado mediante el intercambio de visitas, la realización de encuentros en el marco de foros y organismos multilaterales para debatir asuntos como la crisis económica, el cambio climático, combate a la delincuencia transnacional, desarme y la no proliferación de las armas nucleares. Ambos países han trabajado de manera conjunta en el marco de las Naciones Unidas, la OMC, APEC, la OCDE; el G20.

Australia y México forman parte del espacio MIKTA, un grupo que busca intensificar sus vínculos, intercambiar puntos de vista y promover la coordinación en asuntos globales de interés común. Asimismo, ambos países participan en las negociaciones de acuerdos económicos, como el TPP<sup>1</sup> y la Alianza del Pacífico.

---

<sup>1</sup> Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, Trans-Pacific Partnership (TPP).

En el ámbito parlamentario, existe una relación fortalecida, a través de la cual se ha mantenido un papel esencial en el logro de asociaciones estratégicas y de cooperación de beneficio mutuo, se han enfrentado desafíos, y cumplido compromisos internacionales, se han creado alianzas con miras al desarrollo de una agenda en temas de interés político, económico y social entre ambas naciones.

La delegación del Senado de la República, tendrá como objetivo continuar con estos canales de comunicación, aprovechando las potencialidades de ambos países a fin de lograr una mayor interacción, cooperación y acercamiento es asuntos legislativos, políticos y económicos, entre otros.

## PROGRAMA

### SEGUNDO DIÁLOGO PARLAMENTARIO AUSTRALIA-AMÉRICA LATINA

3 – 9 DE SEPTIEMBRE, 2015

---

## La Delegación

### **Sr. Patricio VALLESPIN LÓPEZ**

Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados  
República de Chile

### **Sra. Aida Merlano REBOLLEDO**

Presidenta del Comité de Relaciones Exteriores  
Miembro de la Cámara de Representantes de Colombia  
República de Colombia

### **Sr. Fernando BUSTAMANTE Ponce**

Presidente de Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad  
Miembro de la Asamblea Nacional de Ecuador  
República del Ecuador

### **Senadora Gabriela CUEVAS Barron**

Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores  
Senado de la República  
México

### **Senadora Mónica XAVIER YELPO**

Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado  
Senadora por Uruguay  
República Oriental del Uruguay

Acompañando a la Delegación

Sr. JC Lloyd-Southwell  
Intérprete

Acompañando a la Delegación del Parlamento de Australia

Sr. Geoff Barnett  
Oficial de Alto Nivel, Oficina de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

---

# Presidentes del Parlamento de Australia



Senador Hon. Stephen Parry  
Presidente del Senado



Hon. Tony Smith  
Presidente de la Cámara de Representantes

---

## Itinerario de viaje

### **Jueves 3 de septiembre**

Llegada independiente de los delegados al aeropuerto internacional de Brisbane

### **Domingo 6 de septiembre**

14:10 salida de Brisbane a Canberra  
Qantas Airways Vuelo QF1549

16:00 Arribo a Canberra

### **Martes 8 de septiembre**

17:05 Salida de Canberra a Sídney  
Qantas Airways vuelo QF1520

### **Miércoles 9 de septiembre**

Salida independiente de los delegados del Aeropuerto Internacional de Sídney

---

# Programa de la Visita

---

## Jueves 3 de septiembre

Arribo de los Delegados al Aeropuerto Internacional de Brisbane

Recepción a la llegada por el Sr. Geoff Barnett  
Oficial de Alto Nivel, Oficina de Asuntos Internacionales y Relaciones  
Parlamentarias

Cubrir formalidades aduaneras

Salida del Aeropuerto Internacional de Brisbane hacia el hotel

### **Alojamiento**

Sofitel Brisbane Central Hotel  
249 Turbot Street  
BRISBANE QLD 4000

Sin compromisos para el resto de la mañana o la tarde.

19:00 Encuentro en el vestíbulo

19:10 Salida del hotel en autobús para Southbank  
Sidon Street

19:30 Cena informal  
Stokehouse

Transporte disponible para el regreso al hotel

## Viernes 4 de septiembre

06:50 Arribo de la Senadora Cuevas a Brisbane  
Delta Airlines Vuelo 6794 (VA)

Recepción a su llegada por el **Sr. Geoff Barnett**

Cubrir formalidades aduaneras

Salida del Aeropuerto Internacional de Brisbane hacia el hotel

### **Vestimenta: Formal**

08:15 Encuentro en el vestíbulo del hotel

- 08:30 Salida del hotel en autobús hacia la Universidad de Queensland
- 09:00 Reunión con representantes de la Universidad de Queensland, incluyendo la Escuela de Planeación Geográfica y Gestión Ambiental
- 12:00 Salida de la Universidad de Queensland hacia el Parlamento
- 12:30 Almuerzo en el Parlamento de Queensland, ofrecido por la Sra. **Grace Grace MP**, Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa
- 14:00 Visita a la Casa del Parlamento
- 14:30 Reunión con la Sra. **Verity Barton MP**  
Queensland Estado miembro de Broadwater y representante de Queensland, Comité Directivo de Mujeres Parlamentarias de la Región de Australia en la Commonwealth  
TBA, Casa del Parlamento
- 15:30 Salida del Parlamento hacia la Casa de Gobierno  
168 Fernberg Road, Paddington
- 16:00 Reunión oficial con **Su Excelencia el Honorable Paul de Jersey AC**, Gobernador de Queensland
- 17:00 Salida de la Casa de Gobierno en autobús, hacia el hotel
- 17:30 Llegada al hotel
- 18:30 Cena de bienvenida con miembros de la Comisión Mixta Permanente de Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio del Parlamento de Australia  
Presidenta: **Hon Teresa Gambaro MP**  
Soiree Pool Deck, Sofitel Brisbane Central Hotel

## Sábado 5 de septiembre

### **Vestimenta: Casual**

- 09:30 Mesa de diálogo con los Miembros de la Comisión Mixta Permanente de Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio  
Presidente: **Mr Ewen Jones MP**  
Sala Concorde y Lobby, Sofitel Brisbane Central Hotel

### **Sesión Uno Diálogo**

- 10:30 Morning-tea

Concorde Lobby

10:45 **Sesión 2 Diálogo**

12:30 Almuerzo  
Concorde Lobby

13:30 **Sesión Tres Diálogo**  
Preside: **Hon Teresa Gambaro MP**

15:30 Conclusión del Diálogo

18:50 Encuentro en el vestíbulo del hotel

19:00 Salida del Hotel por autobús para la Cena Oficial  
Eagle Street Pier

19:30 Cena Oficial  
Bar & Grill Black Bird

Transporte disponible para regresar al hotel

## **Domingo 6 de septiembre**

**Vestimenta: Casual**

09:15 Encuentro en el vestíbulo del hotel y check out

09:30 Salida del Hotel en autobús hacia el Santuario de Lone Pine Koala  
708 Jexmond Road, Fig Tree Pocket

10:00 Visita al Santuario de Lone Pine Koala

11:00 Salida del Santuario de Lone Pine Koala por autobús hacia Mount Coot-tha

11:30 Visita a Mount Coot-tha Lookout

12:30 Salida por autobús hacia el Aeropuerto Local de Brisbane

13:00 Llegada al Aeropuerto local de Brisbane

14:10 Salida de Brisbane a Canberra  
Qantas Airways Vuelo QF1549

16:00 Arribo a Canberra

Traslado del aeropuerto al hotel por autobús

**Alojamiento**

Hyatt Hotel Canberra  
120 Commonwealth Avenue  
YARRALUMLA ACT 2600

Sin compromisos oficiales para el resto del día

Posible encuentro representantes diplomáticos en Canberra

## Lunes 7 de Septiembre

**Vestimenta: Formal**

09:15 Encuentro en el rear foyer del hotel

09:25 Salida del Hotel por autobús hacia el Edificio del Parlamento

09:35 Arribo al Parlamento  
Entrada de la Cámara de Representantes

09:45 Reunión con el **Hon Matt Thistlethwaite MP**, Shadow Secretario Parlamentario de Asuntos Exteriores e Inmigración.  
R1 30

10:30 Reunión con el **Hon Richard Marles MP**  
Shadow Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras  
RG 61

11:15 Reunión con el Senador Hon. **Stephen Parry**  
Presidente del Senado  
President's Suite

12:00 Reunión con la **Hon Julie Bishop MP**, Ministra de Relaciones Exteriores  
M1 27

12:30 Almuerzo con representantes de la Red Parlamentaria Australia-Américas.  
Preside: **Mr Dan Tehan MP**  
Cámara de Representantes

13:30 Salida del Parlamento por autobús hacia el hotel  
Entrada de la Cámara de Representantes

13:45 Arribo al hotel

Tiempo libre

15:40 Encuentro en el rear foyer del hotel

15:45 Salida del hotel por autobús hacia el Parlamento

15:55 Arribo al Parlamento  
Entrada de la Cámara de Representantes

16:00 Reunión con el Hon **Tony Smith MP**, Presidente de la Cámara de Representantes  
Speaker's Suite

16:45 Salida del Parlamento por autobús hacia el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio  
Entrada Cámara de Representantes

17:00 Consejo Australiano de Relaciones con América Latina (COALAR) celebración de la 45ª Reunión. Recepción ofrecida por el Sr. **Chris Gale**, Presidente del Consejo Australiano de Relaciones con América Latina  
R G Casey Building, John McEwen Crescent, Barton

18:10 Salida del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio en autobús al Parlamento

18:20 Arribo al Parlamento  
Entrada Cámara de Representantes

18:30 Cena oficial ofrecida por los Presidentes del Parlamento de Australia, Senador Hon. **Stephen Parry**, Presidente del Senado y el Hon. **Tony Smith MP**, Presidente de la Cámara de Representantes.  
Cámara de Representantes

Transporte disponible para el regreso al hotel

---

## Martes 8 de septiembre

**Vestimenta: formal**

10:00 Encuentro en el vestíbulo del hotel y check out

10:10 Salida del hotel por autobús hacia el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio  
R G Casey Building, John McEwen Crescent, Barton

- 10:30 Reunión con representantes del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio
- 11:45 Red del Consejo Empresarial de Australia con América Latina (ALABAC), Discurso de apertura por el **Hon Andrew Robb AO MP**, Ministro de Comercio e Inversiones
- 12:15 Salida del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio por autobús hacia el Parlamento.
- 12:25 Arribo al Parlamento  
Entrada Cámara de Representantes
- 12:30 Almuerzo de Trabajo con miembros de la Cámara de Representantes Comité Permanente sobre Medio Ambiente  
Preside: **Sr Alex Hawke MP**  
Miembros e invitados en el Salón Comedor
- 14:00 Espacio de preguntas. Cámara de Representantes
- 14:30 Espacio de preguntas. Senado
- 15:00 Reunión con la Senadora **Claire Moore**, Shadow Ministra de la Mujer  
SG 90
- 15:30 Salida del aeropuerto por autobús hacia el aeropuerto de Canberra
- 16:15 Arribo al Aeropuerto de Canberra
- 17:05 Salida de Canberra  
Qantas Vuelo QF1520
- 17:55 Arribo a Sídney
- Salida del aeropuerto de Sídney hacia el hotel  
Accommodation Sofitel Sydney Wentworth Hotel  
61 Philip Street  
SYDNEY NSW 2000
- 
- Sin compromisos para el resto del día

## Miércoles 9 de septiembre

### **Vestimenta: Casual**

Salida de los delegados

Transporte disponible para el traslado al Aeropuerto Internacional de Sídney

Despedida por el **Sr. Geoff Barnett**

# **AUSTRALIA**

## DATOS GENERALES DE AUSTRALIA<sup>2</sup>



**Nombre oficial:** Australia.

**Capital:** Canberra (384.1 mil habitantes, estimación del “Australian Bureau of Statistics” a diciembre de 2013).

**Superficie:** 7.692.024 km<sup>2</sup>.

**Población:** 23.319.400 habitantes (estimación del “Australian Bureau of Statistics” a diciembre de 2013): 92 % europeos, 6 % asiáticos, 2,4 % aborígenes.

**Límites Geográficos:** al norte con el mar de Timor, el mar de Aráfrica y el mar del Coral; al este con el Océano Pacífico; al sur con el mar de Tasmania, y al suroeste y al oeste con el Océano Índico.

**Idioma:** Inglés.

**Religión:** Católicos (25,3 %), otros cristianos (18,8 %), anglicanos (17,1 %).

**Moneda:** Dólar australiano.

**División administrativa:** Estado Federal dividido en seis Estados (Nueva Gales del Sur, Victoria, Queensland, Australia del Sur, Australia Occidental y Tasmania) y dos Territorios (Territorio del Norte y Territorio de la Capital Federal).

**Forma de Gobierno:** Por estar integrado en la Commonwealth británica, Australia adopta la forma de monarquía constitucional, con el monarca británico a la cabeza.

La jefatura del Estado la ostenta la Reina (desde 1973 oficialmente designada como “Reina de Australia”) y la ejerce a través de sus representantes, el Gobernador General en Canberra y los seis Gobernadores en los distintos Estados regionales. El Gobernador General actúa normalmente de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombra al Primer Ministro tras ser éste elegido por el Parlamento de entre sus miembros, y a los restantes Ministros federales a propuesta del PM. Las funciones

<sup>2</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ficha país: Australia, [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/australia\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/australia_FICHA%20PAIS.pdf), consultado el día 13 de julio de 2015.

del Gobernador General son esencialmente del tipo simbólico-representativo y sus actos deben ser refrendados por el Gobierno Federal o Federado competente según la materia. Formalmente es el jefe de las Fuerzas Armadas y tiene competencias para disolver el Parlamento, que únicamente se han ejercido una vez en la historia parlamentaria australiana.

El Poder Legislativo reside en el Parlamento Federal, compuesto por dos cámaras elegidas por sufragio universal: la Cámara de Representantes (150 miembros), elegidos por tres años en distritos electorales unipersonales, y el Senado (76 miembros), elegidos por representación proporcional por períodos de seis años.

El Poder Judicial reside en el Tribunal Supremo y en los Tribunales Federales. El sistema legal australiano está basado en el británico con ciertas modificaciones para su acomodación al carácter federal del Estado. Cada Estado federado tiene su propio Tribunal Supremo y otros tribunales de instancias varias. A la cabeza del sistema judicial se encuentra el Tribunal Supremo Federal (High Court) con dos competencias fundamentales: interpretación y defensa de la Constitución (resolviendo conflictos constitucionales entre la Commonwealth y los Estados), y apelación para casos previamente tratados por los Tribunales Supremos de los Estados.

### **Gobiernos regionales**

Cada uno de los seis Estados que componen la Federación tiene su propio Gobierno, con un Gobernador y un Parlamento bicameral (unicameral en Queensland, al igual que en los dos Territorios). Los Gobiernos, dirigidos por un Premier (Chief Minister en los Territorios) son autónomos, excepto en ciertas atribuciones claramente definidas por la Constitución, que son competencia del Gobierno federal.

## POLÍTICA INTERNA<sup>3</sup>

---

Luego de seis años y dos legislaturas de gobierno laborista (centro-izquierda), la coalición de centro-derecha de los partidos Liberal y Nacional venció en las elecciones del 7 de septiembre de 2013, al obtener 90 de los 150 escaños de la Cámara Baja, mientras que los laboristas alcanzaron sólo 55. Así, el Líder de la Coalición, Tony Abbott, fue investido como vigésimo octavo Primer Ministro de Australia el 18 de septiembre de 2013 por la entonces Gobernadora General, Quentin Bryce.

La Coalición logró el apoyo de una ciudadanía desencantada por el impuesto a las emisiones de carbono, la desaceleración económica y la inestabilidad política luego de años de luchas dentro del laborismo. El partido realizó votaciones extraordinarias para elegir a un nuevo líder en cuatro ocasiones (junio 2010, febrero 2011, marzo 2013 y junio 2013).

Al anunciar su gabinete, en la víspera de su toma de posesión, Abbott respetó los compromisos de los liberales con el Partido Nacional y nombró al líder de dicha fuerza política, Warren Trust, como Vice Primer Ministro a cargo de las carteras de Infraestructura y Desarrollo Regional. A las personalidades de su partido (Liberal-PL) –quienes ocupaban diversos cargos partidistas y ministeriales en el gabinete sombra durante su etapa en la Coalición de Oposición– Abbott las promovió a diversos Ministerios. Cabe mencionar que incluso 15 de ellos –incluido el mismo Abbott– colaboraron en algún momento en el gobierno del primer ministro John Howard (1996-2007). Por esta última razón, el Primer Ministro clasificó a su nuevo gabinete como uno de los más experimentados en la historia de Australia.

El gobierno del primer ministro Tony Abbott favorece la promoción de políticas de libre mercado, la reducción del déficit fiscal, la investigación de la corrupción en los sindicatos y la revisión del financiamiento a las cadenas de televisión pública. Como parte de sus primeras acciones al frente del gobierno abolió el impuesto al carbono (julio de 2014), y prevé construir más centros de detención en Papua Nueva Guinea a fin de canalizar de forma inmediata a aquellos solicitantes de asilo que ingresen de forma ilegal a Australia. Tony Abbott privilegia las relaciones con Asia-Pacífico, particularmente con China, Corea del Sur y Japón, países que visitó en abril de 2014.

El 28 de enero de 2014, Tony Abbott anunció el nombramiento de Peter Cosgrove como nuevo Gobernador General de Australia. Cosgrove, quien fuera Jefe de las Fuerzas Armadas de Australia y quien encabezó el contingente australiano en la misión de paz en Timor-Leste en 1999, reemplazó a Quentin Bryce, quien ocupaba el cargo desde septiembre de 2008. Cosgrove tomó posesión del cargo el 28 de marzo de 2014.

---

<sup>3</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Carpeta Ejecutiva Australia”. 29 de mayo de 2015.

El 12 de septiembre de 2014, el gobierno australiano elevó de medio a alto el nivel de riesgo de un ataque terrorista en territorio australiano. Esto se debió al creciente número de australianos que están vinculados a grupos como el Estado Islámico de Iraq (ISIS), Jabhat al-Nusrah y al Qaeda. El gobierno ha adoptado una serie de medidas antiterroristas, incluida la prohibición de los desplazamientos injustificados de australianos a la ciudad de Mosul en Iraq (controlada por ISIS), e impone una condena de hasta 10 años de prisión para quien viole esta disposición.

El 15 de diciembre de 2014 ocurrió una toma de 17 rehenes en un café el centro de Sydney, que culminó después de 16 horas con la muerte de la abogada Katrina Dawson y el gerente del café, Tori Johnson, y el autodenominado clérigo islámico, Man Haron Monis. El primer ministro Abbott señaló días después que había aumentado el riesgo y las amenazas terroristas después de este incidente.

El primer ministro Tony Abbott superó con éxito una moción de no confianza presentada en febrero de 2015 dentro de su partido por su bajo índice de popularidad, ocasionado particularmente por las medidas fiscales contenidas en el Presupuesto 2014-2015. En marzo de 2015, Abbott logró mejorar sus índices de aprobación debido a la importancia que brinda al tema de seguridad y a la decisión de eliminar los pagos por servicios médicos básicos.

El 12 de mayo de 2015 se presentó el presupuesto para 2015-2016. Prevé un déficit de 35.1 mil millones de dólares australianos, desempleo de 6.5% y crecimiento económico de 2.75%. Las medidas más destacadas se orientan a apoyar a las pequeñas empresas (reducción de 1.5% de impuestos, deducibilidad de 20 mil dólares australianos por compras de bienes y un descuento de 5% a los impuestos derivados de actividades de las pequeñas empresas no incorporadas), estimular el empleo para personas mayores de 50 años, ofrecer subvenciones directas para la atención de los niños, apoyar a los pensionados más desfavorecidos, subsidiar la compra de ciertas medicinas y robustecer a las Fuerzas Armadas.

Se propone reducir en 70% la ayuda a África y 40% a Indonesia. Se imponen cuotas por solicitud a todo proyecto de inversión extranjera en bienes raíces y agricultura y se aplica una tasa impositiva de 32.5% a los participantes en los programas de vacaciones y trabajo.

## POLÍTICA EXTERIOR<sup>4</sup>

---

La política exterior está centrada en tres pilares: 1) la alianza con Estados Unidos, 2) el activismo en foros multilaterales, y 3) un compromiso integral con la región Asia-Pacífico. En este escenario, se promovió de manera exitosa la candidatura australiana al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2013-2014.

Australia promueve una política exterior proactiva, orientada a reafirmar su papel como potencia media. Privilegia las relaciones con los países de su región y busca fortalecer su presencia en regiones como América Latina. Cabe destacar que Australia logró su ingreso como observador en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en 2011 y en la Alianza del Pacífico en 2012.

Asimismo, desarrolla una activa participación en el marco de foros internacionales como el Grupo de los Veinte (G20), el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Cumbre Asia del Este. En 2014 Australia presidió el G20 y fue sede de la Cumbre de Líderes del grupo los días 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Brisbane.

Las relaciones con Estados Unidos son muy cercanas. En 1951 se firmó el tratado de la ANZUS, una alianza militar entre Australia, Estados Unidos y Nueva Zelanda. Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, Australia fue uno de los aliados más cercanos de Estados Unidos, y apoyó al país en las guerras de Afganistán e Iraq. En 2011 se anunció que se enviaría a elementos de la Infantería de Marina y de la Fuerza Aérea estadounidenses a completar un programa de entrenamiento en bases australianas, con lo que quedó reflejada la cercanía entre los dos países.

La política migratoria del gobierno australiano ha estado en el centro del debate nacional, principalmente el tema de los denominados “solicitantes de asilo” que llegan en precarias embarcaciones a las costas australianas. La política del gobierno anterior consistía en ubicar a los solicitantes de asilo detenidos en terceros países como Nauru y Papua Nueva Guinea, mientras se procesaba su ingreso a Australia. El objetivo era garantizar un proceso ordenado y desincentivar a los traficantes de seres humanos.

El gobierno de Tony Abbott anunció el inicio de una nueva política denominada “Operación Fronteras Soberanas”. Ésta contempla el establecimiento de fuerzas de tarea cuyo objetivo es detener los botes con migrantes y enviarlos a los centros de detención de Papua Nueva Guinea o Nauru en 48 horas. Para el nuevo gobierno las personas que llegan en bote sin documentos son consideradas como “ilegales”. Deja atrás el concepto de los gobiernos laboristas de solicitantes de asilo.

---

<sup>4</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Carpeta Ejecutiva Australia”. 29 de mayo de 2015.

La economía australiana depende en gran parte del comercio con China, principalmente debido al comercio de minerales. Por este motivo, las relaciones entre ambos países son también cercanas, a pesar de algunas controversias surgidas por temas como el establecimiento de una zona de identificación de defensa aérea por parte de China (noviembre de 2013). Australia no ha tomado partido en los diferendos territoriales y marítimos de la región. No obstante, manifestó su oposición a “cualquier acción unilateral para cambiar el statu quo en el Mar del Este de China”, luego del establecimiento de la zona de identificación de defensa aérea por parte de China, sobre un espacio que incluye las islas Senkaku/Diaoyu.

El primer ministro Abbott se ha referido a Japón como “el mejor amigo de Australia en Asia” y un “fuerte aliado”. El 8 de julio de 2014, Australia y Japón firmaron un Acuerdo de Asociación Económica (en vigor desde enero de 2015) que permitirá que el 97% de las exportaciones australianas a ese país tengan acceso preferencial o entren libres de aranceles. Por otro lado, Australia aprobó en marzo de 2015 una iniciativa para iniciar negociaciones a fin de ingresar al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) promovido por China.

En el vuelo MH17 de Malaysia Airlines, derribado en la parte oriental de Ucrania el 17 de julio de 2014, fallecieron 38 ciudadanos y residentes permanentes australianos. El gobierno del primer ministro Abbott fue muy activo en la definición de la respuesta de la comunidad internacional ante este hecho, en promover una investigación y llevar a cabo las labores de recuperación de los cuerpos. Tanto entre las autoridades como entre la población de Australia se percibe al gobierno de Rusia como el principal responsable del derribo del vuelo MH17, por el apoyo económico y militar que ese país ha dado a los rebeldes prorrusos en la zona oriental de Ucrania. Australia impuso sanciones en contra de Rusia, quien suspendió la importación de diversos productos desde Australia.

Por otro lado, la relación con Indonesia ha sufrido altibajos por casos de supuesto espionaje, fricciones comerciales y asuntos vinculados a la lucha contra la inmigración ilegal. La situación de dos nacionales australianos condenados a la pena capital en Indonesia, acusados por narcotráfico y ejecutados el 29 de abril de 2015, a pesar de la intensa labor diplomática desplegada por Australia para tratar de impedirlo, es un nuevo foco de tensión de la relación bilateral.

La reciente crisis humanitaria en Iraq y la amenaza que representa el grupo extremista conocido como Estado Islámico han acaparado la atención de Australia. Además de apoyo económico para desplazados, ha realizado entregas por aire de ayuda humanitaria y está participando en misiones aéreas para proveer armas a las comunidades kurdas en el norte de Iraq. La Fuerza Aérea Australiana participó en bombardeos selectivos contra cuarteles y almacenes usados por el Estado Islámico.

## RELACIONES BILATERALES<sup>5</sup>

---

El primer Consulado Honorario de México en Australia comenzó a operar en Sydney a finales de los años treinta, pero las dificultades derivadas de la Segunda Guerra Mundial impidieron su consolidación. En 1960, se estableció oficialmente una oficina consular mexicana en Sydney, lo que abrió el camino para el establecimiento de relaciones formales.

Desde el establecimiento de relaciones diplomáticas el 14 de marzo de 1966, México y Australia han desarrollado una intensa relación. Esto ha sido el resultado del diálogo político de alto nivel, el intercambio de visitas, la realización de encuentros en el marco de foros y organismos multilaterales, y la profundización del diálogo en el G20 y Naciones Unidas (sobre todo en temas como la crisis económica, cambio climático, desarme y no proliferación de armas nucleares).

México y Australia comparten intereses con respecto a la liberalización económica mundial y a la integración regional. Esto se ve reflejado en la participación de ambos países en las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP), la Alianza del Pacífico y el SICA.

Australia es, junto con México, Indonesia, la República de Corea y Turquía, miembro del espacio MIKTA, un grupo informal de concertación. Además, en 2013 México trabajó con Australia en los trabajos del G20 como miembro de la Troika. México ocupó la Presidencia del G20 en 2012 y Australia lo hizo en 2014.

### *Visitas anteriores*

En el marco de la XV Reunión de Líderes de APEC, celebrada en 2007 en Australia, el entonces presidente Felipe Calderón se reunió con el entonces Primer Ministro de la Comunidad de Australia, John Howard. Acordaron desarrollar programas de cooperación en los sectores agrícola y agroindustrial, así como el intercambio de expertos en biotecnología, nanotecnología, minería y generación de energía. Se comprometieron a estrechar los vínculos de cooperación entre ProMéxico y las agencias gubernamentales australianas encargadas de promover el comercio y la inversión. En el marco de la 15ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 15), que tuvo lugar en Copenhague en 2009, acordaron fortalecer el diálogo para que ésta tuviera resultados exitosos.

Con motivo de la XVIII Reunión de Líderes Económicos de APEC que tuvo lugar en Japón en 2010, el Presidente de México se encontró con la entonces Primera Ministra de la Comunidad de Australia, Julia Gillard. Subrayaron el fortalecimiento de la relación bilateral en materia política, económica, comercial y educativa, así como en el ámbito multilateral, particularmente en temas como cambio climático y recuperación financiera.

---

<sup>5</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Carpeta Ejecutiva Australia”. 29 de mayo de 2015.

Hubo dos visitas a México de Cancilleres australianos el sexenio pasado. La primera, en 2008, del ministro Stephen Smith, durante la cual se dio continuidad al diálogo político y se acordó institucionalizar el mecanismo de consultas políticas bilaterales. En 2011 viajó a México el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Kevin Rudd. Se entrevistó con la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, y acordaron impulsar el intercambio académico por medio de la ampliación y aprovechamiento de la oferta mutua de becas. En materia de la agenda internacional, conversaron sobre la situación en Asia (particularmente, sobre el papel de China), la reforma del sistema financiero y el Grupo de los Veinte (G20). Asimismo, ambos Cancilleres intercambiaron puntos de vista sobre la situación en América Latina, y destacó el interés de Australia en desarrollar programas de cooperación hacia Centroamérica.

Al término de la reunión, los Ministros suscribieron un Plan de Acción por medio del cual ambas Cancillerías realizarían acciones concretas de cooperación en diferentes ámbitos, como el político, el económico y el comercial, la asistencia y cooperación internacionales, la educación y la cultura, y la cooperación técnica bilateral en sectores como medio ambiente, agricultura y energía, entre otros.

Otros encuentros a nivel ministerial se produjeron en el marco de foros multilaterales. Durante la 62ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2007, la entonces secretaria Espinosa se reunió con el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Alexander Downer. Ambos Cancilleres destacaron la importancia de continuar impulsando el desarrollo de nuevos proyectos de colaboración en ámbitos prioritarios de la relación bilateral.

Posteriormente, en el 63º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2008, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores evaluó con el ministro Stephen Smith el estado general de la relación bilateral y se destacó el interés del gobierno de México en profundizar y diversificar sus relaciones con Australia. Coincidieron en la importancia de continuar fortaleciendo el diálogo político que se ha reforzado por los frecuentes encuentros de alto nivel y la participación de ambos países en foros como las Naciones Unidas y el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Durante su participación en el segmento de alto nivel del 16º periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (Ginebra, Suiza, 28 de febrero de 2011), la entonces Canciller conversó con el ministro Kevin Rudd. La reunión se centró en temas de carácter multilateral en los que México y Australia comparten amplias coincidencias.

En el marco de la II Reunión Ministerial de la Iniciativa de Desarme y No Proliferación Nuclear (Berlín, Alemania, 30 de abril de 2011), se acordó intensificar el diálogo político, particularmente los contactos entre Cancillerías, y seguir trabajando de manera conjunta en el tema de desarme y no proliferación.

Entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de agosto de 2012, se realizaron dos reuniones formales del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales tras la suscripción del Memorándum de Entendimiento que formalizó este esquema en 2009. La primera reunión tuvo lugar en marzo de 2010. La copresidieron la entonces Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Lourdes Aranda Bezaury, y su homólogo australiano, Rick Wells. Acordaron profundizar el diálogo político al más alto nivel, promover el incremento de intercambios económico-comerciales y los flujos de inversión, así como trabajar en un Plan de Acción para profundizar la relación bilateral. Asimismo, convinieron en intensificar el diálogo y la coordinación en foros multilaterales como la ONU, el G20 y APEC.

En 2011 y 2012, destacaron dos encuentros importantes entre mandatarios de ambos países. En el primero, en el marco de la VI Cumbre de Líderes del G20, en Cannes, Francia (noviembre de 2011), el entonces presidente Calderón y la entonces primera ministra Gillard coincidieron en la importancia de reforzar el trabajo conjunto en el marco del G20, particularmente en el tema de la recuperación económica internacional. El segundo encuentro fue con motivo de la VII Cumbre de Líderes del G20 en Los Cabos, México, en junio de 2012. El presidente Calderón destacó la importancia que México otorga al fortalecimiento de su relación con Australia y subrayó el interés en continuar enriqueciendo la agenda bilateral y el trabajo conjunto en foros multilaterales. Los mandatarios acordaron fortalecer el comercio bilateral y explorar nuevas áreas de oportunidad que puedan aprovechar los empresarios de ambos países en los sectores turístico, automotriz, agrícola y minero, entre otros.

### *Encuentros recientes*

El presidente Enrique Peña Nieto y la entonces primera ministra Julia Gillard se reunieron el 6 de abril de 2013 en Hainan, China, en el marco de la Conferencia Anual 2013 del Foro Boao para Asia. Además, el presidente Peña Nieto y el primer ministro Kevin Rudd sostuvieron una conversación telefónica en julio de 2013.

Durante el inicio de los trabajos de la 69ª Asamblea General de la ONU (AGONU), los Cancilleres de México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia sostuvieron la primera reunión del grupo MIKTA. El objetivo es crear un espacio informal y flexible de concertación entre los países con miras a dar vitalidad a las relaciones y alcanzar un nivel de diálogo que actualmente no se tiene. México no concibe el grupo MIKTA como “otro BRIC”, sino que es una aspiración para propiciar que, aunque los países no tengan posiciones comunes, puedan conocer mejor las razones que las forman.

En el marco de la 21ª Reunión de Líderes de APEC en Bali, el presidente Peña Nieto se reunió con el primer ministro Tony Abbott el 7 de octubre de 2013. El Presidente de México destacó su interés en fortalecer la relación con un gobierno, que al igual que el suyo, inició recientemente, toda vez que ambos países forman

parte del grupo de países emergentes conocido como MIKTA, junto a Indonesia, la República de Corea y Turquía. Ambos coincidieron en la necesidad de construir una interlocución política cercana y de mutua confianza, con el objetivo de fortalecer la agenda de cooperación.

La Ministra de Relaciones Exteriores de Australia, Julie Bishop, viajó a México para participar en el retiro de Cancilleres de MIKTA el 14 de abril de 2014. Los Cancilleres participaron en dos sesiones de trabajo. La primera estuvo dedicada a discutir los beneficios de un diálogo entre sus países. Los Ministros señalaron que la transformación gradual del sistema internacional abre una ventana de oportunidad para que sus países desarrollen un papel constructivo y conciliador para hacer frente a problemas internacionales.

Durante la segunda sesión de trabajo, los Cancilleres discutieron la actual situación política internacional –incluidos los temas de Siria, Ucrania y la península de Corea– y temas globales de interés común como la agenda de desarrollo post-2015, la seguridad del ciberespacio, el cambio climático, los derechos humanos y la migración, así como la necesidad de acelerar la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza, realizó una visita de trabajo a Australia del 22 al 26 de junio, en la que cumplió una amplia agenda de actividades.

En Melbourne, participó en la III reunión de sherpas del G20, preparatoria de la Cumbre de Líderes que se realizó los días 15 y 16 de noviembre de 2014 en la ciudad de Brisbane. En Canberra, sostuvo una reunión de trabajo con los Embajadores del grupo MIKTA (México, Indonesia, Turquía y la República de Corea) acreditados en Australia, así como con el responsable del tema en el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio australiano, en la que analizaron el avance que registra el grupo y propusieron nuevas acciones de cooperación para fortalecer este mecanismo.

En la Cancillería australiana, el subsecretario De Icaza y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Chris Moraitis, copresidieron la III Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales, en la que acordaron profundizar el diálogo político de alto nivel, reforzar la coordinación en los principales foros multilaterales y apoyar el incremento de los intercambios comerciales, los flujos de inversión y los intercambios educativo-culturales y científico-técnicos.

El Subsecretario también sostuvo una reunión con el Secretario del Departamento de Relaciones Exteriores, Peter Varghese, en la que analizaron el trabajo conjunto en G20, presidido este año por Australia, y en el espacio MIKTA, presidido por nuestro país.

El subsecretario De Icaza fue recibido, en visita de cortesía en el Parlamento de Australia, por la Ministra de Relaciones Exteriores, Julie Bishop. Durante el

encuentro se destacó el interés de los gobiernos del presidente Enrique Peña Nieto y del primer ministro Tony Abbott por profundizar y diversificar sus relaciones bilaterales y multilaterales.

Por último, el Subsecretario de Relaciones Exteriores presentó una ponencia en el marco del Primer Diálogo México-Australia, organizado por la Universidad Nacional de Australia, con el apoyo de la Cancillería de ese país y del Consejo para las Relaciones Australia-América Latina (Coalar). El diálogo tiene como objetivo el intercambio de puntos de vista entre miembros de los sectores gubernamental, académico y empresarial de ambos países, para identificar acciones tendientes a permitir su fortalecimiento en el escenario internacional actual.

El presidente Enrique Peña Nieto sostuvo un encuentro con el primer ministro Tony Abbott en el marco de su participación en la XXII Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el 11 de noviembre de 2014 en el Lago Yanqi, en Beijing. Durante la reunión, el primer ministro Tony Abbott expresó al Presidente de la República su reconocimiento por las reformas estructurales que ha impulsado el gobierno mexicano, y destacó que esas reformas amplían las oportunidades de cooperación entre ambos países, particularmente en sectores como el energético y el minero. Asimismo, ambos líderes coincidieron en la importancia de avanzar en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), intercambiaron opiniones sobre la agenda de la Cumbre de Líderes del G20 (Brisbane, Australia, 15-16 de noviembre), sobre los desafíos que implican el comercio electrónico y la evasión fiscal, así como sobre la posición de sus respectivos gobiernos en la lucha contra el cambio climático.

Posteriormente, el presidente Peña Nieto viajó a Australia para participar en la Cumbre de Líderes del G20. El 14 de noviembre se reunió con el grupo Business 20 (B20), el cual integra a las principales asociaciones empresariales independientes de las economías más importantes del mundo. El presidente Peña Nieto destacó el impacto de las reformas que aprobó su gobierno en materia de competencia económica, telecomunicaciones y energía.

En el primer retiro de líderes del G20, realizado en el Queensland Parliament House, el presidente Peña Nieto fue el orador inicial para compartir la experiencia de México en la instrumentación de las reformas estructurales. Ahí, aseveró que desde el inicio de su gobierno se planteó como principal objetivo económico elevar la tasa de crecimiento en al menos dos puntos porcentuales para 2014. Este objetivo coincide con la propuesta del G20 de poner en práctica las medidas necesarias para incrementar colectivamente el PIB de los países miembros en dos por ciento respecto a lo estimado para 2018.

El 15 de noviembre participó en la sesión con el tema “Economía global”. El presidente Peña Nieto destacó que el G20 es un foro único para coordinar políticas que permitan al mundo salir del estancamiento y llevar bienestar a todos. Apuntó que el gobierno de México coincide con el G20, particularmente con la presidencia australiana, en la importancia de los proyectos de infraestructura como un motor del

crecimiento económico. El primer ministro Tony Abbott destacó que el éxito de las reformas en México fue una preparación y concertación con otros partidos y, sobre todo, que la narrativa fue la correcta.

Por su parte, el canciller José Antonio Meade se reunió, en el marco de la reunión de líderes del G20, con su homóloga australiana en la cuarta reunión de Cancilleres del espacio MIKTA, el 15 de noviembre de 2014. Los Cancilleres reafirmaron el papel del G20 como el principal foro para la cooperación económica global y acordaron que los países MIKTA tienen un gran potencial para contribuir a los esfuerzos del G20 en la promoción de un crecimiento sostenible y equilibrado de la economía mundial. Además destacaron que MIKTA, como foro de consulta y asociación innovadora, puede desempeñar un papel de puente entre países desarrollados y en vía de desarrollo en temas clave de la agenda internacional.

El canciller José Antonio Meade se reunió con su homóloga australiana, Julie Bishop, en el marco de la V Reunión de Cancilleres de MIKTA en Seúl, República de Corea, el 22 de mayo de 2015. Ambos encabezaron la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales. Los dos Cancilleres se refirieron al excelente nivel de interlocución política entre México y Australia, lo que representa el marco ideal para la conmemoración del 50° aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas en 2016.

## RELACIONES PARLAMENTARIAS

---

Es importante destacar que México y Australia coinciden en algunos foros regionales e internacionales, como la Unión Interparlamentaria (UIP), el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre el Medioambiente y Desarrollo (APPCED) y el Foro Parlamentario Mundial (FPM).

En enero de 2014, en el marco de la 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) celebrada en Puerto Vallarta, Jalisco (México) del 12 al 16 de enero, la delegación mexicana encabezada por el Senador José Ascensión Orihuela Bárcenas, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico, se reunió con la Presidenta de la Cámara de Representantes australiana, la Sra. Bronwyn Bishop.

El 7 de diciembre de 2010, fue aprobado el *Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia sobre Servicios Aéreos*, hecho en la Ciudad de México el nueve de abril de dos mil diez.

Del 17 al 22 de enero de 2010, en el marco de la celebración en la Ciudad de Singapur de la XVIII Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, México, Australia e Indonesia patrocinaron una resolución sobre Terrorismo.

Del 26 al 29 de abril del 2009, una delegación del Senado Australiano, encabezada por su Presidente, el Hon. John Hogg realizó una Gira de Trabajo por México atendiendo la invitación de la Cámara de Senadores. La agenda incluyó la visita al Estado de Hidalgo, al Senado de la República, la Cámara de Diputados y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cabe señalar que previo a su llegada a México, se presentó el brote de la Influenza A H1N1, no obstante la Delegación Australiana persistió en su deseo de continuar con su visita, aunque se redujeron algunas de las actividades previamente concertadas.

El Grupo de amistad México-Australia de la Cámara de Diputados se estableció el 23 de octubre de 2013. Constituye un foro de interlocución esencial para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones. Ambos países han sido impulsores de diversos mecanismos de diálogo y concertación política a nivel mundial lo que ha hecho posible sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Acta constitutiva del Grupo de Amistad México-Australia de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
[file:///C:/Documents%20and%20Settings/Senado/Mis%20documentos/Downloads/img225%20\(1\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Senado/Mis%20documentos/Downloads/img225%20(1).pdf), consultado el 14 de julio de 2015.

## RELACIONES ECONÓMICAS Y DE COOPERACIÓN<sup>7</sup>

En 2014, Australia fue el 31º socio comercial de México a nivel mundial. El comercio bilateral en 2014 fue de \$1,562.8 millones de dólares (mdd). Las exportaciones de México a Australia fueron de \$1,009.3 mdd, mientras que las importaciones australianas en México fueron de \$553.5 mdd. Durante ese año, México tuvo un superávit en su balanza comercial con Australia de \$455.8 mdd.

Los principales productos que México exportó a Australia en 2014 fueron cerveza de malta (14.4%), televisores de pantalla plana (9.7%) y fosfato monoamónico (7.6%). Por su parte, los principales artículos importados desde Australia fueron hulla bituminosa (40.4%), carne de ovino sin deshuesar (3.6%) y minerales de titanio (3.4%).

Australia fue el 5º país inversionista en México entre los países de Asia-Pacífico. La inversión acumulada por parte de Australia entre 1999 y diciembre de 2014 fue de \$382.2 mdd.

<b>Balanza comercial de México con Australia</b>				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2000	83,932	306,233	390,165	-222,301
2001	88,197	347,946	436,143	-259,749
2002	169,394	351,221	520,615	-181,827
2003	199,066	429,335	628,401	-230,269
2004	274,656	403,815	678,471	-129,159
2005	340,808	802,350	1,143,158	-461,542
2006	438,747	896,540	1,335,287	-457,793
2007	560,803	785,358	1,346,161	-224,555
2008	670,889	806,566	1,477,455	-135,677
2009	515,040	787,750	1,302,790	-272,710
2010	657,024	770,317	1,427,341	-113,293
2011	894,353	984,186	1,878,539	-89,833
2012	1,086,355	934,453	2,020,808	151,902
2013	988,150	518,141	1,506,291	470,009
2014	1,009,281	553,527	1,562,808	455,754
2015 /1	380,452	218,786	599,238	161,666

Fuente: Secretaría de Economía  
/1 enero-abril

<sup>7</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Carpeta Ejecutiva Australia”. 29 de mayo de 2015.

### *Cooperación bilateral.*

En 1981 se firmó el Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica. Estableció una Comisión Mixta que se ha reunido solo en dos ocasiones (México, 1983 y 2000). A nivel bilateral, se han identificado como áreas susceptibles de cooperación la minería, la agricultura y el agua.

El Plan de Acción suscrito en septiembre de 2011 brinda a la relación un enfoque de planeación en el corto y mediano plazos. Incluye acciones específicas en el ámbito bilateral (aspectos políticos y económicos), de asuntos multilaterales y de cooperación (en donde se encuentra la ayuda para el desarrollo hacia terceros países).

La cooperación educativo-cultural es una de las áreas más dinámicas de la relación. Por medio del programa *Australian Development Scholarships for Latin America*, instrumentado por Canberra, se ha beneficiado a estudiantes mexicanos para realizar cursos de posgrado en universidades australianas. La firma de un Memorándum de Entendimiento en materia educativa en 2008 y la formalización de contactos entre instituciones de educación superior de ambos países han contribuido también a fortalecer la colaboración en la materia. México es el tercer país latinoamericano emisor de estudiantes a Australia.

México está interesado en promover con Australia programas de cooperación en tres sectores: desarrollo agrícola, medio ambiente (recursos hídricos) y desarrollo socioeconómico (PyMEs y minería). Además se ha discutido la posibilidad de diseñar un Programa de Vacaciones y Trabajo, el cual representaría una oportunidad para que los jóvenes puedan ampliar sus conocimientos y ayuden a fomentar el interés por las culturas mexicana y australiana.

## **PRINCIPALES INSTRUMENTOS SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y AUSTRALIA<sup>8</sup>**

Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia, 4 de marzo de 1982\*.

Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y Australia, 27 de marzo de 1991.

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y Australia sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, 30 de junio de 1992.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Cooperación en el Uso Pacífico de la Energía Nuclear y Transferencia de Material Nuclear, 17 de julio de 1992.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, 31 de diciembre de 2003.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, 21 de julio de 2007.

\*Fecha en que el acuerdo entró en vigor.

---

<sup>8</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Carpeta Ejecutiva Australia”. 29 de mayo de 2015.

## PERFILES

---



### **Isabel II**

Reina, Jefa de Estado del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte<sup>9</sup>.

**Fecha de nacimiento**<sup>10</sup>: 21 de abril de 1926. Mayfair, Londres.

### **Educación:**

Cursó estudios de Historia, Derecho Constitucional, Arte y Música en el Palacio de Buckingham y en el Castillo de Windsor.

### **Carrera Política:**

- Jefa de la Mancomunidad Británica, desde 1953.
- Jefa de Estado del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Reina de sus otros Reinos y Territorios.
- Jefa de Estado nominal de Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Jamaica, Barbados, Bahamas, Granada, Papúa Nueva Guinea, Salomón, Tuvalu, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Belice, Antigua y Barbuda y San Cristóbal y Nevis.

### **Otros Cargos:**

- Preside con carácter honorífico alrededor de 700 organizaciones de todo tipo.
- Se le han otorgado más de 400.000 honores y premios desde 1952.

---

<sup>9</sup> Busca Biografías, “Isabel II del Reino Unido-Elizabeth II”, <http://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/2596/Isabel%20II%20del%20Reino%20Unido%20-%20Elizabeth%20II>, consultado el día 16 de julio de 2015.

<sup>10</sup> Página Oficial de la Monarquía Británica, “La vida temprana de la Reina”, <http://www.royal.gov.uk/HMTheQueen/Earlylife/Earlylife.aspx>, consultado el día 16 de julio de 2015.



## **John Anthony Abbott**

Primer Ministro de Australia<sup>11</sup>.

**Fecha de nacimiento:** 4 de noviembre de 1957 en Londres, Reino Unido.

### **Educación:**

Realizó estudios de Economía y Derecho en la Universidad de Sydney, y Política y Filosofía en la Universidad de Oxford.

### **Cargos Ministeriales<sup>12</sup>:**

- Ministro de Servicios de Empleo, de 1998 a 2001.
- Ministro de Empleo, Relaciones Laborales y Pequeñas Empresas, en 2001.
- Ministro de Sanidad y Tercera Edad, en octubre de 2003.
- Ministro para las Familias, Servicios Comunitarios, Asuntos Indígenas y el Sector del Voluntariado, en 2007.

### **Carrera Política<sup>13</sup>:**

- Director Ejecutivo de la Asociación “Australians for Constitutional Monarchy”, entre 1993 y 1994.
- Líder de la Oposición en diciembre de 2009.
- Primer Ministro, desde septiembre de 2013.

### **Otros Cargos:**

- Secretario Parlamentario del Ministerio de Empleo, Educación, Formación y Asuntos de Juventud.
- Fue líder de la Cámara y Ministro Asesor del Primer Ministro para el Servicio Público.
- Líder del Partido Liberal Parlamentario Federal, en 2009.

---

<sup>11</sup> Oficina de Información Diplomática “Australia”, marzo de 2015, [http://www.aph.gov.au/Senators\\_and\\_Members/Parliamentarian?MPID=EZ5#personal](http://www.aph.gov.au/Senators_and_Members/Parliamentarian?MPID=EZ5#personal), consultado el día 16 de julio de 2015.

<sup>12</sup> Parlamento de Australia, “Hon Tony Abbott MP”, [http://www.aph.gov.au/Senators\\_and\\_Members/Parliamentarian?MPID=EZ5#personal](http://www.aph.gov.au/Senators_and_Members/Parliamentarian?MPID=EZ5#personal), consultado el día 16 de julio de 2015.

<sup>13</sup> Embajada de Australia, “Tony Abbott MP”, <http://argentina.embassy.gov.au/baircastellano/TonyAbbott.html>, consultado el día 16 de julio de 2015.



**H. Sr. Peter Cosgrove.**

Gobernador General de Australia<sup>14</sup>.

**Fecha de nacimiento:** 28 de julio de 1947. Sydney, Nueva Gales del Sur.

**Educación:**

Se graduó en la Universidad Militar Real, Duntroon, en 1968.

**Carrera Política:**

- Fue nombrado miembro de la División de la Orden de Australia (AM) para su servicio militar al mando: 1983 a 1984.
- Comandante de la Fuerza Internacional para Timor Oriental (INTERFET), en 1999.
- Fue nombrado Jefe del Ejército de Australia, en el año 2000.
- Jefe de la Fuerza de Defensa: de 2002 a 2005.
- Presidió el Consejo de la Australian War Memoria: de 2007 a 2012.
- Se desempeñó como Canciller de la Universidad Católica de Australia: de 2010 a 2014.
- Gobernador General desde el 25 de marzo de 2014 hasta la fecha.

**Otros cargos:**

- Caballero de la Orden de Australia.

---

<sup>14</sup> Su excelencia el General del Honorable Sir Peter Cosgrove AK MC, “Gobernador General de la Comunidad de Australia”, <https://www.gg.gov.au/gg-bio-cosgrove>, consultado el día 17 de julio de 2015.



Presidente del Senado:  
**Sr. Stephen Parry**

Nació el 31 de octubre de 1960 en Burnie, Tasmania.

**Educación:**

- Graduado de la Academia de Policía de Tasmania.

**Carrera política:**

- Delegado Federal del Partido Liberal, 2004-2005.
- Vicepresidente del Senado 2011-2014.
- Miembro de la Comisión Conjunta Permanente sobre Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio de 2011-2014.
- Miembro de la Comisión Conjunta Selecta sobre Ciberseguridad, 2011-2013.
- Miembro de la Comisión Conjunta sobre Migración, 2005-2007.

**Otros cargos:**

- Director de la Cámara de Comercio e Industria de Tasmania, 2000-2004.



Presidente de la Cámara de Representantes:  
**Sr. Anthony David Espino Smith**

Nació el 13 de marzo en 1967 en Melbourne, Australia.

- Es un político australiano, miembro de la Cámara de Representantes de Australia desde 2001, en representación de la División de Casey, Victoria. Es Presidente de la Cámara de Representantes desde agosto 10 de 2015.
- Realizó estudios en la Universidad de Melbourne, en donde fue Presidente del Club Liberal, actualmente en miembro honorario vitalicio.
- El 23 de enero de 2007, Smith fue nombrado Secretario Parlamentario del Primer Ministro, John Howard.
- El 22 de septiembre de 2008, Smith fue nombrado Tesorero Adjunto del líder de la oposición Malcolm Turnbull. Anteriormente se desempeñó como ministro alternativo para la Educación, Aprendizaje y Formación y Ministro Alternativo de Comunicaciones.
- En 2010, Smith fue nombrado Secretario Parlamentario para la Reforma Tributaria y Presidente del Comité de Desarrollo de Políticas de la Coalición.

# TEMAS DE CONVERSACIÓN

## ENCUENTROS RECIENTES DEL GRUPO MIKTA

---

El 2 de julio de 2015, se llevó a cabo la inauguración de la “Primera Reunión de Consulta de Presidentes de Asambleas Nacionales del Grupo MIKTA” en Seúl, Corea del Sur. En esta reunión, los líderes de las asambleas de México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia debatieron sobre el papel de los Parlamentos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante su intervención, el senador Miguel Barbosa Huerta dijo que serán los Parlamentos quienes se encarguen de armonizar los objetivos de Desarrollo Sustentable con el derecho interno a través de la elaboración de los productos legislativos para implementarlos de forma efectiva.

Del mismo modo, afirmó que el poder legislativo ha participado de forma activa en la discusión sobre el tema en cada uno de los foros, reuniones y conferencias internacionales. Expuso que desde este ámbito se ha fortalecido la participación social a través de la creación de vías de diálogo entre el legislativo y la ciudadanía, de modo que ésta se encuentre informada e incida en la definición de las políticas públicas.

Respecto al tema de “Asuntos regionales”, la secretaria de la Mesa Directiva del Senado, Lilia Guadalupe Merodio Reza mencionó que México es un país integrado económica y socialmente con América del Norte, con una relación histórica y cultural en América Latina y el Caribe, y uno de los principales puntos de contacto con la Cuenca del Pacífico.

Destacó que el Grupo MIKTA representa para México un esfuerzo paradigmático en materia de inserción mundial, y que estos espacios coadyuvan al establecimiento de iniciativas que apoyen la construcción de un orden internacional estable, pacífico y próspero.

En su opinión, América Latina y el Caribe enfrentan tres grandes desafíos, como el desarrollo económico y la justicia social, la seguridad y el combate al crimen, así como la migración y los derechos humanos. También consideró que la meta de la región para el futuro inmediato es el abatimiento de la desigualdad, la cual se logrará con el compromiso y la voluntad política, tomando en cuenta esquemas eficientes de cooperación internacional como el espacio MIKTA.

La delegación mexicana que participa en los trabajos de la Reunión la integran los senadores Miguel Barbosa Huerta, presidente del Senado de la República; las secretarías de la Mesa Directiva: Lilia Guadalupe Merodio Reza, María Elena Barrera Tapia y Rosa Adriana Díaz Lizama; el senador Manuel Cavazos Lerma, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico y la senadora Luz María Beristain Navarrete, secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En mayo de 2015 se realizó en Seúl, Corea, la **V Reunión de cancilleres del espacio MIKTA** (México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia), durante este encuentro, se analizaron diversos temas de la agenda internacional, como la lucha contra el terrorismo, la situación en materia de migración en el sudeste asiático, la seguridad cibernética, la situación en la Península de Corea y las perspectivas de crecimiento en América latina.

En materia de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (OMP), los ministros de MIKTA acordaron incrementar el diálogo y la cooperación con miras a compartir mejores prácticas. Los representantes de Corea del Sur, Indonesia, Turquía y Australia se congratularon por el reciente anuncio hecho por el presidente Enrique Peña Nieto de integrar a México, de manera progresiva, a esas operaciones.

Asimismo, los países integrantes de MIKTA reconocieron que el terrorismo es uno de los grandes retos a nivel global. Coincidieron que este fenómeno no deber ser asociado a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico, sino que es obra de quienes usan el radicalismo y la violencia extrema con fines políticos.

Al abordar el tema de ciberespacio, los cancilleres afirmaron que se trata de una nueva herramienta a favor de la prosperidad, el crecimiento, la comunicación y la creatividad. Condenaron las diferentes formas de ataques cibernéticos y expresaron su preocupación sobre el impacto que pueden tener en el ámbito de los derechos humanos y la seguridad nacional.

Cabe mencionar que los ministros fueron recibidos por la presidenta surcoreana, Park Geun-hye. Durante la V Reunión Ministerial de MIKTA se lanzó el portal oficial [www.mikta.org](http://www.mikta.org), que servirá como plataforma de difusión del espacio.

De acuerdo al Comunicado Conjunto de la Reunión se llegaron a los siguientes acuerdos<sup>15</sup>:

- Continuar con la instrumentación de los programas de intercambio entre estos periodistas, estudiantes y diplomáticos.
- Debatir temas de interés comunes, como la región de América Latina; la situación actual del mar de Andaman; el flujo irregular de población del sureste de Asia; el conflicto en Siria; entre otros.
- Apoyar y valorar el papel de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz como uno de los instrumentos de las Naciones Unidas para asistir a los

---

<sup>15</sup> MIKTA. Joint Communiqué of Fifth Foreign Ministers' Meeting (Seoul, May 22, 2015). Consultado el 2 de junio de 2015.  
<http://www.mikta.org/document/joint.php?pn=1&sn=&st=&sc=&sd=&sdate=&edate=&sflid=&sort=&at=vw&idx=120>

países en conflicto o post-conflicto y crear las condiciones para una paz duradera.

- Realizar esfuerzos para prevenir y responder al terrorismo a nivel nacional, regional y mundial.
- Promover la cooperación sobre el ciberespacio a través de una red de expertos de los países del bloque y un seminario de cooperación en la materia.
- Realizar esfuerzos en la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea a través de la cooperación entre las partes.
- Fortalecer la cooperación en el proceso de definición de la agenda de desarrollo post-2015.
- Demostrar el liderazgo para alcanzar un acuerdo sobre cambio climático durable y eficaz, y garantizar una amplia participación en la COP21, a realizarse en París en diciembre de 2015.
- Reconocer los esfuerzos de Corea del Sur para sentar las bases de la reunificación pacífica respecto a la Península de Corea.

**Otros acuerdos:**

- En septiembre de este año se realizará en Nueva York la “VI Reunión de Cancilleres del espacio MIKTA” en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- En octubre de 2015 se llevará a cabo el “Primer Foro de Negocios MIKTA”, en Turquía.

## EL TEMA DE GÉNERO

Las mujeres pueden y desempeñan un papel vital en el impulso del crecimiento sólido y compartido que se necesita para acabar con la pobreza extrema y construir sociedades con capacidad de adaptación, pero en muchas partes se desaprovecha su potencial, participación y capacidad productiva.

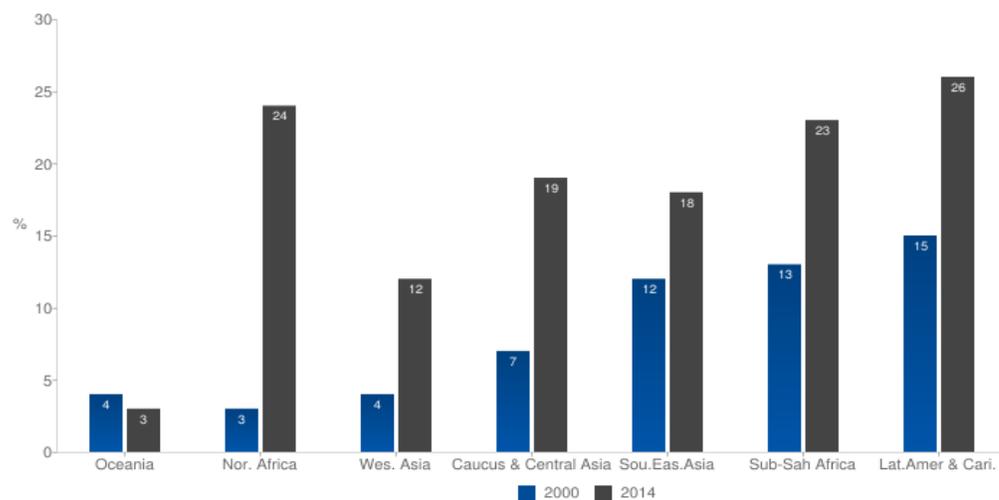
Con la equidad de género se busca el empoderamiento<sup>16</sup> de la mujer, en el cual la mujer pueda lograr una mayor participación en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder de sus respectivos gobiernos, además, de lograr una emancipación económica y contribuir a la economía nacional.

Se puede lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer trabajando temas como la educación de las niñas; el aumento de las tasas de alfabetización entre las mujeres; el incremento de las intervenciones de desarrollo en la primera infancia; la ampliación de su participación en el mercado laboral; el mejoramiento del acceso al crédito, la tierra y otros recursos; la promoción de su participación en los espacios políticos, y la expansión de los programas de salud reproductiva y las políticas de apoyo a la familia.

La participación de las mujeres en asuntos políticos y económicos en el mundo ha aumentado considerablemente, un claro ejemplo fue que en el año de 2013 la intervención de la mujer en las actividades políticas aumentó un 20% respecto a años anteriores. Dentro de la oferta de escaños en los parlamentos de sus países, las mujeres aumentaron su presencia y con ello su participación política.

Proporción de escaños ocupados por mujeres en las cámaras (baja o unicameral) de los parlamentos nacionales, 2000 y 2014 (porcentaje)

(Fuente: [Informe ODM 2014](#))



<sup>16</sup> Éste término fue utilizado por primera vez en la IV Conferencia Mundial en Beijing en septiembre de 1995. “Informe de la IV Conferencia Mundial en Beijing” <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>, consultado el día 30 de junio de 2015.

En la actualidad, las mujeres ocupan importantes puestos políticos como lo muestra la Unión Interparlamentaria.

## Mujeres desempeñando las funciones más altas del estado

### Jefas de Estado<sup>1</sup> (10/152 = 6,6%) y Jefas de Gobierno (14/193 = 7,3%)



Alemania (JG), Argentina (JE/JG), Bangladesh (JG), Brasil (JE/JG), Chile (JE/JG), Croacia (JE)<sup>2</sup>, Dinamarca (JG), Jamaica (JG), Liberia (JE/JG), Letonia (JG) Lituania (JE), Malta (JE), Noruega (JG), Perú (JG), Polonia (JG), República Centroafricana (JE), República de Corea (JE), Suiza (JE/JG) y Trinidad y Tobago (JG)

### Presidentas de parlamento<sup>3</sup> (43/273 = 15,8%)



Australia, Antigua y Barbuda, Austria (2 cámaras), Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia<sup>4</sup>, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Chile, Dominica, Ecuador, Federación de Rusia, Fiji, Gabón, Guinea Ecuatorial, India, Italia, Letonia, Lituania, Mauricio, Mozambique, Países Bajos (2 cámaras), Perú, Portugal, Reino Unido, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Serbia, Singapur, Sudáfrica (2 cámaras), Suriname, Swazilandia, Turkmenistán, Uganda, Zimbabue

### Vicepresidentas de parlamento (169/634 = 26,7%)

De las 249 cámaras en 177 países por las cuales se dispone de información, 106 tienen al menos una vicepresidenta.

Nota: (JE / JG) – La jefa de Estado es también jefa de Gobierno.

<sup>1</sup> Se incluyen sólo los jefes de estado electos.

<sup>2</sup> Presidenta electa

<sup>3</sup> De un total de 266 cámaras parlamentarias, dos tienen 2 presidentas adicionales y tres tienen 1 presidenta adicional, para un total de 273 presidentas.

<sup>4</sup> Presidenta electa.

Fuente: Unión Interparlamentaria, enero 2015

En la región de América Latina y el Caribe se han asumido importantes compromisos en lo que se refiere a los derechos de la mujer. Todos ellos han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y 14 de ellos han ratificado además su Protocolo Facultativo. El sistema interamericano de derechos humanos incluye un poderoso instrumento regional para combatir la violencia contra las mujeres: la Convención de Belém do Pará.<sup>17</sup>

De conformidad a los acuerdos internacionales y con la Plataforma de Acción de Beijing,<sup>18</sup> algunos países decidieron promover la igualdad de género a través de la modificación de sus constituciones, la creación de ministerios o institutos de asuntos de la mujer, la reforma de sus códigos civiles, la tipificación de la violencia de género

<sup>17</sup> “América Latina y el Caribe” <http://www.unwomen.org/es/where-we-are/americas-and-the-caribbean>, consultado el día 30 de junio de 2015.

<sup>18</sup> La plataforma de Acción de Beijing fue lanzada en 1995 en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la cual se indica los 12 temas de mayor preocupación, centrados en los temas de: pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente y la niña. <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>, consultado el día 30 de junio de 2015.

como delito y el establecimiento de cuotas de género para los cargos políticos y algunos otros proyectos relacionados con la protección de la mujer.

En cuanto a México, la preocupación por la protección de las mujeres y la igualdad de género inició en el año de 1974 con la modificación del artículo 4° constitucional en donde se establecía la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. A partir de 1975, las reformas legislativas a favor de la igualdad de género empezaron a incrementar. En ese sentido, fueron reformados algunos instrumentos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, con lo cual se buscó garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propone iniciativas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres en México. En 1985, se estableció una comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi, Kenia.

Desde 1974 a la actualidad se han creado diversos programas o institutos a favor de la mujer. El 12 de enero de 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres. Este instituto operaba con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012. En este plan se introducían las acciones de la Administración Pública Federal y se establecía una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer sus capacidades a fin de generar mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.<sup>19</sup>

En 2002, se lanzó el proyecto sobre equidad de género “Generosidad”<sup>20</sup> y dentro de este proyecto se estableció el Modelo de Equidad de Género (MEG) como un sistema de gestión con perspectiva de género, el cual proporciona herramientas a las empresas, las instituciones públicas y las organizaciones sociales para asumir un compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, pues les permitía revisar sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones a favor del personal, que conduzcan al establecimiento de condiciones favorables para hombres y mujeres en el ámbito laboral.

En la legislación actual, bajo la administración del presidente Enrique Peña Nieto se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, un capítulo dedicado a la

---

<sup>19</sup> Información consultada en la página de INMUJERES <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/ique-es-el-inmujeres/historia>, el día 30 de Junio de 2015.

<sup>20</sup> Pacto acordado entre el Gobierno de México y el Banco Mundial como operación de aprendizaje e innovación con duración de 3 años. Información consultada en [http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/meg/megactualizado2014/1\\_antecedentes.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/meg/megactualizado2014/1_antecedentes.pdf), el día 30 de junio de 2015.

Perspectiva de Género, considerando el objetivo 3 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.<sup>21</sup>

Asimismo, México adoptó el 19 de agosto de 2014 el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el propósito de generar una estrategia en común para impulsar la igualdad laboral y la no discriminación.

En diciembre de 2014, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, realizó una visita de Estado en la cual reconoció los logros alcanzados por México en lo que se refiere a instituciones y leyes relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, dentro de sus consideraciones agregó la reforma política que establece la paridad de género en rango constitucional y señaló el liderazgo de México en lo que respecta a estadísticas de género.

Durante su visita, la Directora de ONU-Mujeres también se reunió con algunos senadores de la República<sup>22</sup>, el presidente de la Mesa Directiva, Miguel Barbosa; Emilio Gamboa Patrón; Diva Hadamira Gastélum; Laura Angélica Rojas; Gabriela Cuevas; Juan Carlos Romero Hicks; Alejandro Encinas; Hilda Flores Escalera; Omar Fayad y Silvia Guadalupe Garza, quienes se sumaron a la campaña de HeForShe<sup>23</sup> a favor de la mujer.

El 16 de octubre de 2014, el Senado de la República creó la Unidad de Género, la cual tiene como visión garantizar la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, y la perspectiva de género en la cultura organizacional y en los procesos del sistema legislativo.

Respecto a la representación política de las mujeres en el poder legislativo, en la Cámara de Senadores las mujeres suman un total de 43, el 33.59% del total. Tras las recientes elecciones del 7 de junio del año en curso, fueron renovados los 500 diputados, de ellos, 117 mujeres resultaron electas por mayoría relativa y 94 de representación proporcional, lo cual representa el 42.2% del total<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> Documento relativo al acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, también busca la erradicación de las prácticas de discriminación, hostigamiento y acoso sexual y laboral, con el fin de conseguir una transformación real al interior de los centros de trabajo. Información consultada en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013), el día 30 de junio de 2015.

<sup>22</sup> Senado de la República. Comunicación Social. “Se suma Senado a campaña internacional HeForShe a favor de la mujer”. No. 756, 4 de diciembre de 2014, <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/prensa-internacional/17494-se-suma-senado-a-campana-internacional-heforshe-a-favor-de-la-mujer.html>

<sup>23</sup> HeForShe es un movimiento solidario para la igualdad de género desarrollado por ONU Mujeres para implicar a los hombres de todas las edades y procedencias como defensores y agentes del cambio, a fin de hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas y lograr la igualdad de género. Información consultada en <http://www.heforshe.org/es>, el día 30 de junio de 2015.

<sup>24</sup> Cabildeo y Comunicación. “Diputadas electas”. 13 de julio de 2015.

## ACCIONES GUBERNAMENTALES EN MATERIA EDUCATIVA<sup>25</sup>

---

En el primer año de la presente administración se materializaron importantes reformas estructurales en beneficio del país. Entre estas reformas, destaca la Reforma Educativa que tiene como objetivo garantizar el derecho de los mexicanos a recibir educación de calidad y fortalecer el papel de la educación para reducir las desigualdades sociales<sup>26</sup>.

Entre los principales beneficios destaca la garantía del Estado de la gratuidad y calidad de la educación obligatoria que se imparte en el país, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, apoyen el logro de aprendizaje por parte de los educandos.

De acuerdo al Segundo Informe de Gobierno se han realizado las siguientes acciones en la materia:

### **México con Educación de Calidad<sup>27</sup>**

El 11 de septiembre de 2013, en cumplimiento a lo dispuesto en la reforma constitucional, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

La primera regula lo relativo a las atribuciones y organización de ese organismo público autónomo y al Sistema Nacional de Evaluación Educativa, como un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos y acciones con objeto de contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

La segunda ley de observancia general y obligatoria en toda la República Mexicana reglamentó la fracción III del Artículo 3o. Constitucional, y estableció los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio docente, a partir del establecimiento del Servicio Profesional Docente. Por último, las reformas a la Ley General de Educación reforzaron las disposiciones en materia de gratuidad de la educación; y reglamentaron los principios de la calidad y la equidad educativas, la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa, el fortalecimiento a la autonomía de

---

<sup>25</sup> Resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, julio 2015.

<sup>26</sup> [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen\\_Ejecutivo\\_de\\_la\\_Reforma\\_Educativa.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf), consultado el día 3 de julio de 2015.

<sup>27</sup> [file:///C:/Documents%20and%20Settings/INV.6551/Mis%20documentos/Downloads/Segundo\\_Informe\\_escrito\\_completo%20\(2\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/INV.6551/Mis%20documentos/Downloads/Segundo_Informe_escrito_completo%20(2).pdf), consultado el 3 de julio de 2015.

gestión de las escuelas y la prohibición de los alimentos que no favorezcan la salud de los estudiantes.

El 3 de diciembre de 2013, la Secretaría de Educación Pública (SEP), los 31 estados de la república y el Distrito Federal, firmaron los Convenios para la implementación de la Reforma Educativa, en donde se comprometieron a observar las disposiciones normativas que se emitan en materia del Servicio Profesional Docente; aplicar los lineamientos para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas; cumplir los elementos de normalidad mínima de cada ciclo escolar; aplicar los lineamientos que regularán el expendio y distribución de alimentos y bebidas dentro de las escuelas; operar los programas de la Reforma Educativa, Escuelas Dignas, Escuelas de Tiempo Completo, e Inclusión y Alfabetización Digital, y actualizar los mecanismos de control de asistencia de los servidores públicos del Sistema Educativo Nacional (SEN).

El 7 de marzo de 2014 se emitieron los “Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación”, con el propósito de fomentar la participación organizada de la sociedad en la educación. Con esos lineamientos generales se regularon la integración, funciones, actividades, transparencia y rendición de cuentas de los consejos a los que refiere la Ley General de Educación.

**Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.**

A fin de robustecer los programas de formación para docentes y directivos, el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Educación Pública, implementó a partir de enero de 2014 el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), que tiene como propósito principal garantizar una oferta suficiente, relevante, pertinente, significativa, diversificada y con calidad que atienda las necesidades que derivan de la evaluación interna y externa de las escuelas públicas de educación básica, a fin de fortalecer paulatinamente el nivel de logro educativo del alumnado, orientada al desarrollo profesional del personal que forma parte del Servicio Profesional Docente (SPD).

En el Programa de Actualización y Profesionalización Directiva: proporciona a los directores de educación media superior, las herramientas necesarias para fortalecer su gestión. El programa se desarrolla en dos fases: la intensiva, con duración de 84 horas (incluye conferencias magistrales, sesiones de trabajo y talleres prácticos) y se elabora un “Plan de Mejora Continua” para establecer las necesidades detectadas para cada plantel, así como las estrategias y recursos para atenderlas; y la autogestiva con acompañamiento de 160 horas. En ella los planes de mejora son integrados y aplicados con el apoyo en línea de grupos de facilitadores.

Durante el ciclo escolar 2013-2014 se capacitaron 4,522 directores (52% del total en planteles públicos) y se espera que al concluir el ciclo escolar 2014-2015 se capacite a 4 mil más.

En educación superior, en el periodo 2013-2014, se capacitó a docentes de escuelas normales sobre contenidos y métodos de los programas de 3er. semestre de las licenciaturas en Educación Primaria, Preescolar, Primaria Intercultural Bilingüe y Preescolar Intercultural Bilingüe, Plan de estudios 2012. En total se capacitó a 1,074 profesores y se benefició a 8,692 estudiantes de las escuelas normales públicas en 19 entidades federativas.

### **Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos**

Para promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados en el país, en 2013 el Programa Escuelas Dignas contó con una asignación presupuestaria de 2,8301/ millones de pesos, con lo que se atendieron un total de 2,675 acciones de rehabilitación en igual número de planteles, con una inversión de 2,563.8 millones de pesos, en beneficio de 567,585 alumnos. Para el ejercicio 2014, intervinieron casi 3 mil millones de pesos, sin incluir gastos indirectos, para rehabilitar la infraestructura física de 4,429 planteles en beneficio de 1.1 millones de alumnos.

### **Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.**

Para definir estándares curriculares que describan con claridad los aprendizajes e incluyan el entorno escolar, se lograron los siguientes avances en educación básica: se revisaron los programas de estudio para que los docentes mejoren sus prácticas de enseñanza. En este marco, se desarrollaron nuevos 217 programas de estudio y libros para el alumno y el docente de 1o. y 2o. grados de español de educación primaria; en matemáticas, se cuenta con nuevos libros para alumnos y docentes de los seis grados de educación primaria. Dichos materiales educativos estarán vigentes para el ciclo escolar 2014-2015.

En la instrumentación de una política de desarrollo de materiales educativos, a partir del ciclo escolar 2013-2014, todos los materiales destinados a maestros y alumnos se reformularon con dos grandes retos: contribuir a la disminución del rezago educativo y del abandono escolar. En consecuencia, los Libros del Rincón y los Libros de Texto Gratuitos, así como los materiales en general, estarán integrados.

En la educación media superior, con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) se puso en marcha en 2008 un proceso de revisión de los programas de estudio. En el ciclo escolar 2013-2014 un total de 3,524.2 miles de alumnos cursó sus estudios de educación media superior bajo planes y programas de estudio alineados al MCC, lo que representa 75.3% de la matrícula nacional.

En el marco de los Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo, en educación media superior se inscribieron 9,600 personas y se recibieron 4,128 propuestas en torno a cinco ejes estratégicos: fines de la Educación Media Superior; Marco Curricular Común; Estrategias de enseñanza y aprendizaje; Desarrollo profesional y formación continua de docentes y directivos; y Gestión escolar.

Con la finalidad de incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar el modelo pedagógico como un factor de innovación educativa, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) contribuye a este propósito, fortaleciendo las oportunidades de mejora de los conocimientos, el desarrollo de habilidades, y la formación de valores y actitudes de los alumnos.

Al ciclo 2013-2014 se tienen funcionando 15,349 escuelas de tiempo completo en beneficio de 2.1 millones de alumnos de educación básica, cifra que representa el 38.4% de la meta sexenal de 40 mil escuelas de este tipo instaladas y una cobertura de 7.7% respecto a las 199,928 escuelas de educación básica públicas existentes en dicho ciclo escolar.

La SEP dio a conocer a las autoridades educativas estatales el Programa Nacional para la Convivencia Escolar que entró en operación en el segundo semestre de 2014.

Este programa consta de seis componentes, entre los que destaca el desarrollo de 32 marcos locales de convivencia escolar, integración de redes institucionales de apoyo a la escuela, proyecto piloto de trabajo en aulas “A favor de la convivencia escolar”, etc.

Para fortalecer la educación para el trabajo dando prioridad al desarrollo de programas educativos, a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, en el ciclo escolar 2013-2014, se ofrecieron 207 cursos, concentrados en 55 especialidades de 17 áreas económicas, con programas educativos flexibles que se revisan y actualizan de forma constante y con salidas laterales o intermedias de carreras técnicas.

### **Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.**

A fin de garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las áreas responsables del diseño e implementación de la política educativa, se promulgó la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en septiembre de 2013, y se definió al Sistema Nacional de Evaluación Educativa como un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos, que tiene por objeto contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el

Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

### **Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo**

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa creado en enero de 2014, mejora la capacidad de las escuelas y servicios educativos con acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, por ello al cierre del ciclo escolar 2013-2014 se atendieron a 1,242.1 miles de alumnos en educación básica indígena (preescolar y primaria).

En educación preescolar indígena se proporcionó el servicio educativo a 407.5 miles de niñas y niños en 9,656 escuelas, a través de 18,241 directores con grupo, docentes y promotores. – Se atendieron a 834.6 miles de estudiantes con educación primaria indígena, lo que representó el 5.7% del total inscrito a nivel nacional. Se contó con 10,102 escuelas de esta modalidad y 36,246 figuras académicas, entre directores con grupo, docentes y promotores.

Con el propósito de reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas impulsa procesos de revitalización lingüística mediante la capacitación y el apoyo a agentes comunitarios, ante la situación de muy alto y alto riesgo de desaparición que presentan 107 de las 364 variantes de las lenguas indígenas nacionales.

### **Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.**

Con el propósito de implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar en educación básica se diseñó un programa de formación para supervisores escolares denominado Sistema Básico de Mejora en el que se espera la participación de 160 supervisores de los 31 estados de la república y el Distrito Federal. En educación media superior, en todos los planteles federales y estatales se impulsa la utilización de esquemas de tutoría para regularizar a los alumnos de nuevo ingreso que presenten carencias académicas, que reprueben o se rezaguen, apoyándolos en el desarrollo de hábitos de estudio, seguimiento a su desempeño, orientación vocacional y vínculo con los padres de familia.

En ese sentido, se distribuyó en los planteles públicos de educación media superior el “Manual para ser mejor tutor” y el “Manual para prevenir riesgos del abandono escolar”, en 2013 se capacitó a un total de 8 mil directores de los planteles para utilizarlos.

## MIGRACIÓN

---

La migración es un fenómeno constante y dinámico que exige una diversificación cada vez mayor de la intervención normativa con el fin de aprovechar al máximo sus posibles beneficios y reducir al mínimo los costos conexos para los países de origen y de destino, y para los propios migrantes, por lo que es indispensable contar con mejores conocimientos y capacidades en diferentes esferas para asegurar la protección de los migrantes, facilitar la migración legal, promover la integración de los migrantes en el país de destino, prestar apoyo para el retorno voluntario y promover una mayor vinculación entre la migración y el desarrollo.<sup>28</sup>

Según datos proporcionados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en 2009 el número de migrantes internacionales en el mundo era de 214 millones en comparación con cifras del 2005 que eran de 191 millones. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) pronostica que para 2050 el contingente de migrantes internacionales en todo el mundo podría alcanzar la cifra de 405 millones.<sup>29</sup>

De acuerdo con datos de la OIM, el Banco Mundial, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Naciones Unidas las tendencias de migración en el mundo son las siguientes:

- Persistencia de una fuerte migración, pero no sólo Sur-Norte, se habla de otras tendencias como: Norte-Norte, Sur-Sur, Norte-Sur.
- Poblaciones locales más vinculadas a lo internacional que preservan rasgos propios (traslado de cultura, religión, idioma, etc.).
- Crecimiento migratorio y de la migración sin control institucional.
- Crecimiento de la migración sin destino preconcebido.
- Auge de la pluralidad social migratoria (Mano de obra calificada y no calificada).
- Expansión de la globalización y la inserción mayor de los flujos migratorios en ella.
- Surgimiento de nuevos actores sociales, algunos solidarios, algunos delictivos.
- Presencia de mujeres y juventudes en flujos migratorios.
- Mayor ejercicio de nuevos esquemas migratorios multinacionales.

México se encuentra en una condición migratoria como país de origen, tránsito y destino de migrantes, pero el Estado Mexicano a sabido responder ante esta difícil problemática con logros en su normatividad migratoria y políticas públicas; así como la creación de diversos proyectos y programas destinados a una mejor dirección del

---

<sup>28</sup>“Migración” <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/hablemos-de/migracion>, consultada el día 1 de julio de 2015.

<sup>29</sup> Esto de acuerdo a datos arrojados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 2009.

fenómeno de la migración bajo la visión de derechos humanos de las personas migrantes.

Se tiene conocimiento de que un millón de mexicanos documentados y no documentados migran hacia los Estados Unidos de América cada año. A estos datos se suman los aproximadamente 400,000 mexicanos repatriados anualmente de la Unión Americana, según datos del Instituto Nacional de Migración (INM). Estas cifras han convertido a la frontera entre México y Estados Unidos en la más transitada del mundo<sup>30</sup>.

De acuerdo con la información del INEGI, durante el período del 2006 al 2010, por cada 100 emigrantes internacionales, 75 señalaron el trabajo como motivo de su desplazamiento, mientras que uno de cada 10, emigró para reunirse con su familia en el lugar de destino, otras razones relacionadas al estudio fueron el motivo principal del 5% de los emigrantes mexicanos al extranjero.

En lo que corresponde a las acciones gubernamentales realizadas en materia de migración destacan las siguientes:

**Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.<sup>31</sup>**

En el periodo septiembre de 2013 a agosto de 2014, se otorgó asistencia y protección consular a los mexicanos en el extranjero y se impulsaron acciones para mejorar las condiciones de las personas migrantes. Esta política se consolidó en el Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018, que establece las prioridades nacionales en la materia y reconoce las necesidades de los migrantes.

De igual forma, se continuó con el fortalecimiento de los mecanismos que permiten la reinserción social de las personas migrantes, a través de la revisión de los acuerdos de repatriación y con el Programa “Somos Mexicanos”, así como nuevos instrumentos para darles retorno, atención integral para que se reincorporen y contribuyan, en el corto plazo, al desarrollo de México.

En el caso del Programa de Asistencia Jurídica en cuanto a casos de pena capital en Estados Unidos de América, se atendieron entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de julio de 2014, 205 asuntos, en 30 de los cuales se logró evitar sentencia de pena de muerte.

Por otro lado, se realizaron iniciativas conjuntas sobre los retos en materia de migración en los foros internacionales pertinentes en los que México participó, como el II Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo

---

<sup>30</sup> OIM. “Hechos y cifras 20142. <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>, consultado el 10 de julio de 2015.

<sup>31</sup> Segundo Informe de Gobierno.

[file:///C:/Documents%20and%20Settings/INV.6551/Mis%20documentos/Downloads/Segundo\\_Informe\\_escrito\\_completo%20\(3\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/INV.6551/Mis%20documentos/Downloads/Segundo_Informe_escrito_completo%20(3).pdf), Consultado el 6 de julio de 2015.

(Nueva York, 3 y 4 octubre de 2013), que tras un arduo proceso de negociación logró el consenso entre los países para adoptar una Declaración final en la que se reconoce la importancia del respeto de los derechos humanos de los migrantes.

### **Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.**

Con el objeto de garantizar la seguridad e integridad de los mexicanos repatriados, el Gobierno de la República cuenta con acuerdos de repatriación de nacionales mexicanos con Colombia, Perú, Honduras, El Salvador, Estados Unidos de América y Guatemala, que establecen las condiciones en las que deberán ser retornados los connacionales al país. Entre septiembre de 2013 y junio de 2014 las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América repatriaron 232,969 personas, de las cuales, 9.9% fueron mujeres (23,072) y 90.1% hombres (209,897), y el 5.8% correspondió a niños y niñas (13,488).

El 26 de marzo, se puso en marcha el Programa “Somos Mexicanos”, con el objetivo de canalizar a los migrantes a ofertas laborales, vinculación para la educación, asistencia médica, entre otros; buscando una atención integral a los migrantes para su reincorporación y aprovechar su potencial en el desarrollo de México. Este programa benefició a 66,659 connacionales en la frontera norte y articula esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada, sociedad y organismos internacionales.

### **Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional.**

En septiembre de 2013 se creó el Centro de Atención Migratoria (CAM), que ofrece asesoría telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año a través del 01 800 0046264, con el propósito de que los migrantes nacionales y extranjeros que residen o desean ingresar al país cuenten con información precisa y confiable al momento de realizar trámites y servicios. Desde que inició operaciones y hasta junio de 2014 se atendió a 51,406 personas.

### **Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.**

El 30 de abril de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018, que contribuye a consolidar una política migratoria basada en la promoción de los derechos humanos, desarrollo sustentable, género, interculturalidad y seguridad humana, implementándolas principalmente en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, desde el 8 de julio de 2014. Añadiendo la Estrategia Integral de Atención a la Frontera Sur, acción con la cual se busca avanzar hacia una frontera más ordenada y más humana.

Para promover una alianza intergubernamental entre México y los países de Centroamérica, que faciliten la movilidad de personas, el Gobierno de la República participó activamente en los siguientes mecanismos regionales de cooperación:

- ▶ La XIII Reunión Técnica Bilateral del Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala, en la cual se acordó establecer programas de pasantías e intercambio de información en procedimientos migratorios, realizada el 12 y 13 de marzo de 2014.
- ▶ La IV Reunión Técnica Bilateral del Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Belice en la ciudad de Belice, Belice donde se acordó mantener un intercambio de información constante para el combate al tráfico y trata de personas, emisión de alertas migratorias y/o pedidas de captura internacional, que se celebró el 13 de mayo de 2014.
- ▶ La reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración, en Managua, Nicaragua, se firmó la Declaración Regional Extraordinaria sobre Menores Migrantes, la cual contiene las voluntades de los gobiernos de los países de la región para atender la emergencia de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Llevándose a cabo los días 26 y 27 de junio de 2014.

Para impulsar regímenes migratorios legales, seguros y ordenados, el nuevo marco normativo en materia migratoria permite llevar a cabo la regularización continua de la situación migratoria, realizando entre septiembre de 2013 y junio de 2014 la regularización de 8,306 extranjeros residentes en México.

Entre septiembre de 2013 y julio de 2014, y a fin de impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración, se intercambiaron experiencias del programa argentino “Patria Grande”, sobre regularización e integración de migrantes entre funcionarios del Banco Mundial y autoridades de México y Argentina.

En cuanto a la participación de los Grupos Betas de Protección al Migrante, estos brindaron orientación a 206,970 migrantes nacionales y extranjeros; localizaron a 40 migrantes reportados como extraviados y otorgaron asistencia social a 181,067 migrantes y jurídica a 314. Además, atendieron a 97,921 repatriados y 525 personas que presentaban alguna lesión o estaban heridos; asimismo, rescataron a 2,881 personas de alguna situación de riesgo por cruzar ríos, montañas y desiertos.

Por otra parte, en el Senado de la República han sido abordados los asuntos de la migración desde la perspectiva de los derechos humanos de los migrantes. En abril del presente año fue aprobado en votación económica un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Gobernación para que con base en la Ley de Migración realice las acciones necesarias para que los migrantes que son

víctimas del descarrilamiento del ferrocarril conocido como “la bestia”, reciban atención médica y protección por parte del Estado mexicano<sup>32</sup>.

Del mismo modo, mediante punto de acuerdo (aprobado en votación económica), el Senado exhortó al titular del Instituto Nacional de Migración para que informe a esta soberanía en qué condiciones se encuentran las instalaciones de las estaciones migratorias a nivel nacional.

En abril de 2015, en el Senado de la República se realizó el Foro “El fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos desde el Poder Legislativo”<sup>33</sup>, donde se mencionó que este fenómeno no es exclusivo del país, por lo que es necesario reconocer a Centroamérica, y de esta forma toda la región debe comprometerse a adoptar medidas de corto y mediano plazo para combatir las causas de la migración.

También se llevó a cabo un foro sobre el tema de la niñez migrante en el que legisladores y autoridades de México, Centroamérica y el Caribe se pronunciaron a favor de la adopción de un protocolo regional que garantice el respeto a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados<sup>34</sup>.

En el mes de agosto de 2014, fue aprobado en votación económica un punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ante el incremento del tránsito de menores migrantes no acompañados de la región hacia los Estados Unidos de América, refrenda el principio del respeto irrestricto al interés superior de los menores, y reitera su convicción en que la cooperación regional y la colaboración interinstitucional son indispensables para la adopción de acciones de política migratoria acorde a la preeminencia de los derechos humanos<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Gaceta Senado. No. 117, 7 de abril de 2015, <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53387>

<sup>33</sup> Senado de la República. Comunicación Social. “Migración México-EE.UU., tema prioritario en agenda del Senado, destacan legisladores”. Boletín núm. 514, 10 de abril de 2015.

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/20005-migracion-mexico-eeuu-tema-prioritario-en-agenda-del-senado-destacan-legisladores.html>

<sup>34</sup> Senado de la República. Comunicación Social. “Legisladores de México, Centroamérica y el Caribe se pronuncian por acuerdo regional migratorio”. Boletín núm. 377. 19 de marzo de 2015.

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/19562-legisladores-de-mexico-centroamerica-y-el-caribe-se-pronuncian-por-acuerdo-regional-migratorio.html>

<sup>35</sup> Gaceta Senado. No. 21, 20 de agosto de 2014,

<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49287>

## CAMBIO CLIMÁTICO

---

De acuerdo al *Informe sobre Desarrollo Humano 2014* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se advierte que el cambio climático es uno de los problemas más apremiantes para el desarrollo a nivel mundial. Por esta razón, la comunidad internacional y cada uno de los pueblos, ciudades y gobiernos nacionales deberán realizar acciones para contrarrestar sus efectos<sup>36</sup>.

Entre las medidas que el Gobierno de la República ha realizado en materia de Cambio Climático destacan las siguientes:

**Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.**<sup>37</sup>

El país enfrenta el reto de establecer y seguir un modelo de desarrollo que permita enfrentar los efectos del cambio climático y el cuidado al medio ambiente, por ello con el propósito de impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos del país, reactivar la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes, se publicó el 28 de abril de 2014 el Programa Nacional Forestal 2014-2018, que tiene por objetivo preservar los espacios ambientales de nuestros bosques y selvas, contribuyendo a su crecimiento.

Por otro lado, en materia de sustentabilidad hídrica, el 8 de abril de 2014 se publicó el Programa Nacional Hídrico 2014-2018, que busca mantener la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones; asegurar el agua para el riego agrícola así como el abastecimiento de agua; fortalecer la gestión integrada y sustentable y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.**

En el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, el Gobierno de la República avanzó en la alineación y coordinación de 14 programas sectoriales de igual número de dependencias federales, que implementaron acciones para facilitar un crecimiento verde incluyente, entre las que destaca la actividad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que realizó entre noviembre y diciembre de 2013, el proyecto piloto “Diagnóstico del desempeño ambiental de edificios sede de cinco dependencias de la Administración Pública Federal” (secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Relaciones Exteriores (SRE), Medio Ambiente y Recursos Naturales,

---

<sup>36</sup> ONU. Cambio climático noticias. “PNUD: el cambio climático es una amenaza mayor para el desarrollo”. <http://newsroom.unfccc.int/es/bienvenida/pnud-informe-de-desarrollo-humano-2014/>, consultado el 13 de julio de 2015.

<sup>37</sup> Segundo Informe de Gobierno (2013-2014), agosto de 2014, [http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Segundo\\_Informe\\_escrito\\_completo.pdf](http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Segundo_Informe_escrito_completo.pdf), consultado el día 9 de julio de 2015.

Salud (SS), y Trabajo y Previsión Social (STPS) etc.) mediante el cual evaluó en términos de uso racional del agua, eficiencia energética, consumo responsable y manejo integral de residuos.

De septiembre de 2013 a junio de 2014 se canalizaron 6,141.4 miles de pesos a las entidades federativas de Hidalgo y Chiapas, en apoyo de 21 proyectos comunitarios de acciones de manejo sustentable de tierras, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en 645 hectáreas de 12 municipios. Adicionalmente, se realizaron 40 talleres de capacitación para un igual número de grupos de trabajo, en temas relacionados con el manejo sustentable de tierras, beneficiando a 522 personas, de las cuales 126 son mujeres y 396 hombres.

Con el propósito de promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono, se promovió y difundió de febrero a agosto de 2014 la 2a. Edición de la *Guía de Programas de Fomento de Energías Renovables*, distribuyéndose 400 ejemplares impresos en más de 11 eventos realizados en las entidades federativas de Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Tlaxcala, Baja California, Hidalgo, Durango y Morelos.

### **Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.**

En la presente administración, se han puesto en operación 46 plantas potabilizadoras de agua, con una capacidad instalada de 4,374 litros por segundo (lps). Las obras se ubican en: planta de Guasave en Sinaloa con capacidad de 500 lps; la potabilizadora “Norte” de 200 lps, en Nuevo Laredo, Tamaulipas; y la planta del sistema “El Realito” de mil litros por segundo (lps), en San Luís Potosí.

Del 25 al 27 de junio de 2014 se llevó a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco, el “X Encuentro Nacional Playas Limpias”, con el propósito de intercambiar experiencias exitosas entre los Comités de Playas Limpias y los tres órdenes de gobierno en los destinos turísticos costeros. Asimismo, se promueve el saneamiento integral de las playas y cuerpos de agua asociados e impulsa la certificación de playas a nivel nacional e internacional.

En noviembre de 2013 se llevó a cabo un “Diálogo Nacional sobre la Agenda de la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) -México” con la participación de más de 120 especialistas gubernamentales, de organizaciones de sociedad civil, del sector privado, instituciones académicas y organismos internacionales. Ello permitió vincular las estrategias y planes nacionales con los lineamientos y la visión al 2020 del GEF, así como la adopción en México de buenas prácticas identificadas en proyectos financiados por este organismo.

Entre los proyectos impulsados a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, los proyectos mexicanos al amparo de este mecanismo, de

septiembre de 2013 a junio de 2014, obtuvieron 1, 457,415 Reducciones Certificadas de Emisiones (CERs por sus siglas en inglés).

El Gobierno de la República ha impulsado una política en mares y costas que promueve oportunidades económicas, además de fomentar la competitividad y la coordinación de acciones a fin de enfrentar los efectos del cambio climático, en ese sentido en el Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México con financiamiento del GEF, la SEMARNAT, en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) impulsó, a partir de mayo de 2014, dos proyectos: “Evaluación del Ordenamiento Ecológico Territorial a nivel regional del estado de Tabasco, con enfoque de adaptación al cambio climático (en la subregión ecológica Tonalá- Coatzacoalcos) a la que pertenece el humedal denominado Sistema Lagunar Carmen-Pajonal Machona” y “Programa de Ordenamiento Ecológico Local para el Municipio de Alvarado, Veracruz”.

En materia de información, orientación y fortalecimiento de los sistemas para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental, se ha sustentado el desarrollo y actualización de bases de datos disponibles en Internet, un ejemplo claro es la plataforma informática del Sistema Nacional de Gestión Forestal, a partir del 18 de marzo de 2014 inició una nueva versión a nivel nacional, con servicios en línea para todos los trámites en materia forestal. Entre enero y junio de 2014 atendió 31,272 trámites de gestión ciudadana en materia forestal.

En cuanto a las actividades realizadas por el Senado de la República, cabe mencionar que el 2 de diciembre de 2014, el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa que reforma la fracción XIX del artículo 8 de la Ley General de Cambio Climático<sup>38</sup>, para que las entidades federativas empleen sus legislaciones locales del ramo para mitigar los efectos del cambio climático, destacando la importancia de que existan ordenamientos jurídicos en ese tema, ya que ello ayudará a consolidar instancias e instituciones permanentes con una coordinación preestablecida, atribuciones y competencias definidas, así como previsiones presupuestales.

Agregó que las acciones de los gobiernos locales permitirán reducir emisiones, mejorar la eficiencia y seguridad energética, promover el manejo sustentable de los bosques, ejecutar medidas de adaptación y preparar las economías para los impactos ocasionados para el cambio climático.

Por otra parte durante la presentación del “Proyecto Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN): resultados, avances y perspectivas”<sup>39</sup>, la senadora Silvia

---

<sup>38</sup> Senado de la República. Comunicación Social. “Senador Jesús Casillas plantea que estados impulsen acciones para mitigar cambio climático”. Boletín No. 708, 2 de diciembre de 2014, <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/17344-senador-jesus-casillas-plantea-que-estados-impulsen-acciones-para-mitigar-cambio-climatico.html>, consultado el día 10 de julio de 2015.

<sup>39</sup> Senado de la República. Comunicación Social. “Se requieren acciones contundentes para revertir cambio climático: senadora Guadalupe Garza”. Boletín No. 393, 23 de marzo de 2015, <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/19605-se-requieren-acciones->

Guadalupe Garza Galván presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República mencionó que este proyecto tiene el objetivo de atender las necesidades y solucionar los problemas ambientales en forma integral, destacando el logro obtenido a través de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, y el apoyo de la Embajada del Reino Unido en México, por la difusión del tema de cambio climático en más de 250 municipios de la República.

Asimismo, el 23 de abril de 2015 el Senado de la República aprobó con 96 votos a favor, modificaciones a los artículos 3, 21 y 27 de la Ley de Planeación, a fin de incorporar al Plan Nacional de Desarrollo acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, así como la elaboración de programas sectoriales para prevenir la generación de diversos tipos de residuos y fomentar su reducción, reutilización, reciclaje y valorización<sup>40</sup>.

---

[contundentes-para-revertir-cambio-climatico-senadora-guadalupe-garza.html](#), consultado el día 10 de julio de 2015.

<sup>40</sup> Senado de la República. Comunicación Social. “Incorporan acciones al Plan Nacional de Desarrollo para mitigar impactos de cambio climático”. Boletín No. 640, 23 de abril de 2015, Fue turnado a la Cámara de Diputados para su análisis, dictamen, y eventual, aprobación. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/20443-incorporan-acciones-al-plan-nacional-de-desarrollo-para-mitigar-impactos-de-cambio-climatico.html>, consultado el día 10 de julio de 2015.

## OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ: LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO

---

La Organización de las Naciones Unidas cuenta con diversos programas para alcanzar la paz y seguridad internacional, y dentro de ellos, se incluyen las operaciones para el mantenimiento de la paz, que en muchas ocasiones han sido útiles en la solución de algunos conflictos o controversias entre los Estados.

Las OMP's no sólo cumplen la función del mantenimiento o restauración de la paz y seguridad internacional, sino también facilitan procesos políticos, protegen civiles, ayudan en el desarme internacional, apoyan la organización de procesos electorales, protegen y promueven, los derechos humanos y ayudan a restablecer el estado de derecho.

En dichas misiones se involucra a civiles, médicos, policías, ingenieros, personal académico, especialistas en diversos temas y personal militar, sin embargo, éste no cuenta con el poder de aplicación del uso de la fuerza, además, se encuentra bajo el mando de las Naciones Unidas.

Las OMP's tienen dentro de sus ejercicios cuatro puntos significativos para el mantenimiento de la paz, como:

<b>Prevención de conflictos y mediación</b>	La prevención de conflictos conlleva medidas diplomáticas para gestionar las tensiones y litigios intraestatales o interestatales y evitar que se conviertan en conflictos violentos. Esto puede ayudar a que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas puedan aplicar medidas preventivas.
<b>Establecimiento de la paz</b>	Incluye medidas para abordar los conflictos en curso y por lo general supone una acción diplomática para lograr que las partes enfrentadas lleguen a un acuerdo.
<b>Imposición de la paz</b>	Consiste en la aplicación de una serie de medidas coercitivas, incluido el uso de la fuerza militar. Se requiere la autorización expresa del Consejo de Seguridad. Además de las medidas militares, se puede considerar las sanciones económicas y comerciales, embargo de armas, la prohibición de realizar viajes

	y restricciones financieras o diplomáticas. Estas medidas o sanciones son conforme al Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas.
<b>Consolidación de la paz</b>	Tiene como objetivo reducir el riesgo de caer o recaer en un conflicto, mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales en todos los niveles de la gestión de conflictos, así como sentar las bases para una paz y un desarrollo sostenibles. Es un procedimiento que puede resultar tardío para poder llegar a una paz duradera.

**Fuente:** Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Actividades de las Operaciones, consultado el día 3 de julio de 2015 en:  
<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peace.shtml>

El presupuesto de las OMP's para el año fiscal (1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015) fue de 7 mil millones de dólares<sup>41</sup>. La cifra mencionada es proporcionada por los países miembros de las Naciones Unidas, pero no sólo son aportaciones económicas, algunas naciones brindan su apoyo a las OMP's de manera voluntaria como: transporte, suministros, personal y contribuciones financieras, además de la cuota obligatoria de participación.

Dentro de los países que brindan mayores aportaciones a las operaciones de paz, resaltan los siguientes (respecto al año fiscal anteriormente citado)<sup>42</sup>:

1. Estados Unidos (28,38%)	6. China (6,64%)
2. Japón (10,83%)	7. Italia (4,45%)
3. Francia (7,22%)	8. Federación Rusa (3,15%)
4. Alemania (7,14%)	9. Canadá (2,98%)
5. Reino Unido (6,68%)	10. España (2,97%)

En cuanto a la participación de México en las OMP's, ésta va más allá de una contribución económica. En este sentido, se puede apuntar que ha participado en tres ocasiones en las operaciones de mantenimiento de la paz: la primera contribución fue en el conflicto de los Balcanes de 1947 a 1950, la segunda en el

<sup>41</sup> “Recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015” <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/C.5/69/17>, consultado el día 6 de julio de 2015.

<sup>42</sup> “Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 55/235 y 55/236”, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/67/224/Add.1>, consultado el día 6 de julio de 2015.

conflicto de Cachemira en 1949. En ambas misiones de paz, aportó observadores militares<sup>43</sup>. En la tercera ocasión, en el año de 1992 para El Salvador, se envió un contingente de 120 policías para formar parte de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador<sup>44</sup> (ONUSAL, por sus siglas en inglés).

Asimismo, el Estado mexicano ayudó de manera directa a Haití después del terremoto de 2010, estableciendo un puente aéreo y marítimo que permitió transportar poco más de 15 mil toneladas de ayuda donada por el gobierno y la sociedad mexicana. Además, se sumaron a este apoyo personal capacitado para búsqueda y salvamento conocidos como “topos” dedicados a la localización y rescate de la población en peligro.

En marzo de 2014, la senadora Gabriela Cuevas Barron presentó en sesión dos iniciativas con el propósito de que el Ejecutivo permitiera la salida de tropas para participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (previa autorización del Senado) y reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para regular la participación del país en estas operaciones<sup>45</sup>.

Del mismo modo, la senadora Cuevas mencionó que además del reconocimiento internacional, México obtendría beneficios con su participación en las OMP's, tales como una mayor credibilidad e influencia en las propuestas de reforma al Consejo de Seguridad y el desarrollo de capacidades y competencias de las Fuerzas Armadas.

En septiembre del 2014, en el marco de su participación en el 69° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, el presidente Enrique Peña Nieto anunció la participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas<sup>46</sup>. Dicha participación será gradual en términos cuantitativos y en el tipo de labores en las que se involucre.

Para marzo de este año, se enviaron a cuatro integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas, dos designados por la Secretaría de la Defensa Nacional, y dos por la

---

<sup>43</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “En 2014 México decidió reanudar su participación en las OMP”, Comunicado de prensa no. 591, <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/5421-591>, consultado el día 6 de julio de 2015.

<sup>44</sup> Misión establecida para verificar la aplicación de todos los acuerdos convenidos entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Los acuerdos incluían una cesación del fuego y medidas conexas, la reforma y la reducción de las fuerzas armadas, la creación de un cuerpo de policía, la reforma de los sistemas judicial y electoral, los derechos humanos, la posesión de la tierra y otros asuntos económicos y sociales. Dicha misión tuvo una duración de julio de 1991 a abril de 1995. <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onusal.htm>, consultada el día 6 de julio de 2015.

<sup>45</sup> PAN Senado. “Presenta Gabriela Cuevas iniciativa para la participación de México en operaciones de mantenimiento de la paz” <http://www.pan.senado.gob.mx/2014/03/intervencion-sen-gabriela-cuevas-ley-organica-del-ejercito-y-la-fuerza-aerea-mexicana/>, consultado el día 6 de julio de 2015.

<sup>46</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “México anuncia su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU”, Comunicado de prensa no. 417, <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/4920-417>, consultado el día 6 de julio de 2015.

Secretaría de Marina. Los militares se desplegarán como Oficiales de Estado Mayor en la Misión de la ONU para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) y como observadores en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

En el caso de la MINUSTAH, un Capitán de Corbeta especialista en comunicaciones y un Mayor de Infantería Diplomado de Estado Mayor realizarán funciones de asesoría y planeamiento de operaciones en el cuartel general de la Misión. En cuanto a la MINURSO, se integrarán un Capitán de Corbeta y un Capitán Primero de Infantería Diplomado de Estado Mayor, quienes han sido preparados para llevar a cabo funciones de observación y labores humanitarias<sup>47</sup>.

La participación de México será paulatina y siempre respetuosa a los principios de política exterior dispuestos en el artículo 89-X de la Constitución Mexicana. Con esta decisión, el Estado Mexicano reitera su compromiso como actor con responsabilidad global y como defensor de los principios y valores de la Organización de las Naciones Unidas.

---

<sup>47</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “México envía los primeros observadores militares y oficiales de Estado Mayor en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU”. Comunicado de prensa no. 138, <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5767-138>, consultado el 6 de julio de 2015.

## ACUERDO ESTRATÉGICO TRANSPACÍFICO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA (TPP)<sup>48</sup>

---

El 8 de octubre de 2012 la Secretaría de Economía informó al Senado de la República sobre la invitación que hicieron los miembros del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP)<sup>49</sup> para incorporarse a las Negociaciones. Esto después de que el Gobierno Federal hiciera público su interés por formar parte del acuerdo en la Cumbre de Líderes del G20 en Los Cabos, México. Convirtiéndose en el décimo miembro del Acuerdo y permitiendo incidir en el curso de las negociaciones, además de poder patrocinar futuros encuentros del que algunos consideran el más ambicioso tratado comercial contemporáneo.

Los documentos, resultado de las negociaciones no se han abierto al público, sin embargo, fuentes oficiales aseguran que el Acuerdo incluye temas típicos de las negociaciones comerciales como intercambio de productos agrícolas e industriales, así como disposiciones en materia de propiedad intelectual y normas laborales. Por otra parte, también se incluyen temas nuevos como tecnología digital e innovación para PyMEs, los que para algunos autores, son fundamentales en los tratados comerciales del siglo XXI.

Ya en Los Cabos, México en 2002, Chile, Nueva Zelanda y Singapur habían tomado la decisión de comenzar rondas de negociaciones para un eventual acuerdo económico, el cual llamaron *Pacific Three Closer Economies Partnership* (P3-CEP) y fue formalizado en 2003, al que inmediatamente se une Brunei Darussalam institucionalizando en 2005 el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, también llamado *Pacific Four* o P4 que entró en vigor en 2006.

A pesar de que los cuatro integrantes originales del TPP cuentan con diferentes factores demográficos, estratégicos y territoriales, todos ellos mantienen un dinamismo exportador ascendente, apertura a la inversión externa y estabilidad macroeconómica, su crecimiento está basado en los servicios y las manufacturas, representando estos dos sectores más del 95% del total de la producción interna.

Sin embargo, el auge del ahora conocido TPP inicia cuando los Estados Unidos de América muestran su interés en formar parte de las rondas de negociación en marzo de 2008, atraídos sobre todo por los temas de inversión y servicios financieros con la región Asia-Pacífico, una de las más vigorosas hablando en términos económicos. En noviembre del mismo año Australia, Perú y Vietnam ingresan a las negociaciones. Dos años después, en octubre de 2010 Malasia es admitida, en

---

<sup>48</sup> Resumen del texto: El Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP): Una perspectiva analítica desde el Senado de la República, disponible en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieapuntosederecho2.pdf>  
Con información complementaria del ensayo: México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): Oportunidades y Retos, Ulises Granados, disponible en: <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/sites/default/files/M%C3%A9xico%20y%20el%20Acuerdo%20de%20Asociaci%C3%B3n%20Transpac%C3%ADfico%20TPP%20-%20Oportunidades%20y%20retos.pdf>

<sup>49</sup> Del simplificado en inglés: *Transpacific Partnership*

tanto que México y Canadá se adhieren en octubre de 2012, finalmente Japón es aceptado en marzo de 2013 siendo el último Estado en ingresar al TPP hasta ahora.

### **Economía de los países integrantes del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP)<sup>50</sup>**

<b>País</b>	<b>Población</b>	<b>PIB (US\$)</b>	<b>PIB per cápita (US\$)</b>	<b>Crecimiento del PIB</b>	<b>Inflación</b>
Australia	22,507,617 (56°)	1.483 Billones	46,600 (24°)	2.8% (119°)	2.7% (114°)
Brunei*	422,675 (175°)	17,430 Millones	77,700 (9°)	5.3% (52°)	0.2% (27°)
Canadá	34,834,841 (38°)	1.794 Billones	44,500 (29°)	2.3% (140°)	2% (92°)
Chile*	17,363,894 (65°)	264,100 Millones	23,200 (77°)	2% (153°)	4.3% (152°)
Estados Unidos de América	318,892,103 (4°)	17.42 Billones	54,800 (19°)	2.4% (137°)	2% (89°)
Japón	127,103,388 (11°)	4.77 Billones	37,700 (44°)	0% (199°)	2.7% (113°)
Malasia	30,073,353 (44°)	336,900 Millones	24,500 (71°)	5.9% (40°)	3.1% (126°)
México	120,286,655 (12°)	1.296 Billones	17,900 (93°)	2.4% (135°)	3.8% (142°)
Nueva Zelanda*	4,401,916 (127°)	201,000 Millones	35,000 (48°)	3.6% (83°)	1.4% (67°)
Perú	30,147,935 (43°)	208,200 Millones	12,200 (120°)	3.6% (84°)	3.3% (132°)
Singapur*	5,567,301 (116°)	307,900 Millones	81,300 (7°)	2.9% (116°)	1% (50°)
Vietnam	93,421,835 (15°)	187,800 Millones	5,600 (163°)	5.5% (47°)	4.6% (157°)

El Tratado negociado por los cuatro miembros iniciales (P4) contiene 20 capítulos en los que se precisan compromisos, temas, disciplinas y procedimientos puntuales. Inicialmente se establecen las disposiciones generales y temas tradicionales de un tratado comercial como son el comercio de mercancías, reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias, barreras técnicas al comercio y políticas de competencia. En segundo orden, se instituyen capítulos con temas de

<sup>50</sup> De acuerdo al Factbook de la CIA, los datos son a julio de 2014, consultado el 10 de julio de 2015, disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>

\* Miembros plenos del Acuerdo, las demás naciones se encuentran en proceso de negociación, además se negocia un nuevo documento.

más reciente incorporación a las negociaciones de acuerdos comerciales, tales como propiedad intelectual, contratación pública, comercio de servicios, transparencia, entre otros. Asimismo se insta un capítulo sobre solución de controversias y en el capítulo 16 se aborda la posibilidad de crear una Asociación Estratégica entre los cuatro países, la cual incluye aspectos de cooperación económica, cultural, educativa y de investigación en ciencia y tecnología.

Entre los objetivos dictados en el preámbulo, los cuatro gobiernos destacan los siguientes: contribuir al desarrollo armónico y a la expansión del comercio mundial; crear un mercado más amplio y seguro para las mercancías y servicios en los países miembros; asegurar un marco previsible para la planificación de los negocios y de inversiones, fortalecer la competitividad de las empresas en el mercado global; ser conscientes de que el desarrollo económico, el desarrollo social y el cuidado al medio ambiente son factores independientes; fomentar la creatividad y la innovación por medio de la protección de la propiedad intelectual; consolidar las alianzas económicas, y reforzar la cooperación en áreas de mutuo interés.

Cabe señalar que las negociaciones de este acuerdo acarrearán copiosos tintes políticos, algunos analistas aseveran que el interés de Estados Unidos de participar en las negociaciones deriva de una doble preocupación: por un lado el limitado seguimiento que se le ha dado a las Metas de Bogor, establecidas por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), por el otro para actuar como contrapeso a las iniciativas de otras naciones con poder económico en la región, específicamente China y Rusia, concretamente para limitar la capacidad que pudiera tener China con el Acuerdo de Libre Comercio China-ASEAN. Además de otras iniciativas como el Acuerdo de Libre Comercio entre China, la República de Corea y Japón. Debido a ello la necesidad de incluir a Japón y a Corea como miembros potenciales.

Otra iniciativa de integración en la que participa el gobierno de Beijing es la *Regional Comprehensive Economic Partnership* (RCEP) o Alianza Económica Regional Integral que incluye a la ASEAN más los 6 Estados con las que los miembros de esta mantienen acuerdos de libre comercio (Australia, China, India, Japón, República de Corea y Nueva Zelanda).

Aunado a esto, el TPP representa una oportunidad estadounidense de ganar terreno geopolítico en la región, ya que en las últimas décadas se había distanciado de esta zona de influencia debido principalmente a dos razones, la primera, a causa de una política que privilegiaba la formación de bloques comerciales y no la liberalización generalizada del comercio, la segunda, debido a que desde los ataques del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos privilegió a la lucha contra el terrorismo como uno de sus principales objetivos, dejando de lado los temas comerciales.

Debido a las aseveraciones anteriores, Estados Unidos ha priorizado la agenda del TPP en los últimos años, no en vano en el pasado mayo, el Senado estadounidense

aprobó al Ejecutivo la Autoridad Negociadora,<sup>51</sup> mejor conocida como Fast Track por tres años, con la opción de prolongarlo por otros tres, lo que permitiría terminar más rápidamente el proceso de negociación del TPP y permitiría firmar el documento final antes de la conclusión del mandato del presidente Barack Obama.

El análisis económico derivado de los argumentos anteriores supone que tanto el TPP como las iniciativas de integración que incluyen a China pueden ser beneficiosas en tanto funjan como agentes que motiven la sana competencia económica y promuevan la cooperación multilateral y no en la medida que se conviertan en una guerra económica que sólo beneficie a unos cuantos Estados o sectores económicos. En tanto se vislumbren más factibles las negociaciones de estos últimos tratados no está demás mencionar el FTAAP (*Free Trade Area of Asia Pacific*) o Área de Libre Comercio Asia-Pacífico, proyecto que nace del foro APEC, al que sin embargo no se le ha dado el seguimiento esperado.

### **Proyecciones del Gobierno de México en torno al TPP**

Para México el TPP manifiesta su valor en el hecho de que el país es un eslabón clave en la cadena de producción entre Asia y América del Norte, la inclusión al TPP brindará la oportunidad de diversificar las exportaciones y también de permitir una complementariedad de productos mexicanos en manufacturas estadounidenses que se exporten a Asia, en este sentido si México no formara parte del Acuerdo, Estados Unidos optaría por adquirir insumos de otros países para sus manufacturas que si gocen de desgravación arancelaria. En otra perspectiva la Secretaría de Economía argumenta que la integración al tratado evitará que México quede en desventaja frente a Estados Unidos y Canadá como destino de las inversiones.

Otra ventaja citada por el Gobierno Mexicano es que el ingreso del país al TPP supondrá una mejora en las relaciones bilaterales con las naciones que integran el Acuerdo, lo que reeditaría en relaciones económicas a mediano y largo plazo debido a que la región Asia-Pacífico es una de las más dinámicas en materia de comercio internacional y comparada con otras regiones en el mundo, es ésta en la que más ha crecido el comercio exterior mexicano. Más aún, el crecimiento de naciones emergentes que cada vez exportan más manufacturas a países industrializados como China y Japón, requerirán de insumos para sus productos que podrán ser adquiridos desde México.

Debido a lo anterior, la Secretaría de Economía sostiene que se podrán diversificar las exportaciones, y se tiene la expectativa de atraer flujos de inversión desde esos países hacia México, además de que, en caso de no participar, sería el único país latinoamericano miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico que no formaría parte del TPP con los costos de interlocución económica y política que esto conlleva.

---

<sup>51</sup> Aprueba Senado de EU fast track para el TPP, *El Economista*, disponible en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/05/24/aprueba-senado-eu-fast-track-tpp>

El Gobierno Mexicano informó que se ha reunido con diversas dependencias federales a fin de coordinar la postura de México en torno al TPP, también ha celebrado consultas con el sector privado mexicano a fin de construir los consensos necesarios e identificar prioridades en el proceso. De acuerdo con algunos académicos los beneficios esperados del Acuerdo se relacionan también con remontar una reticencia histórica a suscribir tratados con países asiáticos, a pesar de que la administración actual ha privilegiado la multilateralidad y ha intensificado la política exterior hacia la región.

Básicamente se identifican tres factores por los cuales no se habían logrado restablecer por completo las relaciones comerciales con Asia, a saber: 1) La prioridad dada al TLCAN; 2) la ausencia de una visión integral de negocios para Asia-Pacífico y 3) la noción de que la región representa una amenaza antes que una oportunidad. México apenas cuenta con un Acuerdo de Libre Comercio con Japón y solamente hasta ahora se encuentra en proceso de renegociación un TLC con la República de Corea (Corea del Sur).

### **Controversias sobre el acuerdo**

Aunque el borrador del texto negociado no se encuentra disponible, se puede hacer un análisis respecto a los indicios de sus contenidos generales y del contexto económico y político actual. En primera instancia algunos académicos se preguntan si Estados Unidos es capaz de auspiciar un tratado de tales dimensiones cuando la tendencia de su política interna es la reticencia a los acuerdos comerciales internacionales sobre los que se aplica una gran mesura en sus órganos legislativos, sobre todo desde la crisis financiera global. En otra instancia, el Senado estadounidense ha sido blanco de constantes intentos de cabildeo en contra de la liberalización de algunos sectores, entre los que se pueden nombrar el agrícola y el textil.

La segunda preocupación se relaciona con los alcances que pueda tener el acuerdo, algunos analistas critican que a pesar que el modelo P4 contiene capítulos orientados hacia la cooperación económica y la consolidación de una asociación estratégica, exista la posibilidad de que el acuerdo tome la forma del TLCAN, es decir un tratado que no abunde sobre cuestiones que no sean económicas. Además de que se privilegien las condiciones de los inversionistas por medio de cláusulas que desacrediten el poder del Estado sobre los inversionistas. Con lo que las naciones deben de poner especial atención al capítulo que verse sobre arbitraje y resolución de controversias.

Una tercera cuestión es abordada sobre el hecho de que en cuanto entre en vigor dicho acuerdo, entonces el TLCAN debería coexistir junto con el TPP, dejando las puertas abiertas para una renegociación lo que podría derivar en cambios sobre un texto que ya se negoció y está institucionalizado desde hace mucho tiempo. Sin embargo, será hasta consultar el documento final del tratado para saber si este supondrá una renegociación sobre aspectos cruciales del TLCAN o solamente

desde aspectos superficiales, además de definir la manera en la que interactuarán los dos acuerdos.

El pasado 10 de junio, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, remitió al Senado de la República el informe del avance en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico, sin embargo el documento aún mantiene la leyenda de “información reservada”. El Senado en la misma fecha remitió el informe a las Comisiones de Fomento Industrial y a todas las de Relaciones Exteriores para su estudio y análisis.

## MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

---

Las empresas son los principales motores de la economía internacional, cada Estado tiene sus propias condiciones para la constitución de una empresa, sin embargo puede decirse que, universalmente, las unidades empresariales cuentan con características bien diferenciadas, por las que puede definirse a una corporación como: “una unidad económica de producción y decisión que, mediante la organización y coordinación de una serie de factores (capital y trabajo), persigue obtener un beneficio produciendo y comercializando productos o prestando servicios en el mercado”.<sup>52</sup>

Asimismo, en cada país o región se pueden diferenciar los criterios para determinar si una empresa es pequeña, mediana o grande, llegando incluso a utilizar el término “microempresa” para aquellas unidades que cuentan con muy pocos trabajadores o con únicamente los factores esenciales de lo que es una compañía.

La importancia de las PyMEs en el mundo, radica en que éstas son las principales fuentes de empleo formal en el sector privado para población económicamente activa, tanto en países desarrollados como en las economías emergentes. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las pequeñas y medianas empresas de 5 a 250 empleados generan gran parte de los empleos formales en las naciones industrializadas; dos terceras partes de los mismos en las economías en desarrollo y hasta el 80% del empleo en los Estados de bajos ingresos como puede ser la región del África subsahariana.<sup>53</sup>

### **PyMEs en México.**

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) representan el 99.8 de las unidades empresariales del país, y de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo éstas generan el 75% de empleos formales. Los datos anteriores no dejan duda de la importancia del sector en la economía nacional por lo que las administraciones de los últimos años han puesto especial atención al desarrollo de las MIPyMEs con el propósito de fomentar su crecimiento y de alentar a los emprendedores a constituirse como empresarios.

Con este objetivo, el 30 de diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*, la cual tiene por objeto: “promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad, y sustentabilidad. Asimismo incrementar su participación en los mercados, en un

---

<sup>52</sup> “La importancia de las PyMEs en México y para el mundo”, campus virtual, p.2, consultado el 13 de julio de 2015, disponible en Internet en: <http://www.uovirtual.com.mx/moodle/lecturas/admonpeque/4.pdf>

<sup>53</sup> ¿Lo bueno sigue viniendo en frascos pequeños?, OIT, consultado el 13 de julio de 2015, disponible en Internet en: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/comment-analysis/WCMS\\_218265/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/comment-analysis/WCMS_218265/lang-es/index.htm)

marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional”.<sup>54</sup>

Antes, precisamente en julio de 2001 se creó el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), el cual instituye una política pública de fomento a las microfinanzas en México, este programa busca contribuir al reforzamiento del sector en el país, es decir, apoya a hombres y mujeres emprendedores que no tienen acceso a los sistemas financieros de la banca tradicional, para que con estos apoyos puedan incrementar sus actividades productivas y generar más ingresos, tanto en comunidades urbanas como en rurales.<sup>55</sup>

Otra iniciativa es el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME), el cual busca: “fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.”<sup>56</sup>

Por último a iniciativa del Ejecutivo se creó el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el cual es un “organismo desconcentrado de la Secretaría de Economía que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.”<sup>57</sup>

No obstante, los problemas que aún enfrentan la MIPyMEs en México son diversos, y entre ellos suelen ser frecuentes: el acceso a créditos, ya que las microempresas aún presentan desventajas crediticias debido a las mayores tasas de interés al adquirir menores montos, la inexperiencia de los administradores y la informalidad. Además, las crisis económicas son otro factor que influye sobre el correcto desenvolvimiento de éstas empresas. Por esta razón, cabría dar una revisión a las evaluaciones realizadas por dependencias públicas y privadas para dar un enfoque más objetivo a la formulación de políticas públicas dirigidas a las MIPyMEs. Por su parte, el Senado de la República mediante un punto de acuerdo aprobado en votación económica en junio del presente año exhortó a los congresos y gobiernos a considerar la viabilidad de conformar un consejo para la competitividad

---

<sup>54</sup> Según el artículo 1 de la propia ley, consultada el 13 de julio de 2015, disponible en Internet en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247\\_210115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_210115.pdf)

<sup>55</sup> <http://www.pronafim.gob.mx/articulo/que-es-el-pronafim>, consultado el 13 de julio de 2015.

<sup>56</sup> Según el artículo 1 del Reglamento del Fondo PYME: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5289919&fecha=28/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289919&fecha=28/02/2013), consultado el 13 de julio de 2015.

<sup>57</sup> [https://www.inadem.gob.mx/templates/protostar/que\\_es\\_inadem.php](https://www.inadem.gob.mx/templates/protostar/que_es_inadem.php), consultado el 13 de julio de 2015.

de la micro, pequeña y mediana empresa en sus respectivas entidades federativas, a fin de incentivar, apoyar y procurar el desarrollo de estas unidades económicas<sup>58</sup>.

En abril de 2015, de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3, fracción III, párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 3, recorriéndose el actual párrafo segundo a ser tercero, de la *Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*<sup>59</sup>.

La Mesa Directiva informó que las comisiones dictaminadoras entregaron una adecuación al proyecto de decreto para poner el nombre correcto del acuerdo que se señala en el artículo segundo transitorio y que la discusión sería con esa adecuación. Sin discusión, el proyecto de decreto fue aprobado. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

Asimismo, en diciembre de 2014, de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, se presentó el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7; 10, fracción III; 11, último párrafo y 14, fracción I; y se adiciona el artículo 9, con una fracción V; de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa<sup>60</sup>. Principalmente se propone que la Secretaría de Economía diseñe, fomente y promueva el acceso de MIPYMES en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

En otro punto de acuerdo (aprobado en votación económica) en junio de 2013 se exhorta a las Secretarías de Economía y de Turismo para que el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa sirva para fortalecer financieramente al “Programa Moderniza”, con el fin de que los jóvenes puedan capacitarse a través de prácticas profesionales dentro de la industria turística a nivel nacional e internacional<sup>61</sup>.

---

<sup>58</sup> Gaceta Senado No. 10, 24 de junio de 2015, <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55740>

<sup>59</sup> Gaceta Senado. No. 129, 23 de abril de 2015, <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54297>

<sup>60</sup> Fue aprobado, se remitió al ejecutivo federal. Gaceta Senado No. 66, 4 de diciembre de 2014, <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51821>

<sup>61</sup> Gaceta Senado No. 15, 26 de junio de 2013, <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41936>

## **ACCIONES GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS<sup>62</sup>**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como una de sus metas, la paz para garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población. Con este objetivo, se busca fortalecer a las instituciones a través del diálogo y la construcción de acuerdos, la formación de ciudadanía, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas.

También se tiene el compromiso de consolidar una política de Estado en la materia, a través de un Programa Nacional de Derechos Humanos, cuya plataforma considerará la reforma constitucional, los tratados internacionales que el país ha suscrito y las necesidades de la población<sup>63</sup>.

Entre las acciones realizadas por el gobierno mexicano<sup>64</sup> en materia de Derechos Humanos, se encuentran las siguientes:

### **Garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.**

Con el propósito del Gobierno de la República de avanzar en la protección de la población en materia de Derechos Humanos en congruencia con la reforma constitucional de 2011, el 30 de abril de 2014, dio inicio un proceso permanente de capacitación a servidores públicos y de vinculación con la ciudadanía para fortalecer el pacto social y alentar la participación ciudadana en la vida democrática.

En este contexto, se instaló el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, para la atención integral a las personas que han sido víctimas del delito y de violaciones a Derechos humanos. En el mismo tenor, se ha trabajado en el cumplimiento de recomendaciones y sentencias de organismos nacionales e internacionales; en la adopción e integración de los procedimientos necesarios para lograr la reparación integral del daño a las víctimas de delitos, así como la reactivación de los espacios de coordinación entre poderes y niveles de gobierno, en congruencia con la ruta delineada para alcanzar un México en paz.

### **Instrumentar una Política de Estado en Derechos Humanos.**

Para avanzar en la instrumentación de Política de Estado en materia de Derechos Humanos, se han creado varios programas, entre los cuales se encuentra el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2014-2018. Al respecto se logró dar capacitación a 5,602 servidores públicos, impartiendo ciclos de “Sesiones

---

<sup>62</sup> Resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, julio de 2015.

<sup>63</sup> Pacto por México. <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>, consultado el 10 de julio de 2015.

<sup>64</sup> Segundo Informe de Gobierno 2013-2014. [http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Segundo\\_Informe\\_escrito\\_completo.pdf](http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Segundo_Informe_escrito_completo.pdf), consultado 2015-06-30

Permanentes de Sensibilización y Capacitación a los Servidores Públicos”, “Sesiones Especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011”, en modalidad presencial y a través del sistema de videoconferencias, con las que se ha obtenido la capacitación de manera simultánea a las delegaciones de diferentes dependencias e instancias de gobierno.

En efectos de mantener la capacitación, se elaboraron materiales especializados en los contenidos de la reforma y su aplicación práctica, entre los que destacaron la compilación de Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos, en disco compacto (noviembre de 2013), tríptico “¿Qué sabes de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011? (abril de 2014). Los materiales se distribuyeron en las sesiones de capacitación y difusión impartidas.

El 9 y 10 de junio de 2014, se realizó el “Foro sobre actualidad, retos y prospectiva a tres años de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos” derivado del convenio entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que reunió a 250 participantes de la academia y sociedad civil.

Por otra parte en la misma fecha 9 y 10 de junio, en coordinación con la Secretaría de Marina, se concretó el “Seminario Derechos Humanos y Fuerzas Armadas, Reforma constitucional del 10 de junio de 2011”, que contó con una asistencia de 160 servidores públicos.

En aras de promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades, la Administración Pública Federal, de septiembre de 2013 a julio de 2014, amplió la capacidad institucional para atender a mujeres víctimas de violencia con la creación de cinco Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) ubicados en: Puebla, Coahuila, y Mérida, Yucatán, así como el fortalecimiento de los CJM de Chihuahua, Chihuahua y Amecameca, Estado de México. Con ello no sólo se focaliza la atención de estados con una mayor problemática en violencia de género, sino que se logra presencia geográfica en el norte, centro y sur del país.

**Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de sus prevención, atención monitoreo y evaluación.**

El Gobierno de la República realizó acciones que prohíben y sancionan todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como para asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean revictimados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.

Para contribuir a la sensibilización y prevención de la violencia, la Procuraduría General de la República (PGR) realizó 23 actividades que consistieron en capacitación a servidoras y servidores públicos por medio de cursos, talleres y foros acerca del programa Alerta AMBER México, se proporcionaron platicas y

conferencias a la población, se brindó información a niños, niñas y adolescentes en módulos informativos acerca de ilícitos, así como de la alerta AMBER.

Durante febrero de 2014, el Gobierno de la República, a través de la PGR, formalizó la adhesión a la Red Global de Menores Desaparecidos, que es un movimiento global para proteger a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual y la sustracción.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, se impulsó el proyecto para el desarrollo de academias de fútbol, instalándose academias en 13 entidades federativas mediante las cuales se atendió a 1,455 jóvenes.

De septiembre de 2013 a julio de 2014, se llevaron a cabo 418 proyectos enfocados a temas de prevención social de la violencia y la delincuencia, entre los que destacan eventos culturales y deportivos; acciones de comunicación contra la violencia infantil; capacitación a la comunidad escolar (incluyendo a docentes y autoridades); actividades formativas en escuelas para prevenir el bullying; y de la explotación sexual, comercial y trata de niñas y niños.

Para efectos de estimular mayor difusión se puso en operación la Línea 01800-Háblalo, el 26 de noviembre de 2013, la cual brinda atención psicológica, asesoría legal y canalización a mujeres en situación de violencia. Ofrece un servicio personalizado, profesional, confidencial y gratuito, las 24 horas, los 365 días del año.

El 8 de enero de 2014 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, en el marco del Programa Alerta AMBER Nacional. Con este convenio se fortaleció el mecanismo de localización de niñas, niños y adolescentes en colaboración con los medios de comunicación nacionales, lo cual facilita la difusión masiva de información que permite la participación de la sociedad en la prevención del delito y la procuración de justicia.

### **Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos**

El Gobierno de la República tiene un compromiso con las víctimas del delito y con quienes padecieron violaciones a sus derechos humanos. Para ello, el 8 de enero de 2014 se publicó en el DOF el decreto que transforma la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito (PROVÍCTIMA) en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el 15 de enero de 2014 se instaló el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) como instancia rectora del Estado mexicano, encargada de definir y aplicar la política pública de apoyo a víctimas.

Durante enero y agosto de 2014, el Gobierno de la República fomentó un marco participativo, a fin de que las diversas instancias que atienden víctimas lo hagan con oportunidad, eficacia, eficiencia y responsabilidad, realizando el primer Foro para la

elaboración del Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial, de educación y asistencia social, para facilitar mecanismos de articulación y coordinación transversal entre las diferentes autoridades federales obligadas e instituciones de asistencia pública que presten los servicios subrogados, a fin de obtener la debida atención a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Se llevo a cabo un diagnóstico del avance de la armonización legislativa en los diversos estados de la República con la LGV. Derivado de dicho diagnóstico y de la interlocución con autoridades estatales, la CEAV ha emitido opiniones sobre los proyectos de ley en materia de atención a víctimas de los estados de Michoacán, Tabasco y Tamaulipas.

### **Establecer una política de igualdad y no discriminación**

Con el objetivo de procurar la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, el Gobierno de la República a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), destacó diversas acciones de septiembre de 2013 a julio de 2014, con los siguientes resultados:

El 20 de marzo se publicó en el DOF el decreto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), con la obligación de los poderes públicos federales de diseñar e implementar medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas a favor de los grupos en situación de discriminación. Aproximadamente, 28 entidades federativas cuentan con ley estatal para prevenir y eliminar la discriminación

El 6 de noviembre de 2013, se realizó el Primer Foro Nacional Parlamentario "Legislar sin Discriminar", en coordinación con el Senado de la República, en el que se presentaron cinco tomos de la colección del mismo nombre, que pretende facilitar la incorporación de la perspectiva de no discriminación en las iniciativas o reformas de ley, retomando las obligaciones internacionales en la materia, se contó con la participación de 220 personas. Se emitieron 124 opiniones y asesorías legislativas respecto de iniciativas, minutas, dictámenes y proposiciones con punto de acuerdo, emitidas por las y los legisladores de las Cámaras de Diputados y Senadores de la República, las cuales propusieron reformas, adiciones y creación de diversos ordenamientos jurídicos para incorporar transversalmente el principio de no discriminación en los ámbitos económico, social, cultural y político.

En el marco de la guía de acción contra la discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión" (ICI), que propone diferentes medidas para que las instituciones públicas y privadas que desean alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades tengan elementos para iniciar un proceso de mejora continua, el IMSS inició procesos de afiliación de parejas del mismo sexo en febrero de 2014, acorde con lo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a lo establecido en el artículo primero constitucional.

El Gobierno de la República entre septiembre de 2013 y julio de 2014 llevó acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación, de lo realizado destaca la participación en el Coloquio Internacional “Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina: una perspectiva interdisciplinaria acerca de un problema complejo” (del 28 al 31 de enero, en la ciudad de México), en el que se hizo hincapié en la importancia de generar conocimientos y discusión sobre cómo la desigualdad de trato, generada por la xenofobia o el racismo, tiene una relación proporcional con la desigualdad socioeconómica. De la misma manera se obtuvo 94 aperturas de los 14 cursos en línea sobre: igualdad, diversidad sexual, inclusión laboral, diversidad religiosa, discapacidad, jóvenes, VIH-SIDA, homofobia, accesibilidad Web, prevención de violencias, periodismo incluyente, no discriminación en la escuela y formación de promotores. Los cursos reportaron a 19,231 personas egresadas.

Para tener un enfoque de derechos humanos y no discriminación en la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de septiembre de 2013 a julio de 2014, se publicó el 30 de abril de 2014, en el DOF el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND), con el objetivo de articular la política antidiscriminatoria del país. El Programa articula a diferentes dependencias de la APF en la ejecución de diversas líneas de acción con la finalidad de eliminar las disposiciones regulatorias y administrativas que favorecen prácticas discriminatorias.

Asimismo, se firmó un convenio específico de colaboración con el estado de Tabasco el 21 de enero de 2014, con lo que dicha entidad se comprometió a cumplir 13 acciones por la igualdad, entre ellas decretar el 19 de octubre como el Día Estatal por la Igualdad y la No Discriminación; impulsar la aprobación de una Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y capacitar a las y los servidores públicos estatales en la materia. También, el 11 de abril de 2014 se firmó el desplegado con 13 Acciones por la Igualdad con el estado de Coahuila, que será distribuido en toda la entidad, para el fomento a una nueva cultura del respeto, igualdad y la no discriminación.

En materia de derechos humanos, el Senado aprobó las modificaciones a la *Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, lo cual fue considerado como un hecho histórico debido al amplio consenso alcanzado para garantizar la protección de los menores teniendo como base la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte<sup>65</sup>.

Mediante esta reforma, se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, dignidad, perspectiva biológica, psicológica y emocional, bajo los principios rectores del interés superior de la niñez, universalidad, interdependencia,

---

<sup>65</sup> Senado de la República. Comunicación Social. “Senado aprueba modificaciones a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”. Boletín núm.509, 6 de noviembre de 2014, <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/16702-senado-aprueba-modificaciones-a-la-ley-general-de-los-derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes.html>

indivisibilidad, progresividad e integralidad. La norma apunta que los menores tienen derecho a la vida, supervivencia y desarrollo; da prioridad a garantías de identidad, a vivir en familia, igualdad y no discriminación, a vivir libres de violencia en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

Además, se indica que el Estado, padres y tutores están obligados a proporcionarles salud y seguridad social, educación, descanso y esparcimiento, así como a respetar su libertad de pensamiento, conciencia, expresión, religión, cultura y acceso a la información, de participación, asociación y reunión, a la intimidad, y a la seguridad jurídica. Estas y otras garantías incluyen a niños migrantes y/o con alguna discapacidad.

Entre los eventos realizados durante el presente año en el Senado de la República, se encuentran: la presentación del documento sobre los avances y retos en la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos<sup>66</sup>; un conversatorio sobre el tema de las fuerzas armadas, seguridad pública y derechos humanos; el Conversatorio sobre los Sistemas nacionales de protección de derechos de la Infancia y Adolescencia<sup>67</sup>, y el Primer Encuentro de Congresos de las Entidades Federativas sobre la armonización con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> Senado de la República. Comunicación Social. “Se requiere voluntad política para atender pendientes en Derechos Humanos: senadora Angélica de la Peña”. Núm. 906, 29 de junio de 2015, <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/21503-2015-06-30-01-49-42.html>

<sup>67</sup> [http://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos\\_ninez\\_adolescencia/docs/conversatorio\\_SNPDIa.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/docs/conversatorio_SNPDIa.pdf)

<sup>68</sup> Senado de la República. Comisión de los Derechos de la Niñez y de la adolescencia. “Eventos” [http://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos\\_ninez\\_adolescencia/eventos.php](http://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/eventos.php), consultado el 13 de julio de 2015.

## PUEBLOS INDÍGENAS

---

En cuanto al tema de los pueblos indígenas, existe la necesidad de implementar una política pública que atienda las demandas que históricamente han reclamado, como el derecho a la vida, la justicia, el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda por lo que el gobierno decidió fomentar su bienestar, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

De acuerdo al Segundo Informe de Gobierno<sup>69</sup>, las acciones realizadas en materia de pueblos indígenas, son las siguientes:

### **Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.**

Como una forma de reconocer, valorar y fortalecer la identidad y la riqueza de las culturas indígenas, se destinó al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), 30.7 millones de pesos para que un total de 1,358 grupos comunitarios desarrollen sus proyectos de estrategia orientada a apoyar la recuperación y el desarrollo de las culturas indígenas durante el 2014.

En cuanto al apoyo a la cultura musical de los jóvenes indígenas, destaca el Encuentro Nacional de Tradición y Nuevas Rolas. Transformación y fusión, que se realizó en Zinacantán, Chiapas, del 13 al 17 de noviembre de 2013.

### **Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.**

Con el propósito de promover la seguridad alimentaria y nutricional en microrregiones indígenas, se estableció el proyecto entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Unión Europea, denominado “Fortalecimiento de la Cohesión Social en Microrregiones Indígenas de México”, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades locales de 14 microrregiones indígenas para gestionar procesos de desarrollo en relación a la salud alimentaria y nutricional con pertinencia cultural, para lo cual se cuenta con el apoyo de equipos técnicos de trabajo, promotores alimentarios y actores públicos del gobierno no federal.

De septiembre de 2013 a junio de 2014, se realizaron tres reuniones de capacitación a 14 promotores alimentarios, de las que se derivó la implementación de 103 talleres de seguridad; 145 sobre alimentación y nutrición para beneficiar a 2,990 indígenas de 13 estados del país, con el fin de identificar conceptos básicos de una buena alimentación en las etapas de la vida.

---

<sup>69</sup> Segundo Informe de Gobierno (2013-2014), agosto de 2014, [http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Segundo\\_Informe\\_escrito\\_completo.pdf](http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Segundo_Informe_escrito_completo.pdf), consultado el día 7 de julio de 2015.

Asimismo, de abril a junio del presente año (2015), se implementaron 84 talleres para dotar de conocimientos en materia de derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios a 2,500 indígenas de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

**Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.**

En materia de salud, se busca ampliar la cobertura de los servicios médicos con la adopción y el fortalecimiento de un modelo de atención intercultural basado en la protección de los derechos indígenas. Para ello los objetivos de los proyectos de Unidades Médicas Móviles (UMM) y Unidades Médicas Rurales (UMR), incluyen un conjunto de servicios de salud que comprenden acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades (desde resfriado, dolor de cabeza hasta dolor de muelas, problemas de la vista, cáncer, etc.), atención médica y odontológica, además de vigilancia epidemiológica.

De igual manera, se llevaron a cabo actividades de gestión de recursos ante diversas instituciones de salud especializadas para proporcionar hospitalizaciones, cirugías, estudios de laboratorio, pasajes y prótesis diversas, entre otras.

Por otra parte se otorgaron 1,490 apoyos económicos en beneficio de 1,060 pacientes indígenas.

En el ámbito de la vivienda para las comunidades indígenas, se dotaron de un conjunto de servicios que las convierten en viviendas flexibles en cuanto a la estructura de los espacios habitables, con tecnología acorde con el medio ambiente, como estufas ecológicas, sistemas de captación de agua y biodigestores.<sup>70</sup>

**Para impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, se tuvieron los siguientes avances:**

De enero a julio de 2014, a través del Programa de Derechos Indígenas se realizaron 3,990 acciones en favor de 195,292 habitantes de comunidades indígenas, implementando proyectos para el ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia. Se apoyó la ejecución de 474 proyectos de igual número de organizaciones sociales y núcleos agrarios. Se realizaron talleres de capacitación y

---

<sup>70</sup> Contenedor hermético que permite la descomposición de la materia orgánica que facilita la extracción del gas resultante para su uso como energía. Información tomada de la pág. <http://vidaverde.about.com/od/Energias-renovables/a/Que-Es-Un-Biodigestor.htm>, consultado el día 7 de julio de 2015.

difusión sobre derechos indígenas de la mujer, de los niños, trata de personas, prevención del delito y fortalecimiento de sistemas jurídicos tradicionales.

Asimismo, se desarrollaron gestiones en materia de identidad jurídica y para el pago de fianzas, y representaciones jurídicas en materia penal y civil, con lo cual se benefició a 81,930 indígenas de 1,446 localidades de 300 municipios en 24 entidades federativas.

En materia penal y penitenciaria, se apoyó a 422 intérpretes-traductores en lenguas indígenas, quienes participaron en diligencias ante el sistema de justicia penal, para atender a la población indígena involucrada en asuntos de carácter penal, en el marco del respeto al debido proceso, logrando la libertad de 714 indígenas, de los cuales 61 son mujeres.

En el ejercicio de derechos culturales y de comunicación, se dió apoyo a 372 proyectos comunitarios de música, danza, tradición ceremonial, rescate e innovación de técnicas artesanales, historia, lengua escrita y oralidad, lugares sagrados, medicina tradicional y museos comunitarios. Con estas acciones, se obtuvo 7,376 beneficiarios de 40 pueblos indígenas que participan activamente en la reproducción, rescate, resignificación y difusión de su patrimonio cultural.

En el período abril-julio de 2014, se llevó a cabo un proceso de formación de 105 jóvenes indígenas de 52 pueblos orientados a la valoración y protección de la cultura propia y a favorecer la cohesión social y cultural en las comunidades indígenas.

En materia de derecho a la igualdad de género, se apoyó la realización de 278 proyectos que beneficiaron a 103,972 indígenas; de éstos, 24 fueron apoyos a Casas de la Mujer Indígena (CAMI), en las cuales se promovió la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, y la salud sexual y reproductiva.

Con el fin fortalecer y dar a conocer el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, el Gobierno de la República, apoyó acciones para el Fomento del Patrimonio Cultural Indígena, y orienta sus esfuerzos a impulsar la coordinación entre instituciones y órdenes de gobierno, con la finalidad de impulsar y promover la formación de intérpretes traductores indígenas bilingües que atiendan con pertinencia cultural y lingüística a la población indígena.

De enero a julio de 2014, se formaron o certificaron 64 intérpretes en materia de administración y procuración de justicia, a través de tres tipos de procesos de profesionalización: diplomado, certificación y formación de intérpretes prácticos.

### **Programa de Apoyo a la Educación Indígena.**

De enero a julio de 2014, mediante el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, se brindó alimentación, hospedaje y actividades extraescolares a 60,509 beneficiarios (mujeres, niñas, niños y adolescentes) alojados en 952 albergues escolares indígenas y 111 comedores escolares, ubicados en 21 estados de la

República Mexicana. También, se apoyó a 13,975 beneficiarios (mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes) que son atendidos en 241 albergues y comedores comunitarios de 13 entidades federativas.

Asimismo, se otorgó una beca económica a 1,710 estudiantes indígenas universitarios en 25 estados de la República.

Respecto a las acciones del Senado de la República, en octubre de 2014, fue aprobado en votación económica el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a incrementar el número de programas que promuevan el reconocimiento y desarrollo de las comunidades afro-mestizas mexicanas y a coordinar acciones por medio de las cuales se reconozcan los aportes culturales de las mismas<sup>71</sup>.

En el marco de la conmemoración del “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” (29 de julio de 2014), el Senado firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)<sup>72</sup> para desarrollar e impulsar acciones conjuntas que promuevan el respeto, la protección y la divulgación de los derechos humanos de la población originaria, así como la observancia de las disposiciones legales en la materia.

Cabe mencionar que el senador Eviel Pérez Magaña<sup>73</sup>, en su calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas asistió a la “Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas”, en donde reiteró la convicción de México para promover la participación de los pueblos indígenas en pie de igualdad con los estados. Esta reunión fue celebrada del 20 de abril al 1 de mayo de 2015, en Nueva York, Estados Unidos de América.

Por otro lado, en marzo de 2015, el Senado de la República aprobó en votación económica un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a informar a esta Soberanía sobre los programas y acciones que se implementan en la Península de Yucatán, y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a que fortalezca las medidas instrumentadas con el propósito de preservar y fortalecer la cultura maya<sup>74</sup>.

---

<sup>71</sup> Gaceta Senado. Núm. 35, 21 de octubre de 2014,

<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50822>

<sup>72</sup> Senado de la República. Comunicación Social. “Convenio Senado-CNDH para promover protección de derechos indígenas”. Boletín No.1437, 29 de julio de 2015, <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14367-convenio-senado-cndh-para-promover-proteccion-de-derechos-indigenas.html>, consultado el día 8 de julio de 2015.

<sup>73</sup> Eviel Pérez Magaña “Agenda Internacional de Pueblos Indígenas prioritaria para México: EPM”, 28 de abril de 2015, <http://www.eviel.mx/agenda-internacional-de-pueblos-indigenas-prioritaria-para-mexico-epm/>, consultado el día 8 de julio de 2015.

<sup>74</sup> Gaceta Senado. Núm. 95, 3 de marzo de 2015,

<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52801>

## ENERGÍAS RENOVABLES

---

De acuerdo a la Secretaría de Energía, México destaca a nivel mundial por ser uno de los países con las metas más ambiciosas en materia de generación a través de fuentes no fósiles. La *Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética*, establece que para el año 2024 la participación de las fuentes no fósiles en la generación de electricidad será del 35%<sup>75</sup>.

Cabe mencionar que las acciones realizadas por el Gobierno de la República en materia de Energías Renovables<sup>76</sup>, fueron las siguientes:

**Promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas.**

El 28 de abril de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables (PEAER), con el objetivo de expandir la generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables, acelerar la inversión en tecnologías limpias, aprovechar los bioenergéticos<sup>77</sup>, desarrollar mayores empleos, más empresas y de tecnología en México así como democratizar el aprovechamiento de las energías renovables.

De septiembre de 2013 a julio de 2014, la generación de electricidad para el servicio público a partir de fuentes renovables de energía fue del 19.1% del total de la energía generada en el país, lo que representa 44,747.9 gigawatts-hora, con respecto de septiembre de 2012 a julio de 2013 (28,182.8 GWh).

Por parte del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (FSE) en lo que respecta al Fideicomiso; del 1 septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, el Fondo comprometió 2,789 millones de pesos y operó 51 proyectos de acuerdo a su respectivo Plan General de Proyecto, obteniendo: la puesta en marcha de los Centros Mexicanos de Innovación en Energía Geotérmica, Solar y Eólica y del Laboratorio de Innovación en Sustentabilidad Energética; el Proyecto de Energía Renovable de Frontera, Ciencia y Tecnología Aplicada en Temas Frontera (PERFECTA); la puesta en marcha del proyecto “Sustainable Energy Technologies Development for Climate Change”, en colaboración con el

---

<sup>75</sup> Secretaría de Energía. “Energías renovables y desarrollo sustentable”, 2014.

<http://www.energia.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2669> consultado el 16 de julio de 2015.

<sup>76</sup> Segundo informe de Gobierno (2013-2014), agosto de 2014, [http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Segundo\\_Informe\\_escrito\\_completo.pdf](http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Segundo_Informe_escrito_completo.pdf), consultado el día 14 de julio de 2015.

<sup>77</sup> Bioenergético, es aquella sustancia que se produce por métodos biológicos (fermentación normalmente) que se pueden producir a partir de microorganismos diferentes como hongos, levaduras y bacterias y que se usa para algún tipo de proceso que requiera la producción de energía. Información tomada de la pág. <http://bioderecho.org.mx/diccionario/?p=1241>, consultado el día 14 de junio de 2015.

Banco Mundial, con donativo del Global Environment Facility para realizar diagnósticos regionales e impulsar tecnologías del mercado.

Por otra parte, el 4 de junio del presente año, las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y de Energía (SENER)<sup>78</sup> se reunieron con sus homólogos del Ministerio de Clima, Energía y Construcción y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca para dar continuidad al “Convenio Específico para la Implementación del Programa de Energía y Mitigación de Cambio Climático en México”, firmado en junio de 2014. La cooperación contempla un mecanismo de cooperación triangular con países de Centroamérica enfocada a la mitigación al cambio climático, la eficiencia energética y la energía renovable, cuenta con un respaldo económico cercano a los 100 millones de pesos, los cuales son aportados por Dinamarca en materia de asistencia técnica para el periodo 2014 – 2017.

Además el programa contempla acciones para fortalecer el Atlas de Viento en el Inventario Nacional de Energías Renovables (INERE), el mapa de ruta tecnológica para Biomasa<sup>79</sup> y un mecanismo de cooperación triangular con países de Centroamérica, demostrando el compromiso del Gobierno de México en materia de eficiencia energética, energías renovables y mitigación del cambio climático a nivel internacional.

### **Acciones recientes del Senado de la República en materia de Energías Renovables:**

El 24 de marzo del presente año, se llevó a cabo el Diálogo sobre el Potencial de Energías Renovables en México en el marco de los debates de la Minuta de la Ley de Transición Energética<sup>80</sup>, en donde las senadoras Silvia Guadalupe Garza Galván, presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático y Luz María Beristain Navarrete, secretaria, expresaron que se busca la instalación de más de 500 mil techos solares en hogares y pequeños negocios para el año 2024, lo que significa democratizar la energía para el crecimiento del país, añadiendo que desde el Senado se seguirá trabajando a favor del medio ambiente y se continuarán difundiendo los temas que benefician al país.

---

<sup>78</sup> SEMARNAT, “México y Dinamarca trabajan proyectos de energía y cambio climático”, 4 de junio de 2015. <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2166-mexico-y-dinamarca-trabajan-proyectos-de-energia-y-cambio-climatico>, consultado el día 14 de julio de 2015.

<sup>79</sup> Conjunto de elementos vivos que componen un espacio geográfico y que actúan en combinación de muchas maneras diversas afectándolo tanto positiva como negativamente. <http://www.definicionabc.com/medio-ambiente/biomasa.php>

<sup>80</sup> Senado de la República. Comunicación Social. “Dar a México una ley comprometida con las energías renovables, plantea la senadora Silvia Garza”. Boletín núm. 410. 24 de marzo de 2015. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/19654-dar-a-mexico-una-ley-comprometida-con-las-energias-renovables-plantela-senadora-silvia-garza.html>, consultado el día 15 de julio de 2015.

El 29 de abril de 2015, la Comisión de Relaciones Exteriores Europa del Senado de la República presentó el libro “Energías renovables, la reforma energética del Siglo XXI”<sup>81</sup>, que aborda el tema de la sustitución del uso de combustibles fósiles por energías limpias en el país, en esta publicación se pueden encontrar propuestas de energías renovables más viables y ayudar a comprender la ausencia de las energías renovables en la reforma energética, y la obligación que México debe cumplir con los compromisos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

---

<sup>81</sup> Senado de la República. Comunicación social. “México no aprovecha recursos renovables, advierte el senador Salazar Solorio”. Boletín núm. 693. 29 de abril de 2015.  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/20640-mexico-no-aprovecha-energias-renovables-advier-te-senador-salazar-solorio.html>, consultado el día 14 de julio de 2015

## DESARME NUCLEAR

---

Desde la fundación de las Naciones Unidas, los objetivos del desarme multilateral y la limitación de armamentos han sido fundamentales para su labor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Organización ha dado una mayor prioridad a la disminución de las armas nucleares con el propósito de su eliminación futura.

Los acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 y los atentados terroristas cometidos desde entonces en distintos países marcaron el grave peligro de las armas de destrucción masiva<sup>82</sup>. Tras estos hechos, la Asamblea General de la ONU aprobó en noviembre de 2002, la resolución 57/83 sobre medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa<sup>83</sup>.

En 2004, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la resolución 1540<sup>84</sup>, que obliga a los Estados a abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores.

A continuación se muestran los principales instrumentos jurídicos internacionales sobre desarme y regulación de armamento, negociados en foros multilaterales y regionales<sup>85</sup>:

<b>1959. Tratado Antártico:</b> desmilitariza ese continente y prohíbe los ensayos de cualquier tipo de armas en su territorio.
---

<b>1963. Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua (Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares):</b> limita la realización de ensayos nucleares a emplazamientos subterráneos.
---

<b>1967. Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina el Caribe (Tratado de Tlatelolco):</b> prohíbe los ensayos, el empleo, la fabricación, el almacenamiento o la adquisición de armas nucleares por los países de la región.
---

---

<sup>82</sup> Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. *Las Naciones Unidas Hoy*, 2ª. ed, Nueva York, Naciones Unidas, 2008, p. 155.

<sup>83</sup> Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución 57/83, 9 de enero de 2003.

[http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/ares57\\_83.pdf](http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/ares57_83.pdf), consultado el 16 de julio de 2015.

<sup>84</sup> En esta resolución se obliga a los Estados a abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. Información consultada en <http://www.un.org/es/sc/1540/>, el día 8 de Julio de 2015.

<sup>85</sup> Organización de las Naciones Unidas. “Temas Mundiales, Desarme, Acuerdos multilaterales de desarme y regulación de armamentos”. <http://www.un.org/es/globalissues/disarmament/agencias.shtml>, consultado el día 7 de julio de 2015.

<p><b>1967. Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (Tratado sobre el espacio ultraterrestre):</b> dispone que el espacio ultraterrestre se utilice solamente con fines pacíficos y que no se emplacen ni ensayen en él armas nucleares.</p>
<p><b>1968. Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP):</b> los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometen a no adquirir las nunca y a cambio se les promete acceso a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y asistencia para ello; los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a negociar la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y a no colaborar en forma alguna con el traspaso de armas nucleares a los Estados que no las posean.</p>
<p><b>1971. Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo (Tratado sobre los fondos marinos):</b> prohíbe el emplazamiento de armas nucleares, a cualquier otra arma de destrucción en masa, en los fondos marinos y oceánicos.</p>
<p><b>1972. Convención sobre las armas bacteriológicas (biológicas):</b> prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas biológicas y tóxicas y establece disposiciones para la destrucción de esas armas y de sus sistemas vectores.</p>
<p><b>1980. Convención sobre ciertas armas convencionales:</b> prohíbe ciertas armas convencionales que se consideran excesivamente nocivas a efectos indiscriminados: Protocolo II prohíbe las armas que estallan en fragmentos no localizables con rayos X en el cuerpo humano; el Protocolo Enmendado (1995) limita el empleo de ciertos tipos de minas, armas trampa y otros artefactos; el Protocolo III prohíbe las armas incendiarias, y el Protocolo IV prohíbe el empleo de armas láser cegadoras.</p>
<p><b>1985. Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga):</b> prohíbe el emplazamiento, la adquisición o el ensayo de artefactos explosivos nucleares y el vertimiento de desechos nucleares dentro de la zona.</p>
<p><b>1990. Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa:</b> limita la cantidad de diversas armas convencionales en una zona que va del Océano Atlántico a los montes Urales.</p>
<p><b>1992. Tratado de Cielos Abiertos:</b> permite a los Estados partes a respetar y sobrevolar el territorio de uno al otro, basado en principios de cooperación y apertura. Se ha utilizado para la verificación de varios acuerdos de control de armamentos y otros mecanismos de vigilancia.</p>
<p><b>1993. Convención sobre las Armas Químicas:</b> prohíbe el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y exige su destrucción.</p>
<p><b>1995. Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental (Tratado de Bangkok):</b> prohíbe el desarrollo o emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados partes.</p>

<b>1996. Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba):</b> prohíbe el desarrollo o instalación de armas nucleares en el continente africano.
<b>1996. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares:</b> prohíbe los ensayos nucleares de todo tipo y en cualquier lugar.
<b>1997. Convención sobre las minas antipersonal:</b> prohíbe el empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal y dispone su destrucción.
<b>2005. Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear (Convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear):</b> describe los actos específicos de terrorismo nuclear, tiene como objetivo proteger una amplia gama de posibles objetivos y promover la cooperación entre los países.
<b>2006. Tratado de creación de una zona libre de armas nucleares de Asia central (Tratado de Semipalatinsk):</b> comprende los cinco estados de Asia Central - Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

Como podemos observar la comunidad internacional ha materializado diversos acuerdos regionales y multilaterales con el objetivo de reducir el armamento nuclear, impedir su despliegue en ciertas regiones y lugares, limitar su proliferación y poner fin a la realización de ensayos en el espacio terrestre, ultraterrestre y los fondos oceánicos.

La labor de México a favor del desarme nuclear está presente a través de las numerosas propuestas emitidas en diversos foros internacionales en los que se aborda este tema. En el orden regional, la participación mexicana se reflejó en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, mejor conocido como Tratado de Tlatelolco.

Dentro de los objetivos del acuerdo se encuentran: el de asegurar la ausencia de armas nucleares en la Zona de aplicación definida en el Tratado; contribuir a la no proliferación de armas nucleares; promover el desarme general y completo; utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares; prohibir e impedir el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear; prohibir el recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, y la abstención de realizar, fomentar o autorizar, directa o indirectamente, el ensayo, el uso, la fabricación, la producción, la posesión o el dominio de toda arma nuclear<sup>86</sup>.

En cuanto a las iniciativas globales en la materia, México se muestra como un actor relevante, siendo partícipe en la primera Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares (2013) en Oslo, Noruega, y la tercera

<sup>86</sup> Embajada de México en Perú. “El Tratado de Tlatelolco - Su Aniversario 46-“ [http://embamex.sre.gob.mx/peru/index.php?option=com\\_content&view=article&id=497](http://embamex.sre.gob.mx/peru/index.php?option=com_content&view=article&id=497), consultado el día 9 de julio de 2015.

conferencia realizada en Austria, Viena (diciembre 2014), así como Estado anfitrión en la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares realizada en Nayarit en el mes de febrero de 2014.

Durante la Conferencia de Nayarit, los especialistas nacionales e internacionales explicaron los efectos que tendría la detonación de cualquier arma nuclear, de manera intencional o accidental, en ámbitos como la salud pública, el cambio climático, la seguridad alimentaria, el desarrollo, el crecimiento económico y el desplazamiento de las poblaciones, entre otros<sup>87</sup>.

Asimismo, México participó en la IX Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares<sup>88</sup> en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, del 27 de abril al 22 de mayo de 2015. En dicha conferencia, el Embajador Juan Manuel Gómez Robledo<sup>89</sup>, enfatizó que México cree en la necesidad de negociar un instrumento jurídicamente vinculante en el que se prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la posesión, la transferencia, el emplazamiento, y el empleo de este tipo de armas.

A esta reunión, también asistieron la senadora Laura Rojas, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales y Armando Ríos Piter, secretario de la Comisión de Gobernación quienes presentaron sus recomendaciones para impulsar la aplicación de los objetivos del Tratado en materia de desarme nuclear, la no proliferación de las armas nucleares y el uso pacífico de la energía nuclear<sup>90</sup>.

Del mismo modo, mediante un punto de acuerdo aprobado en votación económica, el Senado de la República se sumó al esfuerzo global para eliminar las armas nucleares debido al impacto que tienen en la humanidad, y se compromete a promover el desarme en los diferentes foros parlamentarios a fin de contribuir a la creación de un nuevo tratado multilateral en la materia<sup>91</sup>.

---

<sup>87</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “México propone una estrategia hacia el desarme nuclear”, Comunicado no. 051, <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/3696-051>, consultado el día 9 de julio de 2015.

<sup>88</sup> El TNP entró en vigor el 5 de marzo de 1970 y es uno de los tratados con mayor alcance global, con 191 Estados parte. El tratado descansa en la premisa de que los países sin armas nucleares no buscarían obtener este armamento, a cambio de que se respetara su derecho a explotar la energía nuclear para fines pacíficos, y de que los cinco poseedores de armas nucleares (EUA, Rusia, Reino Unido, Francia, China) destruyeran dichas armas. información consultada en; Secretaría de Relaciones Exteriores. “México participa en la IX Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares”. Comunicado no. 229, <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5985-229> el día 9 de julio de 2015.

<sup>89</sup> Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>90</sup> Senado de la República. Comunicación social. “Senadores mexicanos impulsan en la ONU desarme y no proliferación de las armas nucleares”. Núm. 23, 13 de mayo de 2015.

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/prensa-internacional/20838-2015-05-13-18-06-32.html>

<sup>91</sup> Gaceta Senado. Núm. 132, 28 de abril de 2015.

<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54381>

# **ANEXOS**

## **INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTAN LOS SENADORES TEÓFILO TORRES CORZO Y MANUEL CAVAZOS LERMA, CON MOTIVO DEL PRIMER DIÁLOGO PARLAMENTARIO AUSTRALIA-AMÉRICA LATINA, SOSTENIDO EN AUSTRALIA DEL 27 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

### **Antecedentes**

Las relaciones diplomáticas entre México y Australia fueron establecidas el 14 de marzo de 1966. Desde entonces, la relación entre ambas naciones se ha vigorizado, resultado del diálogo político de alto nivel, el intercambio de visitas, la realización de encuentros en el marco de foros internacionales, así como la participación en organismos y mecanismos multilaterales.

En el ámbito parlamentario, el diálogo se ha fortalecido gracias a las visitas que se han llevado a cabo en ambos sentidos. Ejemplo de ello son las visitas a México por parte de las delegaciones del Comité de Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio del Parlamento australiano en 2007 y 2009; además de la visita de una delegación de Senadores y Diputados del H. Congreso de la Unión a Australia en junio de 2007 y 2008.

Asimismo, la reciente visita de una delegación australiana en enero de 2014, en el marco de la 22ª Reunión del Foro Parlamentario Asia Pacífico, efectuado en Puerto Vallarta, Jalisco, demuestra el fructífero intercambio parlamentario que se está desarrollando entre México y Australia.

A invitación del Sr. Stephen Parry, Presidente del Senado de Australia, y la Sra. Bronwyn Bishop, Presidenta de la Cámara de Representantes; los Senadores Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, y Manuel Cavazos Lerma, integrante de la misma, asistieron al Primer Diálogo Parlamentario Australia-América Latina.

### **Trabajo Parlamentario**

Los trabajos parlamentarios se realizaron del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2014, los cuales permitieron abrir mayores canales de comunicación con visión estratégica de largo plazo, bajo la premisa de aprovechar las potencialidades de ambos países para lograr un mayor intercambio, cooperación y acercamiento global en materia política, económica y educativa.

La agenda de trabajo estuvo integrada por las siguientes reuniones:

1. Reunión con representantes de la Universidad de Sídney.
2. Asistencia a dos Sesiones de la Cámara de Representantes.

3. Mesa de diálogo con representantes del Comité Permanente Conjunto de Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio.
4. Reunión con el Presidente del Senado, el Sr. Stephen Parry; y la Presidenta de la Cámara de Representantes, la Sra. Bronwyn Bishop.
5. Cena ofrecida por la Mesa Directiva del Parlamento de Australia.
6. Asistencia a la recepción del Consejo de Relaciones entre Australia y América Latina (COALAR).
7. Reunión con la Ministra de Relaciones Exteriores, la Sra. Julie Bishop.
8. Reunión con el Secretario Parlamentario de Asuntos Exteriores e Inmigración, el Sr. Matt Thistlethwaite.
9. Asistencia a la reunión del Consejo Australiano-Latinoamericano de Negocios (ALABAC).

### **1. Reunión con representantes de la Universidad de Sídney**

Durante la reunión se abordó la relación entre Australia y América Latina y su rápido desarrollo, objeto que ha llamado la atención del sector académico y una mayor participación del mismo en el estudio de estas relaciones. La Universidad de Sídney ejemplifica el interés de la academia por desempeñar un papel relevante en esta creciente amistad y conectividad regional.



Asimismo, se puntualizó la atención que está generando América Latina a nivel global, destacando diversas universidades de la región y su ascenso dentro de los rankings internacionales. Se señaló que más de 60 académicos de la Universidad de Sídney se encuentran involucrados en colaboraciones con diversos países de la región latinoamericana, contando con convenios activos con universidades de México, Chile, Argentina y Brasil.

Los Senadores Torres Corzo y Cavazos Lerma señalaron que México se encuentra en un proceso de cambios debido a las reformas estructurales que la presente administración ha venido gestando. El Senador Cavazos se refirió a la reforma en materia de Telecomunicaciones y los beneficios que ésta tendrá para el sistema educativo mexicano. Indicó que el servicio de internet y banda ancha llegará a las zonas más alejadas del país propiciando que mayores hogares cuenten con computadoras y acceso a las tecnologías de la información y el conocimiento, fomentando una alfabetización digital y mejorando en el nivel educativo del país.

## **2. Asistencia a dos Sesiones de la Cámara de Representantes**



La delegación mexicana acudió a dos sesiones de la Cámara de Representantes del gobierno australiano. Durante el desarrollo de las sesiones, se hizo mención de la presencia de los Senadores Teófilo Torres Corzo y Manuel Cavazos Lerma, quienes recibieron un caluroso saludo por parte del Parlamento.

De igual forma, se señaló el interés en mantener encuentros periódicos entre el parlamento de México y Australia, con el fin de garantizar que los intercambios entre dichos países se profundicen, reflejándose en una mayor cooperación e intercambio parlamentario.

## **3. Mesa de diálogo con representantes del Comité Permanente de Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio**

La mesa de diálogo se realizó en el transcurso de dos días, a través de tres sesiones. Durante la primera sesión, se habló sobre la contribución parlamentaria en materia de política exterior y las relaciones internacionales, lo que permitió a los parlamentarios abordar cuestiones claves en torno a la política exterior de México y Australia, además de considerar los diferentes enfoques que los Comités de Asuntos Exteriores adoptan con relación al control parlamentario.



Durante la segunda sesión, se analizaron los elementos bajo los cuales, América Latina y Australia han desarrollado sus relaciones. En esta sesión los parlamentarios destacaron los aspectos más importantes de dicha relación y examinaron las nuevas oportunidades para un compromiso futuro entre estas regiones.

En la última sesión, se exploraron las estrategias cuyos Parlamentos de América Latina y Australia, pueden desarrollar para mejorar la cooperación legislativa a nivel bilateral y regional.

## **4. Reunión con el Presidente del Senado, el Sr. Stephen Parry, y la Presidenta de la Cámara de Representantes, la Sra. Bronwyn Bishop**

En la reunión, el Senador Torres Corzo agradeció la invitación por haber participado en el Primer Diálogo Parlamentario Australia-América Latina en representación del Senado mexicano, pues estos encuentros permiten un mejor entendimiento y acercamiento entre dichas regiones.



El Senador Torres señaló que a la fecha, México y Australia han suscrito seis acuerdos y tratados internacionales, promovido diecisiete visitas o encuentros del más alto nivel y se ha coincidido en los foros internacionales más importantes, donde recientemente se ha llevado a cabo grandes esfuerzos en el G-20; además de que Australia y México forman parte del grupo MIKTA.

En su carácter de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, el Senador aprovechó la oportunidad para expresar el compromiso que México tiene para fomentar los intercambios necesarios con base en un diálogo político constructivo y contribuir al fortalecimiento de ambas economías.

Por otra parte, el Senador Manuel Cavazos Lerma explicó de manera clara el proceso de las reformas estructurales impulsadas por la administración del Titular del Ejecutivo Federal y aprobadas por el H. Congreso de la Unión, como la reforma laboral, telecomunicaciones, educativa, hacendaria, fiscal, político electoral y en particular, la profunda transformación de la industria petrolera mexicana a través de la Reforma Energética.

En el tema de la reforma energética, el Senador Cavazos explicó que se trata de una estrategia del Sistema Nacional de Planeación que busca lograr un crecimiento económico y que los beneficios de dicha reforma lleguen a todos los estratos de la población, es decir buscando la inclusión social en los beneficios. Añadió que esta reforma está basada en tres ejes que busquen una eficiencia en la producción y el consumo pero también que se minimicen los efectos que producirá en el medio ambiente del proceso de extracción y producción del crudo. Asimismo, se busca lograr tener un acceso permanente a esta fuente de energía considerando la renovación constante para lograr el crecimiento económico esperado.

## **5. Cena ofrecida por la Mesa Directiva del Parlamento de Australia**

Por lo que se refiere a la cena que ofrecieron los líderes del Parlamento, la Presidenta de la Cámara de Representantes, la Sra. Bishop, recordó su viaje a México en el marco de la 22ª Reunión del Foro Parlamentario Asia Pacífico, celebrado en enero pasado en Puerto Vallarta, y las múltiples atenciones de que fue objeto en compañía de los miembros de su delegación.



El Senador Torres Corzo pronunció un discurso en el que enfatizó la importancia que México concede a su relación con Australia y los esfuerzos que el H. Congreso mexicano realiza en ese sentido.

A su vez, el Presidente del Senado de Australia, el Sr. Parry, hizo uso de la palabra para solicitar el apoyo de México a la candidatura de la Presidenta Bronwyn Bishop para ocupar el cargo de Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP), cuyas elecciones se celebrarán en el mes de octubre del presente año en Ginebra.

Por último, el Senador Torres extendió a nombre de la Mesa Directiva del Senado mexicano una invitación al Parlamento australiano para visitar el país y la sede de la Cámara Alta; a lo que el Senador Parry agradeció y confirmó su visita para el mes de noviembre, en donde señaló que además de importantes legisladores, lo acompañarán un grupo de inversionistas australianos, quienes explorarán oportunidades de negocios en México.

## **6. Asistencia a la recepción del Consejo de Relaciones entre Australia y América Latina (COALAR)**

El Senador Teófilo Torres Corzo asistió a la recepción del Consejo de Relaciones entre Australia y América Latina (COALAR), el cual fue establecido por el Gobierno australiano en 2001 con el fin de fortalecer las relaciones económicas, políticas y sociales con Latinoamérica.

Los objetivos del Consejo son el fortalecimiento de los lazos entre Australia y América Latina en las áreas de negocios, educación, sostenibilidad, turismo y la promoción cultural; el acercamiento entre sus empresas; y un mejor entendimiento y sensibilización mutua.

## **7. Reunión con la Ministra de Relaciones Exteriores, la Sra. Julie Bishop**

Durante el encuentro, el Senador Torres Corzo y la Ministra Julie Bishop abordaron los diversos puntos con los que se podría vigorizar la creciente relación entre México y Australia.



El Senador Torres señaló las acciones que ambos países han realizado para fortalecer las relaciones bilaterales, destacando la posición geográfica de México y Australia, el tamaño de sus economías, además de su participación en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), las negociaciones del Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP), y sus posiciones coincidentes en temas de la agenda global.

Por su parte, la Ministra Bishop declaró que es necesario promocionar el potencial de crecimiento de negocios recíproco entre Australia y México, así como la importancia de seguir afianzando las relaciones bilaterales. Asimismo, hizo énfasis en el ambiente propicio para hacer negocios en su país debido a los esfuerzos

gubernamentales por reducir impuestos y hacer regulaciones más amigables con los empresarios.

La Canciller y el Senador coincidieron en que el gobierno de Australia y el Congreso mexicano mantienen estrechos intercambios, lo que demuestra el amplio contacto existente entre dichos países. Esto se percibe como una acción de política exterior congruente con los intereses nacionales de ambos Estados; en donde una interlocución política fluida que tienda a la conciliación de objetivos, es el primer paso para detonar las inversiones recíprocas, establecer un comercio bilateral equilibrado y forjar alianzas políticas en las cuestiones que aborda la agenda internacional.

El Senador Manuel Cavazos Lerma subrayó que las reformas estructurales emprendidas por el actual Gobierno de México buscan la renovación y transformación en algunos sectores de la economía, como es el caso de la reforma hacendaria y fiscal. Al respecto, el Senador Cavazos explicó que ambas reformas pretenden fomentar la responsabilidad hacendaria y lograr una equidad horizontal, así como gravar los sectores de la economía cuyos huecos no permitían fomentar el empleo y la producción y por ende, el crecimiento económico. Concluyó en su intervención señalando que ambos instrumentos permitirán que el presupuesto de Egresos esté dirigido a otras áreas de contenido social del gasto público.

## **8. Reunión con el Secretario Parlamentario de Asuntos Exteriores e Inmigración, el Sr. Matt Thistlethwaite**

La delegación senadtorial mexicana se reunió con el Secretario Parlamentario de Asuntos Exteriores e Inmigración, el Sr. Matt Thistlethwaite, para abordar las vías con las que se puede fortalecer la relación entre los parlamentos de Australia y Latinoamérica.



Durante el encuentro, se destacó que los parlamentos tienen un papel esencial en el logro de asociaciones estratégicas y de cooperación en beneficio mutuo, ya sea en el trato de los desafíos globales actuales y en el cumplimiento de los principales compromisos internacionales.

Se mencionó que México y Australia han acumulado un gran aprendizaje por su pertenencia y creación de alianzas en los principales foros y organismos internacionales, por lo que es necesario apoyarse de dicha experiencia para que, en coordinación con los representantes de cada país, se haga posible la diversificación de las relaciones comerciales y el fortalecimiento e incremento de los vínculos diplomáticos.

## **9. Asistencia a la reunión del Consejo Australiano-Latinoamericano de Negocios (ALABAC)**

Los Senadores Teófilo Torres Corzo y Manuel Cavazos Lerma asistieron a la reunión del Consejo Australiano-Latinoamericano de Negocios (ALABAC), el cual se encuentra conformado por empresas líderes que están a la vanguardia de la creación de vínculos comerciales entre Australia y América Latina.



Este Consejo atrae a empresas grandes y pequeñas de diversos sectores, tales como el agrícola, minero, tecnológico, educativo y de transportes.

La diversidad de los miembros refleja los vínculos comerciales crecientes entre estas regiones, garantizando una sólida red de empresarios experimentados que se encuentran comprometidos con el desarrollo de negocios en la región latinoamericana.

Durante la reunión, los Senadores reiteraron el interés de México para que se forjen los vínculos comerciales entre las pequeñas y medianas empresas mexicanas y australianas. Por último, el Senador Cavazos mencionó que una de las reformas aprobadas en el Congreso mexicano, la Ley Federal de Competencia, permitirá una mayor competitividad y eficiencia económica en los mercados y que sin duda, ello contribuirá al ambiente de negocios que busca desarrollar este Consejo con México y con la región latinoamericana.



## NOTA DE COYUNTURA

---

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES.

Senado de la República, 26 de junio de 2015.

### **COMANDANTES DE MISIONES DE PAZ DE LA ONU PRESENTAN INFORMES AL CONSEJO DE SEGURIDAD.**



Fuente: Centro de Información de las Naciones Unidas., “Los jefes de las misiones de paz de la ONU informan al Consejo de Seguridad”, 17 de junio de 2015. Consultado el 23 de junio de 2015 en: <http://www.cinu.mx/noticias/mundial/los-jefes-de-las-misiones-de-p-1/>

## Introducción.

El pasado 17 de junio los comandantes de las 16 operaciones para el mantenimiento de la paz (OMP) desplegadas actualmente por la Organización de las Naciones Unidas, se reunieron en la sede del organismo con el objetivo de realizar un balance de los desafíos que afrontan las misiones y explorar las mejores formas de abordarlos. En el marco de esta reunión, presentaron sus informes ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: el Teniente General Yohannes Gebremeskel Tesfamariam, Comandante de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS, por sus siglas en inglés), el General de División Michael Lollesgaard, al mando de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA, por sus siglas en francés) y el General de División Michael Finn, Comandante de Misión y Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Oriente Medio, (ONUVT). La reunión contó también con la participación de Hervé Ladsous, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de los miembros del Consejo de Seguridad.<sup>92</sup>

Entre los principales temas de los informes referidos, destacan la protección de los civiles, el reto de operar en un entorno asimétrico y los problemas derivados de las restricciones de los Estados miembros. Se debatieron además los obstáculos en el mando y el funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz.<sup>93</sup> Partiendo de estos temas, el objetivo de esta nota de coyuntura es analizarlos en el marco de los informes presentados ante el Consejo de Seguridad. Para ello, en primer lugar se realiza una breve referencia al origen, objetivo y presencia de las OMP en el mundo. Y en segundo, se exponen algunas reflexiones en torno a los desafíos actuales de las misiones paz en el contexto de los planteamientos de reforma a la ONU. Es importante tener presente que la naturaleza y evolución de las OMP, así como sus fundamentos jurídicos, ya han sido desarrollados en la nota de coyuntura [“Anuncia el Presidente de la República participación de México en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas”](#), publicada por este Centro de Estudios el 1 de octubre de 2014.

## Las OMP: antecedentes, objetivo y ámbitos de acción.

A partir de su creación en 1947, el mandato primordial de Naciones Unidas fue velar por la paz y la seguridad internacionales. Este propósito es competencia, principalmente, del Consejo de Seguridad, en vista de lo cual se estipuló que sus resoluciones fuesen de carácter vinculante. A partir de 1948, año en que se

---

<sup>92</sup> Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión., 7464ª sesión, Nueva York, miércoles 17 de junio de 2015. Consultado el 24 de junio de 2015 en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/PV.7464>; y, Comunicado oficial de la 7465ª sesión (privada) del Consejo de Seguridad, 17 de junio de 2015. Consultado el 24 de junio de 2015 en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/PV.7465>.

<sup>93</sup> United Nations and Security Council, “Civilian Protection, Restrictions by Troop Contributors, Asymmetrical Attacks Top Operational Hurdles to Implementing Peacekeeping Mandates, Security Council Told”, 7464th Meeting (AM), Meetings Coverage and Press Releases, 17 de junio de 2015. Consultado el 23 de junio de 2015 en: <http://www.un.org/press/en/2015/sc11930.doc.htm>.

conformó la primera misión de la ONU para intervenir en la primera guerra árabe-israelí, más de 120 países han aportado contingentes a operaciones de paz y alrededor de 800,000 personas han prestado sus servicios en las mismas.<sup>94</sup> En el mismo periodo, se han desplegado más de 50 operaciones, en las cuales han perdido la vida alrededor de 1,600 personas. En la actualidad, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU cuenta con 16 operaciones en curso, y en las que se han desplegado militares, policías y civiles que, además de mantener la paz y la seguridad, realizan actividades de apoyo en los procesos políticos, la reforma de los sistemas judiciales, la capacitación de las fuerzas de encargadas del cumplimiento de la ley y la policía, el desarme y la reintegración de ex combatientes, y asistencia al retorno de los desplazados internos y los refugiados.<sup>95</sup> Además de estas operaciones de paz, la ONU mantiene una Misión de Asistencia Especial en Afganistán (UNAMA, por sus siglas en inglés). Del total de misiones, nueve están ubicadas en países africanos, cinco en Medio Oriente y Asia, dos en Europa y una en América. En el Anexo a esta nota se incluye una relación de las misiones actuales y el mandato de cada una de ellas.

### **Los informes presentados por los comandantes de las misiones de paz.**

El primer informe de la sesión correspondió al Teniente General Tesfamariam, Comandante de la UNMISS. En su intervención se refirió a la protección de los civiles la zona de despliegue como la principal tarea de su misión y destacó los principales desafíos. En primer lugar, precisó que las restricciones impuestas por las partes en conflicto en materia de acceso y libertad de movimiento obstaculizan los esfuerzos más elementales para proteger a los civiles. El comandante Tesfamariam mencionó que para proteger a los civiles hacen falta significativos recursos logísticos, financieros y humanos que se ajusten a las necesidades del mandato, a las expectativas y a las realidades sobre el terreno. Las limitaciones que enfrentan afectan su capacidad de alerta temprana y las operaciones diarias. Entre estas limitaciones se encuentran la ausencia de multiplicadores de la fuerza de importancia crítica como un apoyo aéreo cercano, logística adecuada, inteligencia, servicios de reconocimiento y capacidad de respuesta para la evacuación de heridos y enfermos.<sup>96</sup>

En segundo término, precisó que los emplazamientos o campos de la Misión para la protección de los civiles se ven cada vez más afectados por el fuego cruzado durante los combates. Tercero, mencionó los esfuerzos que realiza su personal para

---

<sup>94</sup> Al 31 de marzo de 2015, la fuerza de trabajo de la ONU desplegada en el terreno estaba compuesta por: 93,743 soldados y observadores militares; 13,122 miembros del personal de policía; 5,277 funcionarios civiles internacionales (31 de diciembre de 2014); 11,678 funcionarios civiles locales (30 de noviembre de 2014); y 1,846 voluntarios de Naciones Unidas. Ver Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU), Operaciones de mantenimiento de paz, s.f. Consultado el 22 de junio en <http://www.cinu.mx/temas/paz-y-seguridad/operaciones-de-mantenimiento-d/>.

<sup>95</sup> *Ídem.*

<sup>96</sup> Intervención del Teniente General Yohannes Gebremeskel Tesfamariam, Comandante de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. Cit.*

proteger a las personas vulnerables y desplazados internos. Desde el estallido del conflicto armado en diciembre de 2013, el número de desplazados internos que se encuentran en los campos establecidos por la UNMISS para la protección de civiles llega a 136 mil. Finalmente y ante la imposibilidad de lograr la paz, el Teniente General Tesfamariam enfatizó la necesidad de evaluar la sostenibilidad de esta situación y determinar el tiempo que la Misión puede, y debe dar, protección a quienes actualmente viven en dichos campos.<sup>97</sup>

El segundo informe correspondió al General de División Lollesgaard, al mando de la MINUSMA en Malí, quien destacó algunas deficiencias importantes que hacen a dicha Misión extremadamente vulnerable en el entorno asimétrico que enfrentan, que incluye a grupos hostiles en situaciones de combate no convencional, como actos terroristas por parte de actores no estatales, como células de guerrilla urbana o grupos del crimen organizado. En Malí, si bien se considera que las coaliciones de la Plataforma y de la Coordinación —principales bloques políticos en pugna— se componen de grupos armados,<sup>98</sup> son las células yihadistas las que han mostrado mayor hostilidad a la Misión internacional. El General Lollesgaard destacó que como consecuencia de los métodos de estos grupos —entre ellos la utilización de artefactos explosivos improvisados, los ataques suicidas, la colocación de minas y los bombardeos con cohetes y morteros contra los campamentos— la MINUSMA ha tenido más víctimas que cualquier otra OMP, sumando 36 soldados y más de 200 heridos desde 2013. Para concluir, el Comandante Lollesgaard refirió que dicha Misión se encuentra actualmente limitada a tratar de proteger a la población y al personal de la organización de la mejor forma posible.<sup>99</sup>

Finalmente, Michael Finn, Jefe de la Misión y Jefe del Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), se refirió al tema de las salvedades impuestas por muchos de los 25 países que aportan contingentes. El componente militar del ONUVT está formado por aproximadamente 153 observadores militares no armados; sin embargo, desde el inicio del conflicto en Siria y en la medida en que éste se fue propagando hacia el Golán, varios de los países que aportaban contingentes impusieron salvedades nacionales que limitan el despliegue de sus observadores. El General Finn precisó que siete países, además de los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad que aportan observadores, continúan imponiendo restricciones a la operación de su personal, por lo que la eliminación o disminución de éstas sigue siendo prioridad. Con todo, finalizó su intervención destacando que la presencia de los efectivos de

---

<sup>97</sup> *Ídem.*

<sup>98</sup> La Coordinación está integrada por el Mouvement national pour la libération de l'Azawad (MNL), el Haut conseil pour l'unité de l'Azawad (HCUA), el Mouvement arabe de l'Azawad (MAA), la Coordination des mouvements et fronts patriotiques de résistance II (CMFPR-II) y una facción de la Coalition du peuple de l'Azawad (CPA). La Plataforma, por su parte, está integrada principalmente por la CMFPR-I, la CPA, una facción del MAA y el Groupe d'autodéfense tuareg Imghad et alliés (GATIA).

<sup>99</sup> Intervención del General de División Michael Lollesgaard, Comandante de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

las Naciones Unidas en el Golán ha desempeñado un papel importante para ayudar a impedir que el conflicto sirio se convierta en un conflicto sirio-israelí.<sup>100</sup>

### **La protección de los civiles, la asimetría y las restricciones como temas destacados.**

Como ya se ha mencionado, los tres grandes temas de las comparecencias de los comandantes fueron: la protección de los civiles, las amenazas asimétricas y las restricciones de los Estados miembros a su personal desplegado en las OMP. Estos temas se encuentran ligados entre sí y, de manera puntual, reflejan los nuevos escenarios y desafíos de la realidad cambiante en la que se desarrollan las operaciones de mantenimiento de la paz.<sup>101</sup>

La protección de los civiles se ha convertido en la característica esencial de los mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad y la razón principal de desplegar una OMP. Sin embargo, en la actualidad ese objetivo básico enfrenta serios obstáculos a causa de los reiterados ciclos de violencia, la gobernanza deficiente y la inestabilidad recurrente, incluso en países en los que se han concluido con éxito acuerdos de paz. Una de las tendencias más peligrosas es la proliferación de los agentes no estatales y no tradicionales que ponen en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.<sup>102</sup> Esta situación agrega más responsabilidades al Consejo de Seguridad, instancia que se encarga de formular los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.<sup>103</sup>

Los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron el cambio drástico en la índole y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Ministro Gimolieca, representante de Angola, refirió que “En la actualidad las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se ven obligadas a operar en situaciones en las que no hay paz que mantener”. Por lo tanto, aseveró que “el personal sobre el terreno al que se ha confiado el mandato de proteger a los civiles se ve cada vez más amenazado y obligado a contrarrestar los ataques no convencionales y asimétricos”.<sup>104</sup>

---

<sup>100</sup> Intervención del General de División Michael Finn, Comandante de Misión y Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, (ONUVT), en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. Cit.*

<sup>101</sup> Ver intervención de Barros Melet (Chile) en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

<sup>102</sup> Intervención del ministro Bosah, Representante de Nigeria ante el Consejo de Seguridad, en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. Cit.*

<sup>103</sup> Desde la perspectiva de las Naciones Unidas, la interpretación del concepto de la protección de los civiles consiste en un enfoque de tres niveles, como parte de la estrategia de una misión, que prevé, en primer lugar, el diálogo y el compromiso; en segundo lugar, la garantía de la protección física; y en tercer lugar, el establecimiento de un entorno de protección, como elementos clave para garantizar el éxito de una misión. Ver intervención del ministro Gimolieca (Angola), en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

<sup>104</sup> *Ídem.*

Tanto los comandantes de las misiones como los miembros del Consejo de Seguridad ratificaron esta preocupación y precisaron que la protección de los civiles es una responsabilidad compartida entre la comunidad internacional y las autoridades del país anfitrión.<sup>105</sup> En la actualidad, 10 de las 16 misiones de mantenimiento de la paz en curso tienen el mandato explícito de proteger a la población civil. No obstante, el ofrecimiento de dicha protección enfrenta diversos obstáculos, que van desde necesidades específicas sobre el terreno hasta un entorno general de inseguridad, pasando por la falta de infraestructura. Sea como fuere, el Embajador Ramlan Bin Ibrahim, presidente del Consejo de Seguridad y Representante Permanente de Malasia, concluyó que la protección de los civiles se ha convertido en un objetivo central y en un mandato básico de las operaciones de mantenimiento de la paz contemporáneas.

Por otra parte, el entorno asimétrico en el que opera actualmente una OMP plantea importantes problemas de seguridad a su personal. Esta situación se agrava debido a la creciente amenaza del terrorismo regional, sobre todo en África, que recurre a las bombas lanzadas desde vehículos, los artefactos explosivos improvisados y los ataques suicidas, aumentando el número de bajas entre el personal de Naciones Unidas. A partir de ello, el representante de Angola, precisó la necesidad de establecer un enfoque de amplio respecto frente a amenazas asimétricas, como parte de un marco estratégico, manteniendo al mismo tiempo los componentes militares y civiles.<sup>106</sup>

El comandante Lollesgaard, refirió que en el futuro se requerirá la presencia constante de operaciones de mantenimiento de la paz en entornos asimétricos, por lo que las Misiones deben de ser capaces hacerles frente en todos los aspectos. Ello significa enfrentar a grupos armados hostiles que se ocultan entre la población y trabajar de forma eficaz y eficiente en climas, geografías e infraestructuras difíciles. Refirió que para sobrevivir en un entorno asimétrico se requiere tener una logística sólida, proteger los campamentos, disponer de servicios secretos adecuados y garantizar que todos los puestos estén dotados de personal y que dicho personal esté integrado por oficiales calificados.<sup>107</sup>

Las salvedades —limitaciones que un Estado miembro impone a su personal participante en una OMP con respecto al lugar de despliegue, medidas que puede adoptar o normas de intervención paralela— representan también un tema controvertido y sus repercusiones en las misiones de Naciones Unidas han sido objeto de muy diversos debates. Las diferentes intervenciones destacaron que las condiciones impuestas por las restricciones limitan el papel y las funciones

---

<sup>105</sup> Ver Intervención de Delattre de Francia, en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. Cit.*

<sup>106</sup> Ver Intervención de João Iambeno Gimolieca, (Angola), en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

<sup>107</sup> Ver intervención del General de División Michael Lollesgaard, en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

operativas de los contingentes nacionales o de los observadores militares.<sup>108</sup> En opinión del Embajador Ibrahim, incluir las salvedades nacionales puede complicar u obstaculizar el buen funcionamiento de las OMP con respecto a cuestiones como la existencia de cadenas de mando paralelas, la vinculación de los contingentes sobre el terreno con el mando principal del cuartel general nacional y el rendimiento del personal.<sup>109</sup>

### **Las intervenciones de los miembros del Consejo de Seguridad: principales recomendaciones.**

En general, los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron la labor de los 123.560 efectivos de las 16 OMP actualmente desplegadas en todo el mundo y destacaron la importancia de la presencia de Naciones Unidas en los Estados fallidos, como garantía de seguridad para las poblaciones civiles. Los representantes en el Consejo de Seguridad reiteraron el compromiso de sus naciones con la labor de mantenimiento de la paz y coincidieron en que la falta de recursos es un gran problema de las Misiones para cumplir con su mandato. El representante Permanente Adjunto de Chad ante Naciones Unidas, Blante Mangaral, recomendó además de la presencia física que permita proteger a miles de civiles, invertir más en la prevención y la movilidad.<sup>110</sup>

Varios representantes de países miembros del Consejo de Seguridad se refirieron a las recientes denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de las fuerzas internacionales, incluidos algunos efectivos de Naciones Unidas. Manifestaron que todo acto de conducta sexual es indebido, inaceptable e injustificable, por lo que se debe aplicar un enfoque de tolerancia cero no solo por parte de la Naciones Unidas sino también por los Estados miembros.<sup>111</sup> El presidente del Consejo de Seguridad precisó que las denuncias de irregularidades por parte del personal de las misiones deben abordarse de forma oportuna, transparente e imparcial con miras a mantener la integridad y la credibilidad de la institución en su conjunto.<sup>112</sup>

La Embajadora de Estados Unidos ante la ONU, Samantha Power, señaló que frente a los desafíos actuales, mayores contribuciones no serán suficientes para ayudar a las actuales operaciones de mantenimiento de la paz. Por este motivo, afirmó que la planificación receptiva y el apoyo a las misiones también deben

---

<sup>108</sup> Ver participaciones de Gimolieca y Finn, en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

<sup>109</sup> Ver intervención de Presidente del Consejo de Seguridad y Representante de Malasia ante Naciones Unidas, en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

<sup>110</sup> Ver intervención de Blante Mangaral, Representante de Chad, en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

<sup>111</sup> Ver intervenciones de Hevre Ladsous, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y de las Embajadoras Raimonda Murmokaitė y Samantha Power, Representantes Permanentes de Lituania y Estados Unidos ante Naciones Unidas, en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

<sup>112</sup> Ver intervención de Ibragim, Presidente del Consejo de Seguridad y Representante Permanente de Malasia ante Naciones Unidas, en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

mejorarse, en virtud de que la estructura tradicional de planeación y el apoyo logístico no son adecuados para respaldar a las fuerzas de paz que se enfrentan a amenazas modernas.<sup>113</sup> Por su parte, el Embajador François Delattre, Representante Permanente de Francia ante Naciones Unidas, mencionó que la ejecución de los mandatos conlleva una acción integral, que implica la solución política de la crisis, la prevención, el apoyo al restablecimiento de la autoridad del Estado y, cuando resulta necesario, el empleo de la fuerza. Destacó también la necesidad de abrir las operaciones de mantenimiento de la paz a la tecnología moderna, como ha propuesto el Informe del Grupo de Expertos en Tecnología e Innovación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas de febrero de 2015.<sup>114</sup>

## Conclusiones.

La situación internacional experimenta profundos cambios. Hay amenazas provenientes de las organizaciones terroristas y modificaciones importantes con respecto a las dimensiones cada vez mayores de las operaciones de mantenimiento de la paz. Estos nuevos factores exigen que las OMP se adapten a los nuevos tiempos y apuesten por la innovación. En este sentido, la presentación de los informes de estas Misiones reviste particular importancia. Tal como lo expresó Wang Min, Representante Permanente Adjunto de China ante Naciones Unidas, estos informes son relatos de primera mano que dan cuenta de la marcha real de las operaciones y de las dificultades que encaran las fuerzas de paz.<sup>115</sup>

Sin duda, las fuerzas de paz de las Naciones Unidas realizan un trabajo de fundamental importancia para desarticular los enfrentamientos armados que aquejan a diversos países del mundo, siendo muchas veces el elemento garante de la resolución duradera del conflicto. Sin embargo debe reconocerse el surgimiento de un nuevo paradigma sobre conflicto internacional, relacionado con el auge de los actores no estatales y los grupos transnacionales,<sup>116</sup> que exige al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional perfeccionar los mandatos, reforzar las capacidades y mejorar la eficacia de las operaciones militares de Naciones Unidas.<sup>117</sup> En el nuevo entorno global, una tarea urgente para la comunidad internacional será actualizar y mejorar el papel de las Naciones Unidas de cara a la consecución de la paz y la seguridad. Reforzar este papel va a requerir de un gran esfuerzo colectivo por parte de los Estados Miembros, de los cuerpos regionales y

---

<sup>113</sup> Intervención de la Emb. Power (EUA), en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

<sup>114</sup> Intervención de Delattre (Francia), en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

<sup>115</sup> Intervención de Wang Min, Representante Permanente Adjunto de China ante Naciones Unidas, en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

<sup>116</sup> Federico Gaon, “Casos azules: ¿fuerzas de paz o fuerzas de buena voluntad?”, 2 de septiembre de 2014. Consultado el 22 de junio en: <http://federicogaon.com/casos-azules-fuerzas-de-paz-o-fuerzas-de-buena-voluntad/>

<sup>117</sup> Intervención de Wang Min (China), en Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464ª sesión, *op. cit.*

de la sociedad civil global en su conjunto,<sup>118</sup> en un contexto, todavía más amplio, de reformas al organismo y a sus instituciones.

**Anexo.**  
**Operaciones de mantenimiento de la paz en curso (2015).**

<b>Operación</b>	<b>Fecha de creación / Mandato</b>
<b>Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)</b>  Altos del Golán	Creada en 1974 para mantener el cese al fuego entre Israel y Siria, supervisar la implementación del acuerdo de separación y establecimiento de zonas para las fuerzas sirias e israelíes.
<b>Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)</b>  Líbano	Creada en 1978 para la supervisión del cese de hostilidades entre Líbano e Israel, garantizar la ayuda humanitaria a la población civil y ayudar al gobierno de Líbano a garantizar la restitución de su autoridad efectiva en la zona. Tras las guerras de 1982 y 2006, el Consejo de Seguridad ha ampliado su mandato.
<b>Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)</b>  Sahara Occidental	Creada en 1991 para supervisar el cese al fuego entre Marruecos y el Frente POLISARIO, apoyar medidas de fomento de la confianza entre las partes, supervisar el intercambio de prisioneros de guerra y organizar y asegurar la realización de un referéndum libre y justo. MINURSO extendió su mandato hasta el 30 de abril de 2016.
<b>Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)</b>  República Centroafricana	Creada en 2014 en apoyo al proceso de paz, protección de los civiles, preservación de la integridad territorial, ampliación de la autoridad del estado, aplicación del proceso político de transición, promoción y protección de los derechos humanos, apoyo a la justicia nacional e internacional, desarme, desmovilización, reintegración y repatriación.

<sup>118</sup> Destaca, en este sentido, la iniciativa del Secretario General encaminada a realizar una revisión de las operaciones de mantenimiento de la paz durante el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Ver Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). Reformas en el mantenimiento de paz, s. f. Consultado el 22 de junio en: <http://www.cinu.mx/temas/paz-yseguridad/reformas-en-el-mantenimiento-d/> y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Acta de la Sesión, 7464<sup>a</sup> sesión, *op. cit.*

<p><b>Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA)</b></p> <p>Mali</p>	<p>Creada en 2013 para apoyar a las autoridades de transición de Mali a estabilizar el país y aplicar la hoja de ruta de transición, privilegiando la protección de civiles, el respeto a los derechos humanos, la prestación de asistencia humanitaria, el regreso de los desplazados y la preparación de elecciones libres.</p>
<p><b>Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)</b></p> <p>Haití</p>	<p>Creada en 2004 bajo el mandato de establecer un entorno seguro y estable en el que se pueda desarrollar un proceso político democrático, fortalecer las instituciones del gobierno, apoyar la constitución de un estado de derecho, promover y proteger los derechos humanos.</p>
<p><b>Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)</b></p> <p>República Democrática del Congo</p>	<p>Creada en 2010 para proteger civiles, el personal humanitario y los defensores de los derechos humanos en peligro inminente de sufrir violencia física, apoyar al proceso de paz y reconciliación nacional. A partir de marzo de 2015 MONUSCO se amplió el mandato de la misión por un año.</p>
<p><b>Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)</b></p> <p>Côte d'Ivoire</p>	<p>Creada en 2004, tiene el cometido de proteger a la población civil, combatir distintas amenazas a la seguridad en las zonas de despliegue, vigilar e impedir las actividades de las milicias, mercenarios y grupos armados ilegales y ayudar al gobierno a controlar los problemas de seguridad fronteriza, así como establecer un programa de desarme y desmovilización.</p>
<p><b>Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)</b></p> <p>Oriente Medio</p>	<p>Creada en mayo de 1948 se trata de la primera operación de mantenimiento de la paz de la ONU. Su mandato tiene que ver con la supervisión del cese al fuego, los acuerdos de armisticio y los acuerdos de armisticio en Palestina. Así como ayudar a la FPNUL en el cumplimiento de su mandato.</p>

<p><b>Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)</b></p> <p>Sudán</p>	<p>Creada en 2007 tiene como principal cometido la protección de los civiles, así como contribuir a la asistencia humanitaria, vigilar y verificar la aplicación de los acuerdos de paz, coadyuvar a promover los derechos humanos y el estado de derecho y vigilar la situación a lo largo de las fronteras con Chad y República Centroafricana.</p>
<p><b>Fuerzas de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)</b></p> <p>Chipre</p>	<p>Establecida en 1964 para impedir nuevos enfrentamientos entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, vigilar el cese al fuego, mantener una zona de paz y llevar a cabo actividades humanitarias. UNFICYP recibió prórroga el 29 de enero, extendiendo su período hasta el 31 de julio de 2015.</p>
<p><b>Desmilitarización y control de la paz en la zona disputada de Abyei (UNISFA)</b></p> <p>Sudán</p>	<p>Creada en 2011, la operación tiene la tarea de vigilar la frontera, evitar la violencia entre el norte y el sur del país y facilitar la entrega de ayuda humanitaria. Vigila también la observancia del acuerdo de desmilitarización de Abyei entre el gobierno sudanés y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés. UNISFA extendió su mandato el 26 de febrero, venciendo hasta el 15 de julio de 2015.</p>
<p><b>Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)</b></p> <p>Kosovo</p>	<p>Creada en 1999 tiene el objetivo de respaldar a Kosovo para tener una administración provisional bajo la cual su población pudiera gozar de autonomía sustancial. Luego de la declaración de independencia formulada por Kosovo, las responsabilidades de la misión se han volcado hacia la defensa de la seguridad, estabilidad y el respeto a los derechos humanos.</p>
<p><b>Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)</b></p> <p>Liberia</p>	<p>Creada en 2003 para apoyar la aplicación del acuerdo de cese al fuego y el proceso de paz, protección al personal y las instalaciones de las</p>

	Naciones Unidas y la población civil, apoyar a las actividades de asistencia humanitaria y en materia de formación policial.
<p><b>Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS)</b></p> <p>Sudán del Sur</p>	<p>Creada en 2011 con el cometido de consolidar la paz y seguridad y contribuir a establecer las condiciones para el desarrollo del estado independiente más joven del mundo. Las prioridades del mandato giran en torno a la protección de los civiles, la vigilancia de los derechos humanos y la aplicación del acuerdo de cese de hostilidades.</p>
<p>Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán (UNMOGIP)</p> <p>Jammu y Cachemira</p>	<p>Creada el 24 de enero de 1949 para supervisar el cese al fuego entre la India y Pakistán en el estado de Jammu y Cachemira. Desde la reanudación de las hostilidades en 1971 el UNMOGIP ha permanecido en la zona.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de: Naciones Unidas, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, “Misiones en Curso”, 31 de agosto de 2014. Consultado el 25 de junio de 2015 en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>.



**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera  
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030  
México, D.F.  
+52 (55) 5130-1503